EDICION DEL DOMINGO. — Núm. 892 — PORTE PAGADO — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, domingo 11 de agosto de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 2. — $ m/n. Tres meses 6. — $ m/n. Seis meses 12. — $ m/n. Un año 22.

PROVINCIAS

$ m/n. 1 mes 2.50 — $ m/n. 3 meses 7.50 — $ m/n. 6 meses 15 — $ m/n. 1 año 28

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

11 DE AGOSTO DE 1918

La exposición ministerial

Aun se advierte en los círculos parlamentarios la impresión causada por la exposición que hiciera el viernes el ministro de hacienda. Indudablemente, cuando el diputado interpelante formuló su capcioso cuestionario no esperó los resultados provocados por la interpelación. Apreciando falsamente la discreta reserva con que el Ejecutivo conduce su política general y su gestión financiera particularmente, pareció un tanto alucinado por la perspectiva lisonjera de asestar un golpe mortal en el flanco descubierto de la acción presidencial. De ahí el ruidoso ambiente hecho a esa interpelación, cuyas intenciones políticas quedaron visibles en el espectaculoso aparato con que se la rodeara.

De acuerdo con el dicho pernáculo, el campo se le hiciera orégano al diputado interpelante. Lo mismo que las otras fracciones parlamentarias hostiles al Ejecutivo, el autor de la minuta parece haber creído que la interpelación sería para él un lance fácil y, desde luego, victorioso.

La severa exposición del ministro de hacienda tuvo la virtud inmediata de elevar el nivel de un debate que se planteara muy a ras de tierra. Vióse inmediatamente que el secretario del Ejecutivo no se hallaba en el recinto parlamentario con el propósito de disputar con habilidades y mañas una victoria de impresión, sino con el fin levantado y patriótico de exponer francamente una grave situación de gobierno e interesar la colaboración parlamentaria sin distinción de matices. Y como siempre que se dice la verdad y que se dice bien, el doctor Salaberry obtuvo lo que no parecía interesado en buscar: un efectivo triunfo parlamentario.

Anunció el diputado interpelante que en su réplica diría muchas cosas y sabría llamarlas por sus nombres. Pero tal anuncio sólo evidenció el propósito de imitar al ministro de hacienda, quien, cabalmente, hizo una exposición en que ninguna cosa era llamada de otro modo que el correspondiente y que iluminó con luz clara y meridiana la difícil pero patriótica gestión financiera del Ejecutivo.

De modo que si la segunda parte de la interpelación puede dar campo para una lucida réplica al diputado interpelante, no existe posibilidad de que ella destruya el efecto causado por la sólida y precisa exposición ministerial.

Una reunión unitaria

La modesta sociedad que responde al pomposo nombre de partido Unitario, ha resuelto realizar una reunión para protestar contra la carestía de la vida. Es evidentemente, una protesta doméstica. [illegible] apellido de este heroico ciudadano— ha convocado por teléfono a todos sus adeptos. Complacientes, todos han prometido su asistencia y acudirán como un solo hombre. Son diez y siete, según sabemos por una cuidadosa estadística policial.

En esta reunión, que será ruidosa, como un final de banquete en el trópico, la familia unitaria ha repartido hábilmente los papeles entre sus miembros. Harán por turno uso de la palabra y ninguno de ellos se quedará sin pronunciar su discurso.

Desde luego, el propósito de la reunión es sumamente loable. Todos estamos sufriendo las consecuencias de la carestía de la vida. Pero para los jóvenes innovadores no se trata más que de un pretexto para un fogoso desahogo verbal. Es una manera de dar señales de existencia. El movimiento se prueba andando. El unitarismo se prueba con discursos.

Naturalmente, la carestía, que es una cosa grave, no tiene la culpa de lo que sucede. Nosotros tampoco. La carestía es una víctima inocente de este enfermizo afán de distinguirse.

Reconozcamos que esta amenaza verborrágica, no obstante ser humilde, resulta en el fondo imperdonable. Nadie ha hecho nada a los jóvenes unitarios. Cualquiera diría que se trata de una venganza premeditada contra el público, que se ha empeñado en no hacerles caso.

Criterio sobre las intervenciones

Todas las intervenciones decretadas bajo la actual presidencia de la república han sido impuestas por un deber indiscutible de reparación institucional. Desde el principio al fin de cada una, esas misiones han sido ejemplares.

A la inversa del tiempo en que el "régimen" las producía con fines puramente políticos, las del gobierno radical, han ido a las provincias sin más armas que su fuerza moral. Todo su poder residía en los decretos en que se fundamentaba la misión, como si buscaran, no con la fuerza, sino con la razón, la sanción de los pueblos cuya vida institucional iba a reparar. Y en efecto, la presencia de los interventores, dió siempre lugar a desconocidos movimientos de opinión en las provincias. En ninguna de ellas se levantó jamás una voz contraria, salvo naturalmente, la de los gobernantes que caían, y la de algunos diarios metropolitanos cuya propaganda tendía a mantener la galvanización del "régimen". Entre éstos, se encontraba "La Prensa", que aún hoy, sigue preconizando su teoría contra las intervenciones legales, sin duda para ser consecuente con su actitud cuando aquella casi trágica intervención enviada por el doctor Figueroa Alcorta a Corrientes.

Hoy sostiene el mismo diario sus habituales absurdos sobre las intervenciones de la actualidad, deduciendo tras una argumentación pueril que el gobierno nacional no piensa devolver a la vida institucional a las provincias colocadas bajo la égida federal. Repetimos; las intervenciones llenan una función reparadora que es punto básico del programa de gobierno. Actúan con lentitud, porque su deber inmediato es volver el orden administrativo desquiciado a su función normal y preparar al pueblo para la lucha comicial que le permitirá darse el gobierno de sus aspiraciones y de su voluntad libremente practicada. Lo mismo puede decirse de Corrientes que de Salta. "La Prensa" afirma que hubiera deseado en esta última provincia, la fijación de una fecha dada para la realización de las elecciones, como primera palabra del doctor Carlés. No pensamos lo mismo. La primera palabra que el doctor Carlés debía al pueblo de Salta, como interventor, es precisamente la que ha pronunciado, fijando su conducta. "Presidiré comicios libérrimos", ha dicho, y con razón. Es lo que puede prometer un hombre de ley, que va interpretando fielmente un propósito del gobierno federal. Sin apoderarse del mecanismo de sus funciones, sin enterarse del estado de las cosas, nada más podía anticipar al pueblo en su conceptuoso y breve manifiesto.

Sólo "La Prensa", que asiste con honda pena a la renovación moral que las intervenciones van produciendo en las provincias, puede manifestar reservas o desagrados. Deshogos inútiles, diremos, ya que cada intervención, es un pleito que la presidencia de la república somete, no a la opinión interesada de los diarios comprometidos con el pasado, sino al fallo inapelable de la opinión.

El proyecto del diput. del Valle

LA ESCUELA REGIONAL DE DOLORES

La Asociación del Profesorado de la ciudad de Dolores, ha dirigido al diputado del Valle, la siguiente comunicación, adhiriéndose al proyecto que presentó a la cámara de que forma parte, creando una escuela modelo de artes y oficios regional en aquella ciudad:

"Dolores, agosto 8 de 1918. — Al Sr. diputado nacional D. Delfor del Valle. — Buenos Aires: Los que subscriben, miembros de la comisión local de la Asociación Nacional del Profesorado, y demás asociados reunidos en asamblea, resuelven por unanimidad, ofrecerle su adhesión moral y su sincero aplauso por el proyecto que acaba de presentar a la cámara de que forma parte, propiciando la fundación de una escuela modelo de artes y oficios e industrias regionales en la localidad.

"Nada menos podía esperarse para Dolores de uno de sus mejores hijos. La creación de un instituto de esa clase beneficiará a una vasta y rica zona, dando honrosa profesión manual a más de un joven modesto que mañana, en el afán plausible de labrarse su posición, contribuirá al engrandecimiento nacional.

"Es de desear que el premio de su fecunda y desinteresada acción parlamentaria sea la sanción de su hermoso proyecto.

"Saludámosle con nuestra consideración más distinguida. — (Fdo.): Juan M. Cotta, presidente; Elías E. Scheggia, secretario; Flora M. Melgar, José A. Carrillo, Ramón Melgar, Carlos A. Lecot, Manuel Cutrín, Benigno Hernández, Romeo F. Roveda, Manuel Ramírez, Antonio Troise, Ana Hernández, J. Pacífico Fernández, Juan Dameno, Ana Vidauli, Iridi Verardi, T. Lotero, Juana Sabarost, María Elizalde, Francisca C. Sommariva, A. Cecilia Selva, Natividad Negri de Novara, Carmen Elizalde, Juan B. Selva, Delia M. Cardinale, Adela Frigerio, Enrique Pierrou, D. E. Repetto Amor, Magdalena Scapuzio, Angela M. M. Rivolta, María E. T. de Galli, Ana J. Molature, María E. M. de Panelo, Ana Petrona Iramendi, Carlos Monzani, Juana Cialé, Sabina de Bracamonte, Ampilia A. E. de Cuelli, A. Tomás Pérez Cambion."

EL ACUERDO DE HOY

LOS ARTICULOS DE CONSUMO

SU ABARATAMIENTO—INTRODUCCION LIBRE DEL AZUCAR

Para 125.000 toneladas de azúcar refinada y 75.000 sin refinar

DECRETO DICTADO AL RESPECTO

Compra de 8 a 10000 toneladas de arpillera

El acuerdo celebrado hoy por el presidente de la república con sus ministros, ha sido de intensa labor y de fecundos resultados.

Se han estudiado en esa reunión, cuestiones que afectan a la vida social y económica del país y a la producción.

Se acordó adoptar medidas conducentes a evitar el mayor encarecimiento de la vida, prohibiendo la exportación de ciertos artículos de consumo. El decreto correspondiente será dictado a la mayor brevedad.

Se resolvió declarar libre de derechos la introducción de 125 mil toneladas de azúcar refinada y de 75 mil sin refinar, por el término de seis meses.

El decreto respectivo lo publicamos más abajo.

También quedó resuelto adquirir en Calcuta de 8 a 10 mil toneladas de arpillera, que serán traídas por buques del estado, a fin de que en la próxima cosecha su escasez y altos precios, no perjudiquen la producción nacional, y eviten los abusos de la especulación, como sucediera el año pasado, y que encontraron en la complicidad del congreso, por su negligencia y mala voluntad, estímulos para consumarlos impunemente.

He aquí el decreto a que nos hemos referido:

Buenos Aires, agosto 11 de 1918.

Habiéndose llegado a comprobar que la existencia en plaza de azúcar y la producción de la cosecha son insuficientes para satisfacer el consumo del país, y

Considerando:

Que es deber del poder ejecutivo, propender por todos los medios a su alcance a que dicho artículo de primera necesidad llegue al público al menor precio posible. En uso de las facultades que confiere al poder ejecutivo la ley núm. 8877;

El poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros decreta:

Artículo 1o. Declárase libre de derechos, dentro del plazo de seis meses a contar desde el 12 del corriente, la importancia de 125.000 toneladas de azúcar refinada y 75.000 toneladas de azúcar sin refinar.

Art. 2.° Abrese una licitación por el término de 15 días para que toda persona inscripta o no en el ramo de azúcares, se anote con las cantidades de azúcar que se obligue a introducir dentro del término de seis meses, en las siguientes proporciones mínimas que siguen: 10 o|o dentro de los dos primeros meses; 15 o|o dentro del tercer mes; 20 o|o dentro del cuarto mes; 25 o|o dentro del quinto mes; y 30 o|o dentro del sexto mes.

Art. 3o. Todos los solicitantes tendrán que otorgar la garantía determinada en el artículo 5o del decreto reglamentario de la ley No. 8877 como asimismo dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 1o. del decreto complementario de fecha 1o. de septiembre de 1913.

Art. 4o. Los licitantes deberán presentar conjuntamente con la solicitud de importación la fianza a que se refiere el artículo 3o. del presente acuerdo.

Art. 5o. Comuníquese, etc.—

YRIGOYEN.

D. E. Salaberry, Pablo Torello, F. Alvarez de Toledo, Elpidio González, José S. Salinas, Honorio Pueyrredón.

La sesión de mañana

La cámara de diputados, que celebrará desde mañana sesiones diarias, seguirá tratando la interpelación al ministro de hacienda sobre el estado financiero del país. Usará en primer término de la palabra el diputado interpelante doctor Moreno (R.), y quizás lo haga después el doctor Di Tomasso, autor de un agregado a la minuta, cuyo cuestionario ha sido amplia y minuciosamente contestado en el informe publicado ya en el Diario de Sesiones.

La importancia del asunto ha de abarcar algún tiempo de las deliberaciones de la cámara, creyéndose que podrá alcanzarse algún resultado práctico en bien de los intereses del país, siempre que no se haga puramente un debate político de la naturaleza de aquellos que hasta ahora han traducido todo el afán de la oposición al gobierno, dentro del congreso.

El jefe de policía en el Paraguay

AGASAJOS EN SU HONOR

ASUNCION, agosto 11. — Ayer por la tarde le fué ofrecido un paseo campestre al jefe de policía de Buenos Aires, doctor Julio Moreno.

Asistieron al acto el ministro del interior, doctor Riart; el de justicia, doctor Paiva; el representante diplomático de la Argentina, doctor Cantilo; el ministro paraguayo en la Argentina, don Pedro Saguier; los senadores Belisario Rivarola y Tomás M. Varela, los diputados Víctor Abente Haedo, Modesto Guggiari, Ernesto Velázquez, Cosme J. Manzoni y Rómulo Goiburú, el jefe de policía, mayor Francisco Brizuela; el subsecretario de relaciones exteriores; don Carlos Sosa; los coroneles Manilo Schenone y Manuel Rojas, don J. Manuel Balteyro, don Julio J. Bajac y don E. Da Rosa.

El distinguido viajero se mostró encantado de la excursión, que resultó una fiesta muy agradable.

El acuerdo de ayer

EL PRESUPUESTO

LOS ARTICULOS DE CONSUMO

En la reunión que realizó ayer el presidente de la república con sus ministros, el de hacienda sometió a la consideración del primer magistrado y sus compañeros de tareas, las últimas observaciones en la confección del presupuesto de gastos y recursos de la administración, a fin de terminarlo y poder remitirlo al congreso en la próxima semana.

Preocupó también la atención del presidente y sus colaboradores, el problema de las subsistencias y la escasez y carestía de algunos artículos de consumo, entre ellos el azúcar. Con respecto a este artículo se cambiaron ideas y se resolvió reunirse nuevamente hoy, a pesar de ser fiesta, para adoptar una resolución al respecto.

En seguida ocupáronse de otras cuestiones de carácter administrativo.

La intervención a Salta

LLEGADA DEL INTERVENTOR DOCTOR CARLÉS

PRIMEROS ACTOS DE GOBIERNO

SALTA, agosto 11. — A esperar al nuevo interventor doctor Carlés, acudieron el jefe de esta zona, coronel Solá, los funcionarios provinciales y numeroso público, que le tributó un cariñoso recibimiento.

Como es sabido, acompañan al interventor el teniente coronel Martín López, el doctor Fernando Gowland, el ingeniero Mariano Coll y los señores Josué Quesada, Juan Cullen Crisol y Eduardo Guerrico.

La comitiva se dirigió inmediatamente a la casa de gobierno, asumiendo inmediatamente el mando de la provincia y dictando acto continuo el siguiente decreto:

"En cumplimiento de las disposiciones del gobierno federal, de fecha 27 de abril, 29 de julio y 6 de agosto, del corriente año, el interventor nacional resuelve: Asumir el gobierno de la provincia, y que los ciudadanos teniente coronel Martín J. López y doctor Fernando Gowland desempeñen los ministerios de gobierno y hacienda, respectivamente."

Los ministros referidos se hicieron cargo inmediatamente de sus carteras y el de gobierno puso de inmediato en posesión de su cargo al nuevo intendente ingeniero Mariano Coll.

Hoy es esperado el comandante Manuel Costa, designado jefe de policía de la provincia.

El interventor ha dispuesto que desde el lunes próximo las oficinas públicas funcionen de 8 a 12 de la mañana.

El conflicto municipal de Cañuelas

CAÑUELAS, agosto 11 — Es motivo de acerbos comentarios la actitud observada ayer por los representantes del gobierno, que en el conflicto municipal atropellaron por todo, faltaron de hecho al intendente y no respetaron las inmunidades de los legisladores, quienes se dirigieron en queja al gobernador de la provincia y al ministro del interior.

Aprovechamiento de los ríos subterráneos

COMISIONES TECNICAS Y SU COMETIDO

A objeto de la mejor aplicación de la ley de irrigación el diputado por San Juan doctor Marcial I. Quiroga se proyecta el nombramiento de parte del P. E. de comisiones técnicas especiales, las que con la cooperación de las estaciones u oficinas existentes estudiarán el régimen de los ríos de las provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy para la regularización y aprovechamiento de sus aguas, tanto superficiales como subterráneas.

Esas comisiones procederán a practicar:

El aforo de los ríos y arroyos de esas provincias hasta determinar su régimen respectivo y su potencialidad de riego; la observación de los fenómenos metereológicos relacionados con el régimen de los ríos, determinando especialmente el régimen de las lluvias y de las nieves caídas en la región montañosa de sus cuencas respectivas; el estudio de los valles Andinos, del punto de vista de su utilización, para construir en ellos diques de embalses, y de los terrenos planos para construir estanques; la determinación de las materias sólidas transportadas por la fuerza de arrastre de las corrientes de agua; la clasificación de las aguas del punto de vista agrícola o industrial y la de todos los terrenos susceptibles de cultivo; el estudio de la corrección de los torrentes y de las obras de defensas contra inundaciones; la determinación de las pérdidas de agua de riego por infiltración y por evaporación; la determinación del consumo unitario de agua para riego, según la clase de terreno, género de cultivo y demás factores necesarios para resolver este problema; la desecación y saneamiento de terrenos húmedos y pantanosos; el estudio de la hidrología subterránea y la formación y reunión de todos los antecedentes que puedan servir al objeto principal de estos estudios, como ser: planos, nivelaciones, itinerarios de los ríos y arroyos, geología de los valles, etc.

Reconoce el doctor Quiroga la importancia de la ley 6546, la que no ha previsto sin embargo el estudio previo del régimen de las corrientes para ejecutar grandes trabajos en los ríos con eficacia. Como en los Estados Unidos no se debe proyectar ni estudiar ninguna obra de irrigación mientras no existan los informes fundados en observaciones suficientes respecto a los volúmenes de agua disponibles, régimen del río a aprovechar y de las lluvias en caso de tratarse de un embalse y condiciones geológicas y topográficas.

En la República Argentina es menester realizar tales observaciones durante un número de años relacionándolas con las del régimen de los arroyos y ríos, y todas ellas permitirán deducir el carácter de las corrientes tranquilas o torrenciales, el grado de permeabilidad de los terrenos donde se forman, etc.; lo que unido a la constitución geológica del suelo suministraría conclusiones para el caso de tratarse de embalses. Estas observaciones y las relativas al consumo de agua en el riego y la de las pérdidas, son elementos esenciales para que la administración pueda formar un plan racional de aprovechamiento de las aguas, a fin de asegurar el regadío de la mayor extensión posible, distribuir la tierra entre el mayor número de vecinos, concediendo a cada uno tan solo el agua necesaria para el cultivo, de acuerdo con el interés público, que es el concepto legal respecto del agua de los ríos.

El proyecto a que nos referimos pasó a estudio de la comisión de agricultura.

EN LA PRESIDENCIA

No obstante ser domingo, el presidente de la república, entregado por completo al estudio de los asuntos de gobierno, concurrió esta tarde a primera hora a su despacho oficial, donde se reunió con sus ministros en acuerdo para tratar diversas cuestiones de orden administrativo, de las que informamos en otro lugar.

El acuerdo continuaba al cerrar esta edición.

LOS ESTUDIANTES DE CORDOBA

TELEGRAMAS AL PRESIDENTE

El presidente de la república ha recibido el siguiente telegrama del Comité Radical Universitario de Córdoba:

A S. E. el Sr. presidente de la nación doctor Hipólito Yrigoyen. — Buenos Aires.

CORDOBA, agosto 10. — El "Comité Radical Universitario" se hace el honor de felicitar a S. E. por el acertado criterio con que ha encarado en todo momento el difícil problema de la educación, considerándolo el juez inflexible de las justas causas estudiantiles. Saludo al señor presidente con mi más respetuosa consideración. — Juan F. González, presidente.

En el Palace - Theatre

EXHIBICION DE PELICULAS DE LA GUERRA

UN ESPECTÁCULO INTERESANTE

Como lo habíamos anunciado, esta mañana tuvo lugar en el Palace Theatre, la exhibición de películas bélicas, a cuyo acto estaban invitados los altos jefes del ejército y la armada, así como los ministros del ejecutivo, de los que concurrieron los titulares de marina y obras públicas, ingeniero Alvarez de Toledo y doctor Pablo Torello, respectivamente.

Se encontraban además en la sala del Palace, materialmente repleta de concurrencia, el ministro británico Mr. Reginald Tower, los generales Ruiz, Dellepiane, Rodríguez y García; coroneles Vacarezza y Justo; agregados militares y navales de Norte América, Inglaterra, España, Francia, Brasil y Chile; tenientes coroneles Valotta, Vázquez, Rufino y Vacarezza; contador principal de la armada, señor Deponilly, capitán de fragata Castañeda y numerosos jefes y oficiales del ejército y la armada, así como los alumnos de la Escuela de Guerra.

Las películas exhibidas, sumamente interesantes, han sido tomadas principalmente, en el astillero de Woolvich, en Inglaterra, y en otras zonas donde se fabrican y preparan los materiales de guerra: cañones, cureñas, vestuario de los soldados cápsulas de proyectiles, etc.

Las vistas están tomadas de modo que el espectador pueda darse cuenta de las transformaciones que va sufriendo el material bruto desde que penetra en las usinas hasta que sale convertido en los diversos artículos indispensables para satisfacer de inmediato las necesidades de la guerra. Una de las particularidades más notables de las cintas expuestas fué el de que dan a conocer con toda la perfección posible, no sólo el estupendo desarrollo de todas las industrias relacionadas con la guerra, sino también la admirable división de trabajo que se advierte en el personal de las fábricas, donde trabajan disciplinadamente personas de todas las edades y categorías, particularmente ancianos, mujeres y niños, a falta de los hombres útiles que se encuentran en el frente.

Muy admiradas fueron también las películas sobre la aviación británica. Entre ellas se exhibieron varias tomadas a varios miles de metros de altura, presentando en admirables perspectivas los panoramas de las ciudades y las costas de Inglaterra.

En conjunto, resultó la de esta mañana una exhibición tan interesante como instructiva, y de las que mejor confirman la utilidad del cinematógrafo aplicado a ese género de descripciones ilustradas.

La escogida concurrencia que llenaba el salón aplaudió diversas veces las escenas que desfilaron por la pantalla, tomadas, por otra parte, con tal nitidez y perfección, que daban la impresión real de lo directamente presenciado.

Al terminar la función, el empresario del Palace fué calurosamente felicitado por varios de los concurrentes al espectáculo.

La guerra mundial

LA CONTRAOFENSIVA ALIADA

Nuevos progresos de las tropas franco-británicas

Avanzan al norte del Somme y toman Chaulnes

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Comunicado francés

PARIS, agosto 11. — El comunicado oficial de hoy dice lo siguiente:

Entre el Avre y el Oise acentuamos nuestro progreso, arrebatando al enemigo el macizo de Boulogne Lagrasse.

Adelantamos nuestras líneas hacia el este de Bue y penetramos en la región boscosa entre Matz y el Oise.

Ganamos los lindes de Derliere y Cuty y conquistamos Maren-Lamotte y por fin realizamos un avance de tres kilómetros al norte de Chercourt.

Parte oficial inglés

LONDRES, 11. — El parte oficial de la tarde anuncia:

Durante la noche avanzamos nuestra línea al norte del Somme sobre terrenos elevados entre Etinehem y Dernancourt.

Los franceses progresaron sobre la orilla sud del Avre y alcanzaron los arrabales de Echelles Taurin.

En las primeras horas del día de hoy, el enemigo lanzó un ataque local contra Kemmel. El ataque fué rechazado después de vivos combates, dejando el enemigo prisioneros en nuestras manos.

Mejoramos levemente nuestras posiciones al este de Robecq.

Los canadienses y australianos se apoderan de Chaulnes.

NUEVA YORK, agosto 11. — La Associated Press recibió un despacho de Londres anunciando que los australianos y canadienses se apoderaron de Chaulnes.

PARIS, agosto 11. — "Le Petit Parisien" publica que los canadienses y australianos se apoderaron de Chaulnes.

En la meseta de Asiago

ROMA, agosto 11. — Un parte oficial del supremo comando dice:

En la Giudicaria sobre la meseta de Asiago las tropas italianas, francesas e inglesas efectuaron con éxito audaces arremetidas contra las líneas enemigas.

El día 8 del actual en la Giudicaria, nuestros destacamentos de la élite habiendo pasado a Grie Chiese, en el valle de Daone, sorprendieron a una grande guardia enemiga sobre las pendientes de Desso dei Monti; algunos enemigos fueron muertos, y 21 hombres capturados. A pesar del fuego de atajo de la artillería y de la llegada de refuerzos, durante la noche del 9 al 10, destacamentos ingleses después de haber revolucionado con el concurso de nuestras baterías los atrincheramientos enemigos entre Canove y Asiago, penetraron en ocho puntos infligiendo serias pérdidas a los destacamentos de defensa y a los refuerzos llegados.

Las tropas que intervinieron en esta acción, regresaron luego a sus líneas, trayendo 374 prisioneros, incluídos seis oficiales, diez ametralladoras, cuatro bombardas, algunos caballos y material de guerra diverso.

En las primeras horas, después de una violenta y breve preparación de artillería, las tropas francesas hicieron irrupción y penetraron profundamente en el eje enemigo de Mont Sisemol, destruyendo una buena parte de la guarnición y obligando a sus demás componentes a rendirse. Capturamos 5 oficiales y 243 hombres de tropa, un cañón de trinchera y 8 ametralladoras.

La condena de Mr. Malvy

PARIS, agosto 11. — El ex ministro de justicia Mr. Malvy, cumpliendo la condena que le fué impuesta por la alta corte, partió de esta capital anoche con destino a Irun.

Mr. Malvy dirigió una carta a Mr. Deschanel protestando contra el fallo de la alta corte, que declara no aceptará jamás; pero al que presta obediencia, deseando en la hora en que se juega la suerte del país, evitar que éste se distraiga en una agitación.

Mr. Malvy invita a todos los que de corazón están con él, a que continúen dando lo mejor de ellos mismos a la defensa nacional, agregando que la victoria de Francia debe ser el primero de nuestros cuidados.

PARIS, agosto 11. — Mr. Labussiere, jefe de la oficina del ministerio del interior, ha sido nombrado director de seguridad general.

El servicio de tranvías

SOLICITUD DE MEJORAS

La comisión municipal del circuito 90, deseando hacer algo en beneficio de las clases trabajadoras, se ha dirigido a la intendencia solicitando de ésta que gestione de las empresas de tranvías las siguientes mejoras:

Que se prolongue hasta la estación Retiro el actual recorrido de la línea número 56.

Que se establezca diariamente un servicio especial hasta el stand del Tiro Federal Argentino en combinación con las demás líneas, al precio de 10 centavos.

Que la ordenanza sancionada el 21 de septiembre de 1917, para las combinaciones del subterráneo, se ponga en práctica a la brevedad posible.

Que se establezca un servicio de Constitución a Chacarita por las calles Sarandí y Ayacucho.

Que se establezca el servicio de obreros en las compañías Anglo Argentina, Lacroze, Eléctricos del Sud y Puerto de la Capital, con el siguiente horario: de 5 a 7 a. m., de 11 a 1 p. m. y de 5 a 7 p. m.

Que las líneas 9, 12, 20, 23, 24, 26, 38, 47, 49, 50, 55, 56, 59, 84, 85 y 89, establezcan el servicio de obreros, pues en la actualidad la mayoría de estas líneas han sido suprimidas.

Que se cumpla la ordenanza del "completo" en todas las empresas de la capital.

EL AVIADOR BOISO LANZA

¡ AYER EN PAU

Noticias procedentes de París anuncian el trágico fallecimiento del notable aviador uruguayo, señor Boiso Lanza, ocurrido en Pau ayer, a consecuencia de una fatal caída.

Boiso Lanza, había ido a ese país con la misión militar uruguaya incorporándose al cuerpo de aviación francesa.

Por su arrojo y su temeridad habíase hecho uno de los más célebres voladores sudamericanos, llegando a ocupar la dirección de la escuela de aviación uruguaya.

Entre nosotros era muy popular, pues tomó parte en los torneos que se organizaron durante las fiestas del centenario.

Su fallecimiento es así sumamente sensible y ha de causar dolorosa sensación dentro de los diferentes círculos sportivos.

Organización minera de la República

La dirección general de minas, geología e hidrología del ministerio de agricultura acaba de publicar un boletín que contiene los trabajos de verdadera utilidad práctica, para las personas que como estudiosos o como industriales, necesitan conocer el régimen establecido en los territorios nacionales y en cada una de las provincias para otorgar la propiedad minera, y entender en los diversos asuntos de este ramo.

Uno de estos trabajos es el resumen de leyes, decretos y resoluciones dictadas desde el año 1810, cuidadosamente ordenadas y concordadas por el señor Juan R. Montes de Oca, subdirector de aquella repartición. El segundo es un estudio de carácter histórico-jurídico de la organización de la minería en la república, por el ingeniero Carlos E. Velarde, actual jefe de la inspección de minas de la misma dirección. El ingeniero Velarde es autor de la obra "La legislación minera en las repúblicas americanas", de la cual ya se ha publicado una parte referente a la propiedad minera, sobre la cual hemos emitido oportunamente juicio, y que se ha difundido mucho en los círculos intelectuales y técnicos de nuestro país y del continente. El que ahora se publica en el Boletín de Minas, es otra parte, referente de modo especial a nuestra historia minera, desde la época de la revolución de Mayo, y a la organización administrativa y judicial existente en el país para atender esta rama de la riqueza pública. Son interesantes particularmente los comentarios relativos a la ley de minas dictada el año último, que como es sabido, reforma substancialmente el régimen del código de minería.

CONGRESO

Negocios constitucionales del senado.

La comisión de negocios constitucionales del senado volvió a reunirse ayer para seguir estudiando, entre otros asuntos, el relativo a la aprobación del censo que fija la nueva representación parlamentaria.

Los miembros de ella señores Melo e Irigoyen resolvieron postergar hasta el martes próximo el pronunciamiento al respecto del Dr. González y en caso de que éste no la haga están dispuestos a suscribir el despacho concordante con la sanción de la cámara de diputados por ser la fórmula que hace perder el menor número de representantes a las provincias que de acuerdo al nuevo censo y a la proporción exigida de población para cada diputado no mantengan la cantidad actual (Salta y Catamarca).

—La misma comisión ha dirigido un telegrama al presidente de la legislatura de Mendoza preguntándole si la cámara de esa provincia votó o no la renuncia de los legisladores de la minoría que debían incorporarse, por cuanto una de las actas que se presenta con la solicitud de intervención federal a los efectos de reorganizar su funcionamiento, no está debidamente autenticada.

Los sucesos de Santa Cruz

ASUNTO CONCLUIDO

El congreso chileno reconoce los derechos de los pobladores

Los pobladores de Chile-Chico, alzados contra las fuerzas de carabineros chilenos, por las causas conocidas, y que se internaron luego en territorio de Santa Cruz, parece se han dispersado, al tener noticias de la llegada de tropas argentinas, para hacer respetar los intereses de aquella zona.

El capitán Miguel, jefe del escuadrón enviado por nuestro gobierno, ha llegado con 60 hombres y algunos oficiales a los alrededores de Lago Buenos Aires, hallando la región completamente tranquila.

El caudillo de los pobladores alzados, señor Silva, fué detenido en Comodoro Rivadavia y trasladado a Santa Cruz, para responder de su participación en el asalto al automóvil del juez de paz de Lago Buenos Aires.

De los demás pobladores no se tienen noticias, suponiendo se hayan dirigido hacia diversos lugares a la espera de los acontecimientos.

El congreso chileno acaba de reconocerles sus derechos, declarando caduca la concesión hecha a von Flach, y dando así por terminado tan enojoso asunto.

Los carabineros chilenos refugiados en Santa Cruz han recibido orden de regresar a Puerto Mont.

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 16o 7 sobre 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. —Santa Fe 4299. Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p.m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801.—Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio.—Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 1 a 6 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE

Colón. — Cerrito y Viamonte. — Opera italiana, "Jacquerie".

Odeón. — Esmeralda 367. — (Drama y comedia española). "Gloria y familia"; "Mensajero de paz".

Coliseo. — Charcas 1190. — (Opereta italiana). "La duquesa del Bal Tabarín".

Opera. — Corrientes 860. — (Drama y comedia). — "¡Hermosa tarde!", El alcalde de Stilmonde".

Politeama Argentino. — Corrientes y Paraná, (Opera), "Susi".

San Martín. — (Comedia española). — "El oro del moro"; "¡Qué viene mi marido".

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "La marca"; "En la tierra de la paz y del amor".

Nacional. — Corrientes 960. — (Sainetes y revistas nacionales). "Jesús y los bárbaros"; "Mundo Argentino"; "Jesús y los bárbaros".

Apolo. — Corrientes 1386. (Comedias nacionales). "El doctor Giménez"; "El caballo de bastos".

Comedia — C. Pellegrini 242. — (Zarzuela española). "Ellas"; "El calendario festivo"; "Sangre virgen"; "El calendario festivo".

Buenos Aires — Cangallo 1053. — (Comedias y sainetes nacionales). "Cuidado con los ladrones"; "El compañero de pieza"; "Los dientes del perro".

Marconi. — Rivadavia 2330. — (Opereta española). "La duquesa del Bal Tabarín".

Liceo. — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). "La mujer de Ulises"; "Nuevo Mundo".

Victoria — Victoria 1398. — (Dramas y comedia española). "Ferreol".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — (Zarzuela española). "El amor que huye"; "Marina"; "La hija del mar".

Florida. — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades, todos los días de 12 a 12 m., de 2 1|2 a 7 1|2 y de 8 a 12 p. m. Exito de Mercedes Alfonso, Jolly Johnny Jones y Co., La Villita, Mlle. Darpenlle y Los Spinelli.

CONFERENCIAS

A las 5.30 p. m., en la facultad de derecho, Moreno 330, conferencia del doctor Augusto Bunge, sobre "El seguro social en los principales países europeos y en los Estados Unidos; un proyecto de seguro nacional argentino y sus fundamentos".

—A las 6.30 p. m., en la facultad de filosofía y letras, Viamonte 430, conferencia del doctor M. Oliveira Lima, sobre: "Diplomacia secreta y diplomacia mundana".

CONCIERTO

Mañana, a las 4.30 p. m., en el Teatro Colón, concierto en honor del maestro Alberto Williams.

Mapa de las operaciones en el frente occidental

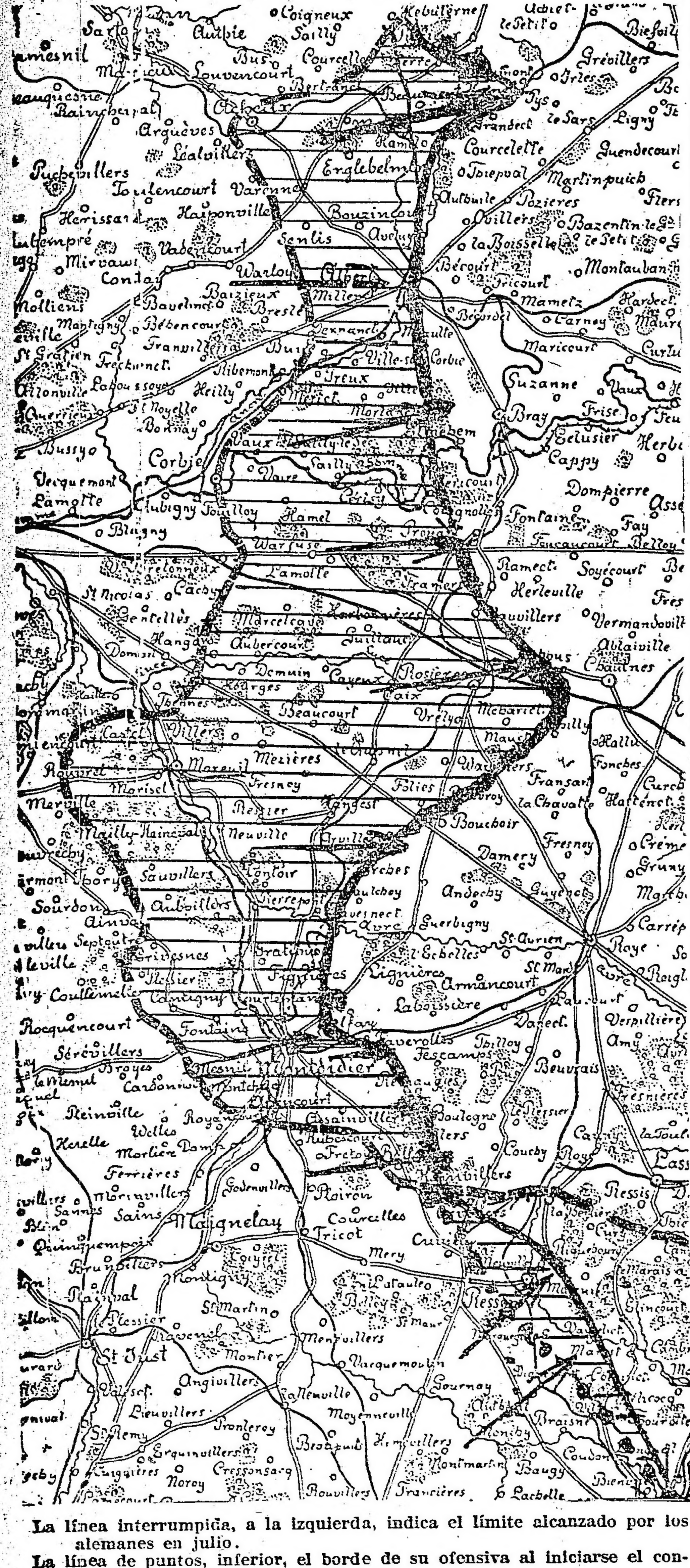

La línea interrumpida, a la izquierda, indica el límite alcanzado por los alemanes en julio.
La línea de puntos, inferior, el borde de su ofensiva al iniciarse el contraataque aliado.
La línea continua de la derecha, trazo aproximado del avance franco-anglo-norteamericano, hasta el nueve.
Las líneas horizontales señalan el terreno ganado por la contraofensiva actual.

Proyecto de ley orgánica militar

COMPOSICION, RECLUTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL

SU TEXTO INTEGRO

(Continuación)

Guardia territorial—

Art. 16. A la guardia territorial la forman:

1.° Los oficiales de la guardia territorial, de cuarenta y cinco (45) a cuarenta y nueve (49) años inclusive, nombrados por los gobiernos de provincia, en las suyas respectivas, y por el poder ejecutivo en la capital de la república y territorios nacionales.

2.° Los oficiales y suboficiales procedentes (con sus grados) de la guardia nacional, que serán completados, cuando sean insuficientes, en caso de movilización, con ciudadanos que satisfagan las condiciones que determinen los gobiernos de provincia, en las suyas respectivas, y el poder ejecutivo nacional, para los de la capital federal y territorios nacionales.

3.° Los ciudadanos pertenecientes a las cinco (5) clases de cuarenta y cinco (45) a cuarenta y nueve (49) años inclusive.

Art. 17. Las fuerzas que constituyen la guardia territorial, tendrán una organización táctica análoga a la de la guardia nacional.

Art. 18. La guardia territorial sólo estará obligada a prestar servicios en caso de guerra nacional.

TITULO II

RECLUTAMIENTO

CAPITULO I

Disposiciones generales—

Art. 19. Todo ciudadano argentino está obligado al servicio e instrucción militar de acuerdo con las disposiciones de esta ley. El ciudadano por naturalización está eximido de esta obligación por el término de diez (10) años contados desde el día en que obtenga su carta de ciudadanía.

Art. 20. Nadie podrá ingresar al ejército nacional en carácter permanente, si no es ciudadano argentino.

Art. 21. Nadie será admitido en adelante a desempeñar un puesto en las administraciones dependientes de la nación, ni podrá ser elegido por el poder ejecutivo nacional para el desempeño de funciones públicas, si no justifica haber cumplido las obligaciones militares impuestas por la presente ley. La contaduría general de la nación no liquidará los sueldos a los que no hayan cumplido esta prescripción y su nombramiento caducará, si, pasado un mes, no llenaren los requisitos exigidos.

Art. 22. Los individuos que antes de su incorporación al ejército, hayan sufrido o mientras estén incorporados sufran condena judicial por delitos que revelen inmoralidad notoria, a juicio del poder ejecutivo, prestarán sus servicios en cuerpos disciplinarios especiales.

Si la condena interrumpiera el servicio a que obliga la presente ley, al terminar aquélla, deberá completarse dicho servicio en los cuerpos disciplinarios especiales, siempre que por la edad del causante no resulte eximido de la obligación de servir en el ejército de línea.

CAPITULO II

Obligaciones del servicio militar—

Art. 23. La obligación de servicio militar es igual para todos, tiene una duración de treinta (30) años y se cumple por clases.

Los ciudadanos nacidos del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, constituyen una clase.

La clase de (20) veinte años y los de otra clase anterior, que deban serlo, serán sorteados íntegramente, atribuyendo a cada uno su número correspondiente. De éstos, se determinarán los que deben hacer el servicio en la armada, de acuerdo con las leyes vigentes; veinticinco mil (25.000) como mínimum serán incorporados al ejército permanente, de los cuales un quinto por dos (2) años y el resto por un (1) año.

Las diez y nueve (19) clases siguientes a la que está en servicio, forman la reserva del ejército permanente y el ejército de segunda línea; las diez (10) clases siguientes, las milicias.

Desde la fecha del enrolamiento hasta el día del sorteo de su clase, los ciudadanos estarán obligados al servicio militar, solamente en caso de movilización, para operaciones de guerra nacional.

Art. 24. Los estudiantes de las facultades, los alumnos de las escuelas normales, de los institutos superiores y de enseñanza profesional superior, nacionales o extranjeras, conexos, podrán presentarse al ministerio de guerra dentro de los tres (3) meses anteriores al día al que cumplen diez y nueve (19) años, optando al voluntariado de aspirantes a oficial de reserva y manifestando la fecha en que desean ser llamados a un servicio de seis (6) meses, a iniciarse dentro del año anterior o de los dos años posteriores al llamamiento de su clase y siempre que en las fechas de incorporación comprueben, debidamente, ser estudiantes o haber terminado su carrera. Estos seis (6) meses de servicio, se cumplirán en dos períodos anuales consecutivos, de tres (3) meses cada uno.

Terminado el último período de servicio, el poder ejecutivo elegirá los que reunan condiciones para llenar las vacantes de oficiales de reserva. Los restantes pasarán con su clase, a la reserva correspondiente, como suboficiales o reservistas, según sus aptitudes.

El que faltare al cumplimiento de este servicio, en cualquiera de sus períodos, pasará de hecho a integrar un (1) año de servicio en las filas como conscripto.

Art. 25. Los conscriptos de la clase de veinte (20) años incorporados al ejército, que comprueben haber adquirido en los polígonos de tiro la práctica y precisión que el poder ejecutivo determine en la reglamentación que formulará, harán sólo una tercera parte del tiempo de servicio que por sorteo les hubiere correspondido. Dicha comprobación se hará en la forma que determine la reglamentación de esta ley.

Art. 26. El poder ejecutivo podrá prorrogar hasta tres (3) meses el licenceamiento de los contingentes incorporados al ejército permanente y esto aun cuando los nuevos contingentes de la clase siguiente hubiesen ya sido incorporados.

Art. 27. Los ciudadanos pertenecientes por el sorteo a uno de los contingentes de la armada o ejército y que no se incorporasen en la fecha para el cual fuesen convocados, serán reemplazados por los números siguientes, elevando los distritos militares una lista de los infractores, con todos los datos de identificación, a las jefaturas de policía respectivas, a los efectos de la aprehensión de los mismos.

El ministerio de guerra dispondrá la publicación de carteles por departamento, distrito, etc., de los no presentados, con los datos necesarios para su identificación, los que serán distribuídos profusamente, a los efectos de aplicar, en cualquier época, al infractor, las penalidades establecidas por la presente ley y luego incorporarlo por el tiempo de servicio que le hubiere correspondido.

Art. 28. Terminado el tiempo de servicio en el ejército permanente, los conscriptos y voluntarios pasarán a constituir la correspondiente reserva del ejército.

Art. 29. Los reservistas que forman el ejército de línea están obligados en caso de convocatoria a presentarse en los puntos que determine el poder ejecutivo. Esta convocatoria será por clases, especialidades de oficios, parcial o general.

Art. 30. Están igualmente obligados durante su tiempo de permanencia en el ejército de línea, a concurrir a períodos de servicio de instrucción, de ejercicios o maniobras, de una duración máxima de un (1) mes cada uno, cuando los convoque el poder ejecutivo.

Art. 31. Los reservistas tienen la obligación de dar aviso de todo cambio de domicilio y de concurrir una vez al año a los polígonos de tiro, en la forma y condiciones que establecerá el poder ejecutivo.

Art. 32. El poder ejecutivo queda facultado para convocar a períodos anuales de servicio y de instrucción, de una duración máxima de quince (15) días cada uno, a los jefes, oficiales y suboficiales de reserva del ejército de línea, además de lo establecido en el art. 30.

Art. 33. Llamados al servicio los reservistas del ejército de línea, gozarán de todos los derechos y estarán sometidos a todas las obligaciones impuestas a los militares del ejército permanente, por las leyes y reglamentos en vigor, a saber:

1.° En caso de movilización, a partir del día de su llamado, hasta el de su licenciamiento.

2.° Fuera del caso de movilización, cuando fuesen convocados para el servicio, revistas, instrucciones, ejercicios o maniobras, desde el día de su presentación, hasta su licenciamiento.

Art. 34. Los ciudadanos que constituyen la guardia nacional están obligados durante los cinco (5) años que forman parte de la misma, a efectuar períodos anuales de instrucción máxima de quince (15) días cada uno, en la forma que reglamente el poder ejecutivo.

Para los efectos de esta instrucción, el gobierno nacional prestará todo su concurso a los gobiernos de provincia.

CAPITULO III

Enrolamiento—

Art. 35. Todo ciudadano argentino, nativo o naturalizado, está obligado a enrolarse dentro de los tres (3) meses de cumplir los diez y ocho (18) años, y, el naturalizado, dentro de los tres (3) meses de haber obtenido la carta de ciudadanía. El enrolamiento se hará en los distritos militares y en las oficinas del registro civil de la república que por su domicilio corresponda, las que se considerarán como oficinas enroladoras y no podrán por ninguna causa eximirse del desempeño de tales.

Los ciudadanos argentinos residentes en el extranjero, se enrolarán en los consulados que, a ese efecto, se considerarán oficinas enroladoras.

El distrito respectivo hará practicar el enrolamiento de los ciudadanos procesados o condenados que estuviesen en las cárceles, penitenciarías y presidios de su circunscripción, cuyos directores se encargarán de obtener los documentos probatorios de edad.

Art. 36. El enrolamiento estará a cargo de las autoridades militares, de quienes dependerán las oficinas enroladoras, en lo relativo a sus funciones como tales.

Art. 37. La libreta de enrolamiento con foliación completa, sin enmiendas ni raspaduras, constituye un documento de identificación y probatorio del cumplimiento de esta ley, debiendo, en consecuencia, ser exigida por las autoridades, en todo asunto de gestión personal. Contendrá la impresión digital, debiendo agregarse también la fotografía. El poder ejecutivo podrá por un decreto, dispensar de la fotografía en aquellos puntos en que sea materialmente imposible cumplirlo.

Los distritos militares anotarán en la libreta de los interesados, si han sido exceptuados o si han sido librados del servicio, especificando la causa.

Art. 38. En las libretas de enrolamiento del personal cobatientes y del personal auxiliar del ejército, en las del personal de los cuerpos militares y auxiliares de la armada, así como en las del personal civil del ejército y armada, se anotarán en lugar visible, la fecha y clase de servicio que están prestando los de la categoría de tropa y el mando de fuerzas que tengan o las funciones que desempeñan los oficiales y asimilados del ejército y armada, en las reparticiones dependientes de los respectivos ministerios.

Es obligatorio para el personal a que se refiere el párrafo que antecede, hacer anotar por el superior respectivo todo cambio de destino.

Art. 39. A solicitud del interesado y con los documentos legales probatorios necesarios, los jefes de distritos militares podrán hacer en la libreta de enrolamiento, todo cambio de profesión del enrolado.

Art. 40. Las autoridades comunales de la capital federal, de las provincias y territorios nacionales, y los jueces de paz dentro de sus respectivas jurisdicciones, donde no hubieran aquellas, deberán hacer saber en enero de cada año, a sus comunas respectivas, que los ciudadanos que cumplan diez y ocho (18) años deben enrolarse, en qué oficinas y la pena en que incurren los que no lo hagan.

Art. 41. Los registros permanecerán abiertos todo el año, para que se enrolen los ciudadanos que cumplan diez y ocho (18) años, o los que por cualquier causa no lo hubiesen hecho a su debido tiempo, sin perjuicio de las penas en que hayan incurrido estos últimos.

Art. 42. Los padres, tutores o curadores están obligados a hacer anotar para el enrolamiento a sus hijos menores, pupilos o bajo curatela, que se encuentren impedidos, dando los datos a la oficina enroladora.

Art. 43. Ninguna omisión o error en el enrolamiento, provenga o no del interesado, podrá justificar la falta de cumplimiento a las obligaciones de servicio militar, hasta la edad que deba pasar a las milicias; los que por esta causa no las hubieren cumplido, estarán obligados a prestarlas en cualquier momento en que se compruebe la omisión o error.

(Continuará)

Banco Español del Río de la Plata

ELOCUENTES CIFRAS DEL ULTIMO EJERCICIO

Ha sido impresa y distribuida la memoria correspondiente al ejercicio último, de esta importante y progresista institución de crédito, y las elocuentes cifras que en ese documento se consignan hablan ampliamente del desarrollo cada vez mayor de una de las más importantes asociaciones financieras del país.

La situación general del establecimiento, queda fijada en el balance al 30 de junio, cuyas cifras son las siguientes:

Activo. — Caja y bancos, pesos 103.487.541.57 m|n. y 1.822.336.11 $ oro sellado; accionistas, 1.607.460 $ m.n.; sucursales, $ 67.178.869.98; corresponsales, 348.964.47; valores descontados y adelantos en cuentas corrientes, 275.229.179.43 m|n. y 556.779.99 oro sellado; créditos garantizados con hipotecas, pesos m|n. 19.537.688.55; inmuebles, pesos m|n. 11.533.850.21; muebles y útiles, $ 1.944.783.41; títulos propios, pesos 7.976.565.16; deudores en gestión y mora, 15.716.445.73 m|n. y 7.596.23 oro sellado; diversos, $ 2.617.561.53 m|n. y 246.555.25 o|s.; conversión, 4.136.140.45. Totales, 51.315.050.49 $ m|n. y 2.633.269.57 $ o|s.

Pasivo. — Capital subscripto, $ m|n. 100.000.000; fondo de reserva, $ 48.471.781.88; depósitos a la vista y a plazos, 352.601,562.68 $ m|n. y 812.008.98 $ o|s.; intereses y descuentos correspondientes al ejercicio próximo, $ 2.926.657.85 m|n y 1.350.89 o|s.; diversos, $ 3.890.878.35; conversión, $ oro sellado 1.819.907.71; ganancias y pérdidas, $ 3.424.169.73 m|n. Totales, 511.315.050.49 pesos m|n. y 2.633.267.58 $ oro sellado.

Durante el último ejercicio se ha repartido a los accionistas $ 5.50 por acción.

Ley orgánica de la Instrucción Pública

NUEVAS ADHESIONES

El señor José López ha enviado al presidente de la República, la siguiente nota:

"Reciba V. E. mis sinceros plácemes, como argentino nativo, profesor normal y doctor en leyes, por el meditado proyecto de ley orgánica de la educación nacional, enviado al H. Congreso.

Con esa magna obra de gobierno, V. E. y su ilustrado señor ministro doctor Salinas, han demostrado al país que el partido radical abordando de conjunto a tan vasto problema que 9 presidencias precedentes (desde el general Mitre) y con ministros como el doctor Costa, Avellaneda, Pizarro, doctor M. Didinamo, Wilde, Gutiérrez, Posse, Bermejo, Quintana, doctor Enrique Santos, González (el autor de "Mis montañas"), Balestra, Saavedra Lamas, etc., no se han animado a acometerlo, culmina una obra grande...

Ese proyecto, señor presidente, articulado cual está, encierra grandes bondades o innovaciones trascendentales. Tiene la principal característica de estereotipar, por así decirlo, las actuales necesidades nacionales en los diversos puntos que abarca; que no descubre remiendos de prácticas o doctrinas exóticas: será, "Déo volente", un proyecto que planea un sistema de "educación netamente argentino". Las otras naciones continentales que nos observan y estudian, así como ya individualizan a nuestra ley de 1912, por "la ley electoral argentina", así también dirán dentro de pronto, el "sistema educacional argentino". Y cuando los escritores aluden a la primera, suelen designarla como "la ley Sáenz Peña", con igual lógica dirán de esta otra, "la ley Yrigoyen"...

Que los viejos diarios metropolitanos lo combaten, no es de extrañarse, señor presidente, porque ellos no conciben que pueda salir algo digno de sus aplausos sinceros, cuando ese algo no viene prestigiado por la firma de alguno de los de cierto grupo de apellidos que ellos reputan de abolengo hacen 60 años vienen monopolizando la fama; sus descendientes, siguen siendo meros usufructuarios de los méritos de aquellos dignos prohombres de la reconstitución nacional.

Respetando su articulado, éste su servidor, discrepa en algunos puntos fundamentales, sobre los que el año pasado ha publicado trabajos en diarios de esta capital. Este proyecto, señor presidente, desconoce en principio nuestro sistema constitucional al acordar jurisdicción propia en las provincias, al llamado "Consejo Nacional de Educación", prescindiendo de sus autonomías respectivas. "La Razón" sostuvo en varios artículos y con números auténticos, la necesidad imperiosa de dejar al Consejo de Educación de esta capital, que se contraiga completamente a su función institucional neta: la Capital Federal y los territorios nacionales que, — como se sabe, — por una ficción constitucional, son sus prolongaciones territoriales, y habilitar la creación de una otra entidad educacional dependiente de inmediato del Ministerio de Instrucción Pública, para que corra y administre con todo lo relativo a la "instrucción primaria" en las provincias. Esta entidad, no recargaría el presupuesto porque se costearía con los mismos recursos financieros que hoy costea el Consejo de Educación las secciones que, administrativa y técnicamente, corren con lo relativo a lo mismo (Leyes 2737, 4874 o inciso 31 del presupuesto del año anterior). Todo se reduciría a un decreto del P. E., como ocurrió a principio de 1916, al retrotraer las escuelas normales de aquel Consejo al Ministerio.

El Consejo de Educación,—erróneamente llamado "Nacional", — en los 34 años (desde el 1884) que lleva de manejar la instrucción primaria de la capital, territorios nacionales y "los subsidios" a las provincias, ha comprobado su ineficiencia, — no obstante sus laudables esfuerzos, —para responder a los altos y elevados fines que, con aquéllos sacrificios pecuniarios, la nación persigue. Tal caso ha venido demostrando un aumento en el porcentaje de analfabetos, al extremo que el último nos ha dado casi un 1|2 de nuestra población en tan inócuo estado de cultura; y la mejor prueba de que por extender eficientemente a ese inmenso radio su acción, que las leyes, — por necesidad la 2737 y la 4874 (Láinez), por facilitar de inmediato su implantación, — le han venido dando, éste ha descuidado su propia casa, por así expresarme, cuando el censo acusa 20.000 analfabetos en la capital'...

Vuestra excelencia no tendrá como sistemada oposición a su política, el que al estudiar detenidamente tan fundamental proyecto, hagamos resaltar estas opiniones personales.

Reitérole, pues, mi sincera felicitación al suscribirme del señor presidente, su muy atento servidor".

LOS AFIRMADOS DE SAN MARTIN

UNA NOTA DEL INTENDENTE

Ante los incidentes producidos y con motivo de ciertas publicaciones referentes a la cuestión de los afirmados de San Martín, el intendente de esa municipalidad señor Juan Reibaldi, ha dirigido al ministro de hacienda de la provincia, la siguiente comunicación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. acompañando el contrato "ad referendum" firmado entre la empresa de afirmado Mórtola y Cía., y esta intendencia, conjuntamente con las últimas notas cambiadas entre sí, y resoluciones dictadas al respecto.

Como verá V. E. por los documentos adjuntos, esta intendencia adeuda a la empresa Mórtola y Cía., por concepto de afirmados, la suma de ciento diez y seis mil cuatrocientos cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional, ($ 116.404.30 m|n.), según declaraciones de ésta, y de los datos que obran en la Contaduría Municipal, resulta que la deuda asciende a ochenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos con treinta centavos ($ 86.404.30 m|n.)

Esta enorme deuda, Excmo. señor, data de épocas anteriores a la actual, de honradez política y administrativa de la cual el señor ministro es un fiel exponente, y que llevó entre muchas otras, a esta municipalidad al estado sencillamente angustioso en que se encuentran actualmente sus finanzas.

La manifiesta negligencia en los asuntos comunales y la despreocupación por los dineros públicos que fué norma invariable de ... que ... en suerte a esta intendencia, durante el régimen fenecido, hace necesario adoptar con urgencia, medidas de previsión y saneamiento administrativo, que libre a esta comuna de mayores males y conflictos en el futuro.

El contrato "ad referendum", que elevo a la consideración de V. E. entiende, a mi criterio, a ese fin, por las consideraciones que a continuación me permito exponer a V. E.: Que esta intendencia se halla imposibilitada en la época actual de cumplir con los vencimientos de la deuda; que esta municipalidad quedaría descargada de una de sus deudas más importantes que, a no dudarlo, no dejaría tarde o temprano, y de cualquier manera, de trabar su regular funcionamiento.

Debo hacer presente a V. E., que la empresa Mórtola y Cía. no cobrará intereses por la suma que esta intendencia le adeuda, cualquiera sea el tiempo que transcurra hasta el total cobro.

En esta intendencia, como decía al principio, señor ministro, sólo existen antecedentes por una deuda con la empresa ya mencionada por ochenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional, ($ 86.404.30 m|n.), lo que significa una diferencia de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, con la que reclaman los señores Mórtola y Cía., por lo que esta municipalidad continuará buscando antecedentes de ella, y en caso afirmativo sería agregada a la suma citada por el contrato para ser cobrada por los interesados en oportunidad.

Dios guarde a V. E. — Fdo.: Juan Reibaldi, intendente; Fdo.: J. Alberto Correl, secretario.

$ 38, 58 y 68

O SEA LA MITAD DE LO QUE VALE EN OTRAS PARTES, PAGARA Vd. POR UN RIQUISIMO TRAJE SOBRE MEDIDA CON CASIMIRES NACIONALES DE PURA LANA

SANCHEZ Y CÍA.

CALLAO Y CORRIENTES

ANIVERSARIO DEL ECUADOR

LOS ACTOS DE AYER

Con todo lucimiento se realizaron ayer los actos organizados para celebrar el aniversario de la independencia del Ecuador.

En la tarde, de acuerdo con lo anunciado, el cónsul general de la hermana república, don Manuel Bustamante, ofreció en los salones del consulado una recepción, a la cual concurrió un crecido número de personas, entre las que se encontraban los representantes de los países sudamericanos y varios caracterizados miembros de nuestra sociedad.

Luego, en la noche, el mismo representante consular y su esposa dieron en su casa habitación una interesante fiesta que se prologó hasta las primeras horas de la madrugada de hoy.

Fué ésta una hermosa velada que congregó un numeroso grupo de caracterizadas familias argentinas y ecuatorianas, que disfrutaron de la exquisita hospitalidad de los dueños de casa.

Los actos, pues, conmemorativos de la independencia ecuatoriana, han resultado, como se esperaban, bajo todo punto de vista dignos del motivo que los inspiró.

Concurrentes a la recepción efectuada ayer en la legación del Ecuador

PARIS Y LA GUERRA

FRATERNIDAD

El trazo sangriento de la guerra ha servido en Francia para subrayar la última de las tres gloriosas palabras que integran el lema republicano.

En toda la sociedad francesa existe actualmente una cordial exacerbación de la "Fraternidad".

Más que "libres", más que "iguales", los franceses se sienten hoy "hermanos".

En los pueblos, como en las familias, la continuidad y abundancia de las penas acaba por estrechar los vínculos afectivos. Ante el dolor común, los que sufren se unen y se aprietan en efusivo contacto fraternal.

Y esto es lo que sucede ahora en Francia.

Del trato francés han desaparecido las frías formas sociales usadas en tiempos de paz. No existen hoy los previos saludos, las ridículas "presentaciones", la ceremoniosa cortesía entre desconocidos. No hay, por decirlo así, "desconocidos". Allí donde varios franceses conviven, aunque sólo sea durante unos minutos, la confianza familiar surge espontánea. Nadie es "extraño" a nadie. Todos se conocen. Todos se aman.

En los trenes, en los tranvías, en los bancos de los paseos, las gentes mezclan, desde el primer momento, sus conversaciones.

—¡Buena carnicería en la batalla de ayer! — dice en voz alta un viejo que camina en un ómnibus leyendo "La Information".

—¡Ha sido horrible! — comenta la dama que se sienta enfrente.

—¡Ah; pero no pasarán! — replica con energía la cobradora.

Los comentarios siguen hasta que la improvisada tertulia, que se formó sin saludar, se deshace sin despedidas, al irse bajando sucesivamente del carruaje los espontáneos interlocutores...

Este calor de comunicativa confianza se nota a cada paso.

En el expreso de Hendaya, y en la estación de La Weggresse, un movilizado de artillería entró en un departamento.

Apenas arrancó el tren, y tras una mirada cordial, exclamó el recién llegado con la mayor naturalidad:

—¡Y ahora sin restaurante hasta Burdeos!... No he podido comer en todo el día... ¿No habrá por ahí alguna cosa?...

Rápidamente la viajera que se sienta a mi lado se levanta, revuelve en una cesta y ofrece al militar unos huevos y un trozo de pan de maíz.

—¡Ah, bien! ¡Esto va es algo!— contesta el soldado disponiéndose a dar principio a "su" merienda...

—Falta la sal—dice la dama ofreciéndole, solícita, un papelito gris que encierra el molido condimento.

El artillero devora como un niño goloso. Los demás le contemplan con cariño.

—¡Pobre!... ¡Tendrá hambre!— parecen pensar.

La escena se ha desarrollado con sencillez. Ni ha habido corteses ofrecimientos ni hipócritas repulsas. La mujer ha entregado lo que llevaba. El soldado lo ha cogido como si de derecho le perteneciese...

Y de derecho le pertenece. Hoy, en Francia, el pan es de todos los franceses. Lo come el que más lo necesita... Entre hermanos, así debe ser.

Ejemplos de esta gran fraternidad existen a millares.

Recientemente se ha ofrecido uno.

Los bomberos parisienses, para señalar el fin del "alerta" y la conclusión de los "raids" enemigos, recorren París sobre veloces autos tocando la "berloque" (una especie de clarín de guerra de alegre sonido).

Con el traqueteo de los automóviles la bocina ensangrentaba las bocas y las encías de los bomberos. A uno costóle un diente el ejercicio de su misión tranquilizadora.

La prensa contó el caso, el pueblo se compadeció y la "berloque" va a ser suprimida.

Su sonido era la alegría para todos; pero ya no sonará más.

En este momento de alegría, en el momento en que menos se piensa en los demás, París ha pensado en que los tocadores de "berloque" seguían sufriendo, y ha puesto remedio con gran cariño a tan grande falta de igualdad ciudadana.

¡Pues no faltaba otra cosa!... "¡Nos braves pompiers!"

¿Queréis otro ejemplo?

En el interior de los coches del "Metro" un aviso dice así:

"Dejad vuestros asientos a los mutilados".

Es inútil la advertencia. No se ha dado el caso de que un inválido viaje de pie. Los mutilados se resisten a aceptar el ofrecimiento cuando las que dan el sitio son señoras. Pero éstas son precisamente las que más extreman su cortesía.

—¿Qué? ¿Va eso bien?—preguntan al herido.

—Esto marcha—responde el convaleciente. Y con algún objeto tomando a chacota su situación, intenta pagar la fineza.

Un pobre "poilu", con una mano herida envuelta en una enorme pelota de algodón hidrófilo, nos decía, risueño, al aceptar nuestro asiento:

—¿No queréis una partida de boxeo conmigo?...

¡Pobre muchacho!!

El público le sonrió dulcemente: fué una amable sonrisa llena de compasión y de cariño.

El "boxeador" fué mimado por todos...

No hay duda alguna. La guerra ha exaltado en Francia el sentimiento de la Fraternidad.

Y cuando tanto se quieren los hermanos, ¿qué no harán para defender a su madre?...

La patria puede tener confianza.

Luis de Tapia

Notas policiales

JUBILACION DE UN FUNCIONARIO

Con la jubilación del subcomisario Antonio Racconi, acordada por decreto de ayer del poder ejecutivo se verá privada la división de investigaciones del concurso de uno de sus funcionarios más prestigiosos.

El subcomisario Racconi ingresó a la repartición policial como meritorio hace más de veinticinco años; conquistó sus ascensos por riguroso mérito, registrando una foja de servicios honrosa en la que se consigna su actuación descollante durante toda esa época.

En la actualidad se hallaba al frente del departamento de crímenes de la sección seguridad personal, en la que intervino en los sucesos de mayor resonancia ocurridos de algunos años a esta parte con resultado satisfactorio, que le valió frecuentes felicitaciones de la jefatura y jueces de instrucción.

ASALTO NOCTURNO

Transeunte herido

El personal de la comisaría 11a. se encuentra empeñado en el esclarecimiento de un hecho de sangre producido durante las primeras horas de la madrugada en el barrio Colón, a la altura de la calle ...

La víctima es Jorge Geubre quien, a estar a su propia declaración, fué asaltado a la 1 a. m. en el paraje arriba indicado, por tres sujetos desconocidos, los que con el propósito de robarle le infirieron una herida de arma blanca en la ingle derecha.

Geubre fué curado en el consultorio central de la asistencia pública.

LAS BOMBAS DE ALQUITRAN

Personas cuya identificación procura la comisaría 15a., arrojaron anoche bombas cargadas con alquitrán sobre el frente del edificio Juncal 1720, produciendo un daño que no ha sido valuado por su propietario todavía.

SUBSTRACCION DE DINERO

Manuel Méndez, domiciliado Helguera 217, ha denunciado en la comisaría 22a., haber sido víctima de parte de autores desconocidos, de una substracción consistente en la suma de 300 pesos.

POR RESENTIMIENTOS ANTERIORES

En el restaurant Carabelas 233, Florentino Martínez, por resentimientos anteriores, agredió sin lograr herirlo, con una cuchilla, a Pedro Tognola.

El agresor se encuentra detenido en la comisaría 3a.

LA JURA DE LA BANDERA EN EL CUARTEL DE GRANADEROS

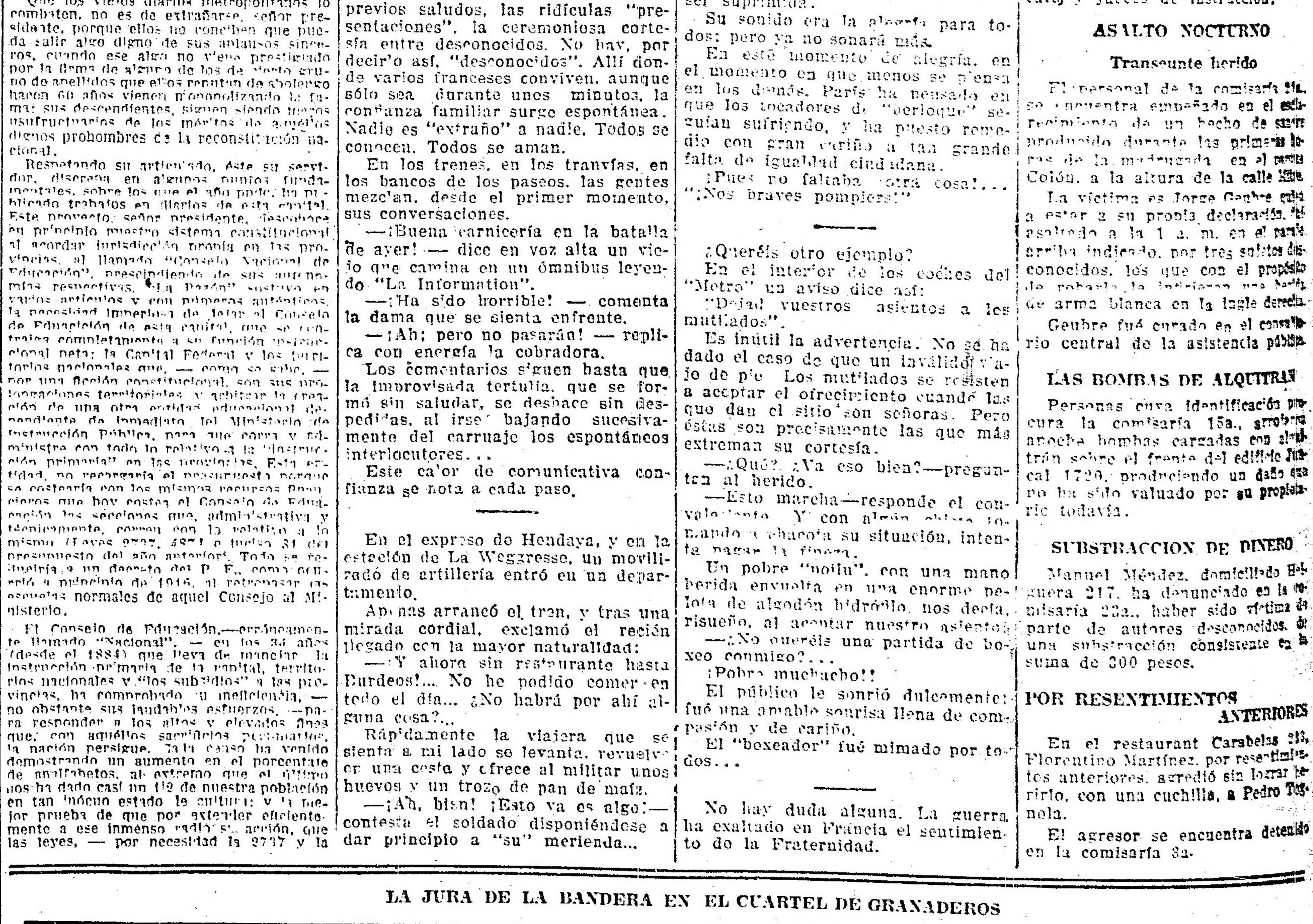

Completamos nuestra información, publicando la fotografía adjunta tomada en el acto de la jura de la bandera, celebrada ayer en el cuartel de Granaderos General San Martín

EL ESTADO FINANCIERO DEL PAIS

INFORME DETALLADO DEL MINISTRO DE HACIENDA

PRESENTADO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Continuación)

En cambio, el banco, a cuenta de la expresada venta, entregó al gobierno 19.400.000 pesos en efectivo, o sea, 20.000.000 de pesos menos los intereses que importaban 600.000 pesos, durante 180 días al 6 o|o. Esta operación venció el 17 de octubre de 1917, se renovó en las mismas condiciones, con vencimiento al 15 de abril de 1918 y al 12 de octubre próximo.

Véase legajo número 27.

28. — Banco Hipotecario Franco Argentino: Se hizo por primera vez según decreto de 20 de abril ppdo. a 180 días de plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 28.

29. — Compañía Mercantil Argentina: Se hizo por primera vez, según decreto de 9 de noviembre de 1917, al 6 o|o y plazo de 180 días. Al vencer el 8 de mayo ppdo. se renovó en las mismas condiciones. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 29.

30. — Sociedad Hipotecaria Belga Americana: Realizada por decreto de 29 de abril ppdo. a 180 días de plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 30.

31. — Sociedad anónima Estancia El Alberdón: Realizada por decreto de 10 de mayo, a 180 días de plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 31.

32. — Banco Comercial del Tandil: Realizada por decreto de 13 de mayo ppdo., a 180 días de plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 32.

33. — Crédito Territorial Sudamericano: Realizada por decreto de 23 de mayo ppdo. a 180 días de plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 33.

34. — Engelbert, Hardt y Cía. Realizada por decreto de 23 de mayo ppdo. a 180 días de Plazo. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 34.

35. — Banco de la provincia de Buenos Aires: Se ha realizado por decreto de 27 de mayo ppdo. Es una operación análoga a la número 27. Se le encomienda la venta a un tipo no menor de 85 o|o de los siguientes títulos:

Crédito argentino interno, ley 8121, 7.700.000 $. Crédito argentino interno a oro 1917, 1.788.200 $.

En cambio, el Banco entrega 10.000.000 de pesos a cuenta, deducidos los intereses.

Véase legajo número 35.

36. Varios establecimientos de la plaza: Esta operación fué realizada por primera vez, según decreto de 8 de junio de 1917, con la Cervecería Argentina ($ 1.500.000), y con la casa Bemberg (pesos 500.000). Se hizo al 6 o|o de interés y plazo de 180 días. Al vencer el 6 de diciembre de 1917 se renovó, y al vencer el 4 de junio se renovó otra vez siempre en las mismas condiciones. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo 36.

37. Banco Comercial Italiano: Se realizó por primera vez, según decreto de 19 de junio de 1917, al 6 o|o y plazo de 180 días, con caución de pesos 1.250.000 en títulos de la ley 6492.

Venció el 16 de diciembre de 1917 y se renovó en las mismas condiciones. Al vencer el 14 de junio ppdo. se volvió a renovar en los mismos términos.

Véase legajo número 37.

38. Weil Hnos. Se realizó por primera vez según decreto de 3 de junio ppdo., por el plazo de 180 días Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 38.

39. Nuevo Banco Italiano: Se realizó por primera vez el 19 de junio de 1917, al 6 1|1 o|o de interés y plazo de 180 días.

Al vencer el 17 de diciembre de 1917, se renovó en las mismas condiciones, y al vencer el 15 de junio de 1918, se renovó otra vez por 180 días, pero rebajándose el interés del 6 1|2 o|o al 6 o|o. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 39.

40. Banco Italo Belga: Se realizó por decreto de 19 de diciembre de 1917, al 6 o|o de interés y plazo de 180 días. (Esta operación se hizo para substituir una del Banco Anglo Sudamericano que vencía el 20 de diciembre de 1917). Al vencer el 18 de junio del año en curso, se renovó por otros 180 días, pero rebajándose el interés del 6 o|o al 5 3|4 o|o y ampliándose en $ 750.000.

Véase legajo número 40.

41. Varios Bancos: Se hizo por primera vez el 22 de diciembre de 1916, al 6 o|o y plazo de 180 días, por un monto de $ 19.200.000. Al vencer el 24 de junio de 1917, se renovó en las mismas condiciones y al vencer nuevamente el 21 de diciembre de 1917, se volvió a renovar en iguales términos. Cuando venció el 19 de junio de 1918 se renovó en igual forma, pero ampliada en $ 500.000.

Véase legajo número 41.

42. Banco Holandés de la América del Sud: El origen de esta operación es como sigue:

Decretos: julio 5 y agosto 4 de 1917 . . días, vencimiento enero 1o. de 1918.	$	3.000.000	6 3|4	180
Decreto 1o. de agosto de 1917 . . . . días, vencimiento, 29 de enero de 1918.	”	5.000.000	6 1|2	180
Decreto 7 de septiembre de 1917 . . . días, vencimiento, diciembre de 1917.	”	700.000	6 1|4	90
Decreto 7 de septiembre de 1917 . . . días, vencimiento 6 de marzo de 1918.	”	1.800.000	6 1|4	180
Decreto 11 de octubre de 1917 . . . . días, vencimiento enero 9 de 1918.	”	5.500.000	6 —	90
	$	16.000.000		
Menos . . .	$	1.800.000		

que vencieron el 6 de marzo y se pagaron, quedaron $ 14.200.000, que se renovaron por decreto de 6 de diciembre al 6 1|2 o|o de interés, en la siguiente forma:

Pesos 11.200.000, 180 días; vencimiento, 13 junio de 1918.

Pesos 3.000.000, 195 días; vencimiento, 25 junio de 1918.

Esta operación fué unificada en sus vencimientos y ampliada hasta pesos 15.000.000, según decreto de 10 de junio ppdo. El interés se bajó al 6 o|o y el plazo en 180 días.

Aunque en su origen esta operación hubo de tener afectados pagarés de semillas, más tarde se desistió de ello quedando en la forma corriente de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 42.

43. Nuevo Banco Italiano: Se decretó por primera vez el 24 de diciembre de 1917 al 6 ½ por ciento de interés y plazo de 180 días. Al vencer el 24 de junio de 1918 se renovó por otros 180 días pero rebajándose el interés del 6 1|2 por ciento al 6 por ciento. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 43.

44. Banco Hipotecario Franco Argentino: Se hizo por primera vez según decreto de 19 de junio de 1918 al 5 1|2 por ciento de interés y plazo de 180 días, por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 44.

45. Bunge y Born: Se hizo por primera vez, según decreto de 22 de junio próximo pasado, por 180 días y 5 1|2 por ciento de interés, por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 45.

46. Banco de Italia y Río de la Plata: Se realizó por primera vez según decreto de 6 de julio de 1917 al 6 1|2 por ciento y plazo de 180 días. Al vencer el 2 de enero de 1918, se renovó en las mismas condiciones, venciendo el 1o. de julio del año en curso, fecha en que se renovó por otros 180 días, rebajándose el interés del 6 1|2 al 6 por ciento. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 46.

47).—Banco Comercial Italiano.— Se hizo por primera vez el 6 de julio de 1917, al 6 1|2 por ciento de interés y plazo de 180 días. Al vencer el 2 de enero de 1918, se renovó en las mismas condiciones, y al vencer el 1o. de julio de 1918, se renovó otra vez en las mismas condiciones, y al vencer el 1.° de julio de 1918 se renovó otra vez por otros 180 días, pero rebajándose el interés del 6 ½ al 6 por ciento.

Véase legajo número 47.

48).—Nuevo Banco Italiano.—Se hace por primera vez según decreto de 24 de junio próximo pasado al 5 3|4 por ciento de interés y plazo de 180 días. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 48.

49).—Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Se hizo por primera vez según decreto de 8 de enero de 1918, al 6 por ciento y plazo de 180 días, y al vencer el 8 de julio de este año, se renovó en las mismas condiciones. La operación consiste en lo siguiente:

El gobierno encargó al Banco el cobro de pagarés por semillas y por cuenta de ese cobro gira contra el banco por la cantidad de 5.000.000 de pesos.

Véase legajo número 49.

50).—The National City Bank.— Esta operación decretada en 15 de abril de 1916, formaba parte de la operación por 91.500.000 pesos que se cita en el número 26, como realizada al 5 3|4 y a 270 días de plazo. Al vencer el 19 de enero de 1917 se renovó por ciento ochenta días, subiéndose el interés al 6 por ciento. Al vencer el 18 de julio de 1917 se renovó en las mismas condiciones por otros 180 días. Al vencer el 15 de enero de 1918 se renovó por otros 180 días, aumentándose el interés al 6 ¼ %. Al vencer el 16 de julio de 1918 se renovó por otros 180 días, bajándose el interés al 6 por ciento. Se hizo por medio de letras de tesorería.

Véase legajo número 50.

51. — Nuevo Banco Italiano: Esta operación se hizo por primera vez el 20 de julio de 1917, al 6 1|2 o|o de interés y plazo de 180 días. Al vencer el 17 de enero de 1918 se renovó en las mismas condiciones, y al vencer el 16 de julio último se volvió a renovar, rebajándose el interés al 6 o|o. Se hizo por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 51.

52. — Hasenclever y Cía.: Esta operación se hizo por primera vez, según decreto de 17 de enero del año corriente, al 6 o|o de interés y plazo de 180 días. Al vencer el 17 de julio de 1918 se renovó por otros 180 días rebajándose el interés de 6 a 5 3|4 o|o.

Véase legajo número 52.

53 — Compañía La Positiva: Se hizo por primera vez, según decreto de 28 de enero de 1918, al 6 o|o de interés y plazo de 180 días. Para su vencimiento, el 28 del corriente, se ha convenido la renovación rebajándose el interés al 5 1|2 o|o. Se hace por medio de descuento de letras de tesorería.

Véase legajo número 53.

54. — Banco Municipal de Préstamos: Esta operación se hace por decreto de 24 del corriente con letras de tesorería a un interés de 5 3|4 o|o y plazo de 180 días.

Véase legajo número 54.

55. — Hasenclever y Cía.: Esta operación se hizo por primera vez según decreto de 31 de enero de 1918, al 6 o|o y por 180 días, y al vencer el 3 de agosto se renovó por un plazo igual con rebaja de un cuarto por ciento en el interés. Se hace por medio de letras de tesorería, descontándose el interés al descontar la letra.

Véase legajo número 55.

56. — Banco Hipotecario Franco Argentino: Esta operación se hizo por un decreto de 1o. de febrero de 1918 por 180 días, en forma también de descuento de letras de tesorería.

Al vencer el 4 del corriente se renovó por otro plazo igual, rebajándose el interés del 6 al 5 1|2 por ciento.

Véase legajo número 56.

57. — Banco Anglo Sud Americano: Esta operación se hace por decreto del 1o. del corriente por medio de letras de tesorería.

Véase legajo número 57.

Legajo número 3—

Buenos Aires, Agosto 16 de 1917.

Habiéndose convenido con el Banco Holandés de la América del Sud el descuento de letras de tesorería por valor de $ m|n 1.500.000 al 6 1|2 o|o de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general procederá a extender tres letras de tesorería por valor de (pesos 500.000 m|n) quinientos mil pesos moneda nacional cada una, o sea en junio ($ 1.500.000 m|n) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, a favor del Banco Holandés de la América del Sud, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 12 de febrero de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas al Banco Holandés de la América del Sud por intermedio de la tesorería general contra recibo de su importe con deducción de los intereses hasta el día del vencimiento a razón de 6 1|2 o|o anual.

Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1o., si así se considerase conveniente.

Art. 4o. — Comuníquese al Banco Holandés de la América del Sud y pase a la contaduría general a sus efectos. — (Firmado): Yrigoyen.— D. E Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, febrero 9 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco Holandés de la América del Sud, la renovación de la operación de $ 1.500.000 m|n. al 6 1|2 o|o de interés anual y plazo de 180 días celebrada en 16 de agosto del año próximo pasado, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general de la nación procederá a extender tres letras de tesorería por valor de ($ m|n. 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional cada una o sea en junto $ 1.500.000 m|n. a favor del Banco Holandés de la América del Sud. en concepto de valor recibido y con vencimiento al 11 de agosto de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas al Banco Holandés de la América del Sud por intermedio de la tesorería general, quien abonará, además, al mismo, la cantidad de ($ 48.750 m|n.) cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, en efectivo, en concepto de intereses a razón de 6 1|2 o|o anual y por el plazo de 180 días establecido.

Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1o. si así se considerase conveniente.

Art. 4o. — Comuníquese al Banco Holandés de la América del Sud y pase a contaduría general, quien pedirá en oportunidad la imputación correspondiente. —(Firmado).—Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, febrero 8 de 1918.

Habiéndose convenido, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con el Banco Comercial del Azul, el descuento de letras de tesorería, por el valor de $ m|n. 5 millones por 180 días, al 6 o|o de interés anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general de la nación procederá a extender cinco letras de tesorería por el valor de $ 1.000.000 m|n. cada una o sea en junto la cantidad de ($ 5.000.000 m|n.) cinco millones de pesos moneda nacional, a favor del Banco Comercial del Azul, en concepto del valor recibido y con vencimiento al 12 de agosto de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el artículo anterior serán entregadas al Banco Comercial del Azul, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien acreditará en la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general" el importe líquido del descuento, a razón de 6 o|o anual por 18 días.

Art. 3o. — El ministerio de hacienda queda facultado para desdoblar las letras que se mandan extender por el artículo 1o. si así se considerase conveniente.

Art. 4o. — Comuníquese y pase a contaduría general a sus efectos.— (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 5—

Vista la precedente nota del Banco de la Nación Argentina, en que por su intermedio el Nuevo Banco Italiano ofrece una operación de descuento de letras de tesorería por $ m|n. 2.000.000 al 5 1|2 por ciento y plazo de 90 días, y la casa Samuel B. Hale y compañía una operación de crédito por $ m|n. 2.250.000 con caución de títulos, al 85 por ciento de su valor nominal, al interés también de 5 1|2 por ciento y plazo de 90 días, se resuelve:

Artículo 1o. — Acéptase las operaciones a que se refiere el presente decreto.

Art. 2o. — Pase a contaduría general para que extienda a favor del Nuevo Banco Italiano una letra de tesorería por ($ m|n. 2.000.000) dos millones de pesos moneda nacional con vencimiento al 24 de agosto próximo.

Art. 3o. — El Banco de la Nación Argentina cargará a la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general el importe del descuento por las operaciones a que alude el presente decreto, el que será imputado al ítem 42, inciso único, anexo D del presupuesto vigente.

Art. 4.o — El Banco de la Nación Argentina procederá a cancelar la operación por $ m|n. 4.250.000 que vence el día 25 del corriente, como parte de la operación por $ m|n. 39.950.000 convenida según decreto de 21 del actual.

Art. 5o. — Con los títulos que queden libres de la cancelación a que se refiere el artículo anterior, el Banco de la Nación Argentina procederá a la entrega a la casa Samuel B. Hale y compañía, de los que corresponda por la operación de ($ m|n. 2.250.000) dos millones doscientos cincuenta mil que se acepta por el artículo 1o., debiendo depositar el saldo a la orden de la tesorería general.

Art. 6o. — La letra que se manda extender por el artículo 2o. será entregada al Banco de la Nación Argentina por intermedio del ministerio de hacienda.

Art. 7o. — Comuníquese. — (Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, agosto 24 de 1917.

Habiéndose convenido, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con el Nuevo Banco Italiano, la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería que vence en la fecha, por pesos 2.000.000 y la ampliación de la misma por pesos 2.250.000, o sea en total $ 4 millones 250.000; considerando: que el plazo es de 180 días y al interés del 6 1|2 por ciento anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ 4 millones 250.000) cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 20 de febrero de 1918.

Art. 2o. —La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Nuevo Banco Italiano por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará los intereses en la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general".

Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra que se manda extender por el artículo 1o. si así lo considerase conveniente.

Art. 4o. Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, febrero 20 de 1918.

Habiéndose convenido, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con el Nuevo Banco Italiano, la renovación de la operación de descuento de letras celebrada en 24 de agosto de 1917, por 4.250.000 $. a un plazo de 180 días e interés de 6 1|2 por ciento anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n. 4.250.000), cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 10 de agosto de 1918.

Art. 2o. — La letra que se manda extender por el artículo anterior será entregada al Nuevo Banco de la Nación Argentina, quien debitará los intereses correspondientes al 6 1|2 por ciento y plazo de 180 días que dura la nueva operación, en la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general".

Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra que se manda extender por el artículo 1o. si así se considerase conveniente.

Art. 4o. — Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 6—

Buenos Aires, febrero 20 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco Español del Río de la Plata, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, una operación por pesos 5.000.000 al 6 o|o de interés anual y plazo de 180 días con caución de títulos al 85 o|o, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la operación a que se refiere el preámbulo del presente.

Art. 2o. — El Banco de la Nación Argentina acreditará en la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general" el importe de esta operación, deducidos los intereses al 6 o|o anual y por el plazo de 180 días, debiendo entregar títulos en caución por el monto que corresponda.

Art. 3o. — Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

A. MASCAZZINI
MUEBLES
C. PELLEGRINI 129
B. MITRE 975
BUENOS AIRES
Variado y gran surtido caracterizado por LA MEJOR CALIDAD EN EL MENOR :: :: : PRECIO : :: ::
Catálogo gratis al interior

Legajo número 7—

Buenos Aires, septiembre 1o de 1917

Habiéndose convenido con la casa Ernesto A. Bunge y J. Born, el descuenta de letras de tesorería por valor de $ 2.000.000 m|n. al 6 o|o de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general procederá a extender veinte letras de tesorería por valor de pesos 100.000 moneda nacional cada una o sea en junto la cantidad de (pesos 2.000.000 m|n.) dos millones de pesos moneda nacional a favor de los señores Ernesto A. Bunge y J. Born, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 2 de marzo de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas a los señores Bunge y Born, por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe con deducción de los intereses hasta el día del vencimiento a razón de 6 o|o anual.

Art. 3o. — Comuníquese a los señores Ernesto A. Bunge y J. Born y pase a la contaduría general a sus efectos. — (Firmado): Yrigoyen.— D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, marzo 1o. de 1918.

Habiéndose convenido con la casa Ernesto A. Bunge y J. Born. la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería, celebrada en septiembre 1o. de 1917, por valor de $ 2.000.000 m|n. al 6 o|o de interés anual y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general procederá a extender veinte letras de tesorería por valor de pesos 100.000 m|n. cada una o sea en junio la cantidad de ($ 2.000.000 moneda nacional) dos millones de pesos moneda nacional, a favor de los señores Ernesto A. Bunge y J. Born, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 29 de agosto de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el artículo anterior serán entregadas a los señores Ernesto A. Bunge y J. Born por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará los intereses del nuevo descuento a razón de 6 o|o anual y por el plazo de 180 días establecido, en la cuenta "Ministerio de hacienda o tesorería general".

Art. 3o. — La contaduría general pedirá en oportunidad la imputación correspondiente.

Art. 4o. — Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 8—

Buenos Aires, marzo 7 de 1918.

Habiéndose convenido con el National City Bank la negociación de letras de tesorería por valor de (pesos 3.750.000 m|n.) tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a ciento ochenta días contados desde el 8 del corriente, con un descuento a razón de 6 o|o anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general extenderá las siguientes letras de tesorería con vencimiento al 4 de septiembre próximo:

Dos letras de un millón de pesos cada una a la orden de The National City Bank of New York.

Una letra de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la orden de The National City Bank of New York.

Dos letras al portador, por quinientos mil pesos moneda nacional cada una.

Son ($ 3.750.000 m|n) tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2o.—Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas al National City Bank por intermedio del Banco de la Nación Argentina el día 8 del corriente, quien acreditará el importe líquido de su negociación a la cuenta "ministerio de hacienda o tesorería general, curso legal".

Art. 3o.—Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general a sus efectos.—Firmado: Yrigoyen, D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1917

Habiéndose convenido por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con el National City Bank, una operación de descuento de letras de tesorería, por pesos moneda nacional 2.750.000, considerando:

Que el plazo es de 180 días y el interés de 6 1|2 o|o anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o.—La contaduría general extenderá las siguientes letras con vencimientos al 3 de marzo de 1918:

Dos letras de un millón de pesos moneda nacional cada una, a la orden de The National City Bank of New York.

Son ($ m|l 2.750.000) dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2o.—Las tres que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas por el Banco de la Nación Argentina, quien debitará los intereses en la cuenta "ministerio de hacienda o tesorería general, curso legal".

Art. 3o.—El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1o., si así lo considerase conveniente.

Art. 4o.—Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general a sus efectos.—Firmado: Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, marzo 1o. de 1918.

Habiéndose convenido por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con el National City Bank, la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería celebrada en 4 de septiembre de 1917, por pesos moneda nacional 2.750.000 a un plazo de 180 días e interés de 6 1|2 anual, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o.—La contaduría general de la nación extenderá las siguientes letras de tesorería a la orden de The National City Bank of New York, con vencimiento al 30 de agosto de 1918:

Dos letras de un millón de pesos moneda nacional cada una.

Una letra de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Son ($ m|n 2.750.000) dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2o.—Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas al Banco de la Nación Argentina, quien debitará los intereses del nuevo descuento a razón de 6 1|2 o|o anual y por el plazo de 180 días establecido, en la cuenta "ministerio de hacienda o tesorería general".

Art. 3o.—El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1o., si así se considerase conveniente.

Art. 4o.—La contaduría general pedirá en oportunidad la imputación correspondiente.

Art. 5o.—Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a la contaduría general a los efectos que correspondan.—Firmado: Yrigoyen. —D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 9—

Buenos Aires, marzo 5 de 1917.

Considerando: Que con motivo del vencimiento del crédito de dólares 18.500.000 realizado con la casa Hallgarten y Cía. de Nueva York, se comisionó al Banco de la Nación Argentina para que se efectuara una operación de crédito con algunos establecimientos bancarios de esta plaza, a fin de satisfacer aquel compromiso.

Que el Banco de la Nación Argentina, por nota de 17 de febrero, pidió al gobierno se le autorizara a disponer de los títulos que por valor de pesos 27.245.500 existían en las cuentas de tesorería general (pesos 20.646.400) y fondo de irrigación (pesos 6.599.100) autorización que acordó el ministerio de hacienda por resolución de igual fecha.

(Continuará).

Cognac ROBIN
de Jules Robin & Cie. COGNAC
Casa fundada en 1752
V. V. O.
CALIDAD EXTRA VIEUX
Unicos importadores:
Mignaquy & Cía.

CRONICA SOCIAL

El señor Carlos A. de Olazábal y señora Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal darán el miércoles próximo una comida en el Plaza, en obsequio de los señores Luis Tanco de Argañaraz y señora y Carlos de Figuereido y señora.

Entre los agasajos de que vienen siendo objeto tan distinguidos huéspedes, se destacará esta fiesta por el rango y el número de los invitados y por el brillo y la elegancia que ha de imprimirle el exquisito "savoir faire" de los obsequiantes.

Han sido invitadas las siguientes personas:

Doctor Honorio Pueyrredón y señora Julieta Meyans de Pueyrredón; embajador de España señor Pablo Soler y Guardiola y señora Daisy Guarracino de Soler y Guardiola; ministro de Bélgica M. Melot y Mme. Melot; doctor Fernando Saguier y señora María Correa Morales de Saguier; encargado de negocios de Norte América señor W. Delano Robbins y señora Irene De Bruyn de Robbins; doctor Arturo Gramajo y señora Adela Atucha de Gramajo; Manuel de Uribelarrea y señora Elisa Magdalena Peña de Uribelarrea; Emilio Bunge y señora Laura de Olazábal de Bunge; Norberto Láinez y señora María Elina Peralta Alvear de Láinez; Angel Sánchez Elía y señora María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía; Federico Alvear y señora Felisa Ortiz Basualdo de Alvear; Ricardo Aldao (hijo) y señora Magdalena Peña de Aldao; Alberto del Solar Dorrego y señora María Elena Green de del Solar Dorrego; Enrique Grondona y señora María Ignacia Casares de Grondona, Manuel Augusto Rodríguez y señora Otilia Alcorta de Rodríguez; José Luis Cantilo y señora Josefina Achával de Cantilo; Luis Quirno y señora Laura Gómez Aguirre de Quirno; Luis de Salamanca y señora María Julia Martínez de Hoz de Salamanca; José Eizaguirre y señora Juana del Carril de Eizaguirre; Sumner Welles y señora Esther Slater de Sumner Welles; señoras Josefa Alvear de Errázuriz; Ana Elía de Ortiz Basualdo, Mercedes Quintana de Santamarina, señorita Angélica Gálvez; señores ministro del Brasil doctor Alcibíades Peçanha; ministro de Chile doctor Emiliano Figueroa; doctor Ricardo Cernadas; señor Enrique de Olazábal.

* * *

La fiesta de ayer en el Club del Progreso resultó un acontecimiento mundano de extraordinaria magnificencia, muy superior a cuanto los augurios más optimistas habían imaginado.

La inauguración de la tela con que se ha engalanado el gran salón de la planta baja y que es toda una evocación gráfica de la edad de oro de la sociabilidad porteña, tuvo el concurso que correspondía en número y calidad a los prestigios del viejo centro. Aquella fué una cita de la distinción y del buen tono, asamblea genuina de todo lo más conspicuo vinculado a la tradición que tan oportunamente se reconstruía.

En el ambiente de confusiones abigarradas y transformaciones múltiples que envuelve al Buenos Aires actual, tan bella fiesta señalaba un verdadero oasis de la gentileza y el señorío nativo, una afirmación elegante, pero no por eso menos solemne, de respeto y acatamiento a los valores heredados cuya prolongación constituye el mayor lustre de una colectividad.

La feliz iniciativa de la comisión directiva que preside el doctor Estanislao S. Zeballos, ha merecido por eso, unánime asentimiento. El comentario general en la reunión de ayer lo traducía así en forma elocuentísima.

Las características de la fiesta respondieron a la índole del motivo y difícilmente podrá obtenerse un conjunto que le sobrepase.

La concurrencia era recibida en el hall por el doctor Zeballos y los señores Julio A. Peña y Ricardo Cernadas, que hicieron los honores de la fiesta con la más exquisita amabilidad.

El cuadro "Las porteñas" fué descubierto a los acordes del himno nacional y ruidosos aplausos saludaron la canción patria, y las figuras venerables de la tela, cuyos matices cobraban vivo realce con la iluminación hábilmente dispuesta.

Luego la señorita María Magdalena de Ezcurra cantó con el arte insuperable con que ella sabe hacerlo "El pescador de Palermo" y otras canciones habituales en la época de referencia.

Los números de la señorita de Ezcurra provocaron como siempre entusiastas demostraciones de admiración y aplauso.

El té fué servido en los salones del primer piso, destacándose la mesa de honor, adornada con un exuberante centro de dalias color rubí y rodeada por un grupo de damas altamente caracterizadas. Allí estaban las señoras Dolores Lavalle de Lavalle, Susana Rodríguez de Quintana y Julia Zumarán de Olmedo, en representación de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y las siguientes damas:

Mercedes Elortondo de Alvear, Ana Elía de Ortiz Basualdo, Adela Harilaos de Olmos, Magdalena Bosch de Harilaos, Mercedes Guerrico de Bunge, María Calvo de Pérez, Delia Correa Morales de Cobo, Josefa Alvear de Errázuriz, Inés Ortiz Basualdo de Peña, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Inés Ortiz Basualdo de Peña, Sara García Lagos de Becú, Rosa Harilaos de Becú, Elisa Peña de Uribelarrea, Lola Anchorena de Elortondo, condesa de Sena, Teodelina Alvear de Lezica, Joaquina Arana de Torres, Julia Zumarán de Olmedo, Elisa Alvear de Bosch, Magdalena Elía de Ezcurra, Susana Torres de Castex, Magdalena Murga de Peña, Anatilde Guerrico de González Segura, señoritas, Carolina García Lagos y María Magdalena de Ezcurra.

Junto con el doctor Zeballos, que condujo a la señora Dolores Lavalle de Lavalle, alternaban en esta mesa los vices primero y segundo señores Julio Peña y Miguel Castellanos.

El resto de la concurrencia se distribuyó en varias otras mesas.

Especialmente invitado asistía el distinguido huésped brasileño doctor Oliveira Lima y señora.

Terminado el te, algunas parejas entusiastas se entregaron a la danza hasta pasadas las 8 de la noche.

Vimos a las siguientes señoras:

Teodelina Lezica Alvear de Uriburu, Marta Real de Azúa de Ezcurra, Aurelia Arrotea de Machain, María Rosa Lezica Alvear de Pirovano, María Augusta Estrada de Lezica Alvear, Clara María de Giménez Lastra, Virginia Saguier de Zemborain, Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú, Sara Senillosa de Carranza, Goya Lagos de Castro Videla, María Elina Harilaos de Vela, Señorina Manterola de Ortiz de Rosas, Florencia Varela Ortiz de Fernández Górgolas, Isabel Ezcurra de Leguineche, Isabel Livingston de Saguier, Sofía Bosch Torres de Dormal, Rosa Pirán de Harilaos, Carlota Leguizamón de Beccar, Emma Vela de Duncan, Elvira Santamarina de Lezica Alvear, Sara Lacroze de Martínez de Hoz, Susana Mayol de Bosch, María Carmen Sala de Demaría, Sara Pearson de Aberg Cobo, María Luisa Unzué de Aldao, Susana Castex de Apellániz, Magdalena Cantilo de Bullrich, María Esther Martínez de Hoz de Lamarca, María Carlota Peralta Alvear de Gowland, Isabel Avellaneda de Betbeder, Estela Lagos de Iriondo, Victoria Lagos Lezica de Lanusse, Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal, Clara Rodríguez Etchart de Marín, Rosa Woodgate de Mayol, Sofía Mayol de Quesada, Ercilia Wilson de Arana Zelis, María Irene Meireles de Toscano, Matilde Palacios de Carranza, Mercedes Carranza de Alemán, María Carranza de Lawson, Sara Demaría de Robirosa, Aída Chapar de Laos, Florencia Laos de Zavalía, María Luisa Terrero de Sánchez Viamonte, Elvira Pérez de ranwell, Manuela Vélez Sársfield de Paz, Mercedes Vela de Alcobendas, Sara Becú de Zorraquín, María Luisa Lacroze de Martínez de Hoz, Leonor Avellaneda de Olivera, Ofelia Tamini de Lagos, María Ignacia Casares de Grondona, Marcelina Lagos de Insiarte, Elvira Urioste de Gómez Molina, Bernardina Vidal Molina de Quevedo, Laurentina López de Pueyrredón, Cora Pasman de Christophersen, Celina Villar Sáenz Peña de Vidal Molina de Bazterrica, Raquel Lagos de Celly Cantilo, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca, Marta Lavalle Cobo de Quirno, Josefina Lavalle Cobo de Quirno, Clelia Nocetti de Lagos, Isabel Leguineche de Rom.

Señoritas: Mabel Senillosa, María Carolina Harilaos, María Teresa Duncan Vela, Florencia Lanús Terrero, Albertina y Rosa Mayol, María Judth Quesada, Ercilia Arana Wilson, María Elina y Ercilia Pérez Calvo, Matilde e Inés Carranza Palacios, María Esther Lawson, María Florencia Zavalía, Celia Zapiola, Sara Sánchez Terrero, María y Lucía Vela, Elena Grondona, Silvia y Josefina Lagos García, Isolina Lagos, Ricarda Lezica, Angélica Gómez Molina, María Magdalena López, María Rosa Christophersen, Josefa de Ezcurra, María Emma Lnuús, Isabel Tornquist, María Luisa y Elena Aldao Unzué, Susana Peralta Alvear, Clara Ocampo Alvear, Sofía Sara Madero, Sofía Cranwell, Mercedes Alvear, Carmen Christophersen, Agustina y Josefina Lagos, Cora Gallo, Elisa y Teodelina Bosch Alvear, Josefina Ferrer Pirán, Clara Bullrich Cantilo, Marta y Luisa Cantilo, Irene Ortiz Basualdo, Julia Marín, Marta Ezcurra, Mercedes Isabel y Dolores Elortondo, Josefina y Ernestina Nouguier Casares, María Mercedes Leguineche Ezcurra, Josefina Caprile, María Teresa Aubone Garmendia.

EN EL CLUB DEL PROGRESO

Grupo de damas concurrentes a la fiesta de ayer, frente al cuadro "Las porteñas"

* * *

Llegaron esta mañana de Córdoba los restos de la señorita Marta Bilbao, cuya prematura desaparición ha causado tan sincera pena en nuestra sociedad.

En la estación del Retiro esperaba un crecidísimo concurso que luego formó comitiva fúnebre hasta la Recoleta.

En la iglesia del Pilar se dijo una misa de cuerpo presente.

La familia de Bilbao ha recibido innumerables demostraciones de condolencia con motivo de esta desgracia.

* * *

Muy agasajados fueron ayer por sus numerosas relaciones el señor Alejandro Christophersen y señora Mercedes Lezica de Christophersen, que festejaban sus bodas de plata matrimoniales.

Durante toda la tarde desfilaron visitas de lo más caracterizado de nuestra sociedad y en los salones de la residencia de la calle Juncal veíanse magníficos ramos y obsequios enviados a los señores Christophersen.

* * *

Nuestro distinguido huésped el doctor Manuel de Oliveira Lima dará el miércoles próximo a las 5 de la tarde una conferencia en el Consejo Nacional de Mujeres.

El tema de su disertación muy interesante por cierto, será: "Recuerdos diplomáticos".

En el mismo centro, el viernes a las 5.30 p. m., el señor Alberto B. Martínez dará otra conferencia ilustrada con proyecciones luminosas, con el tema "Una excursión por la Roma antigua y moderna".

Todos estos actos son patrocinados por la comisión de la Biblioteca que preside la señora Carolina Lena de Argerich.

Esta comisión se halla en un período de gran actividad. Las planillas correspondientes al mes de julio, acusan una inscripción de 142 alumnas de las cuales reciben los beneficios de la biblioteca, 44 señoritas.

En vista del gran éxito obtenido por la fiesta infantil celebrada últimamente, la comisión ha resuelto repetirla en beneficio de su obra, el lunes 19 de agosto, a las 5 de la tarde, en el Splendid Theatre.

El programa será el mismo, puesto que todos los pequeños artistas se prestan gentilmente a trabajar en público, en beneficio de la obra de la biblioteca.

Las localidades estarán en venta en el local de la asociación, Callao 1859, desde el martes 13 del corriente, a las 2 de la tarde.

* * *

La comisión de damas del hospital del Tigre, que preside la señora Magdalena Villegas de Martínez, prepara un festival de beneficencia para el 31 del corriente, en el teatro Odeón.

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza pondrá en escena una de las más aplaudidas piezas de su repertorio.

* * *

Mañana se realizará en casa de la novia el enlace de la señorita Raquel Reynal O'Connor con el señor Pedro Pirán.

Actuarán como padrinos la señora Gabina C. de Pirán, madre del novio, y el doctor Jaime Reynal O'Connor, padre de la novia.

Del acto civil, serán testigos, por parte de la novia, los doctores Arturo y Luis Reynal O'Connor, y por la del novio, el doctor Antonio Pirán y el señor Lorenzo Flores.

* * *

Se celebra mañana la tradicional fiesta de la segunda patrona de Buenos Aires, Santa Clara de Asís, "protectora de los patriotas vencedores del ejército inglés", según reza la inscripción grabada al pie del monumento que se levanta en el patio del convento de las monjas capuchinas. Alsina y Piedras.

En la iglesia de San Juan adjunta a dicho monasterio, se realizarán con el brillo de costumbre los siguientes cultos:

Esta tarde, a las 5, vísperas solemnes oficiadas por la venerable comunidad franciscana.

Mañana a las 10 misa solemne oficiada por los R. R. P. P. Franciscanos, a la que asistirá de medio pontifical Su S. Ilma. Mñor. Alberti, con panegírico que predicará fray Francisco Antonio Leys. Exposición del Santísimo y canto del tedeum.

En conmemoración del acontecimiento nacional que tiene íntima relación con la fiesta de Santa Clara, el ejército será representado por una compañía, con bandera y banda.

El martes 13, (primer día de las 40 horas) a las 10 a. m. misa solemne oficiada por los R. R. P. P. del convento de Santo Domingo en la que predicará de Santa Inés un R. P. franciscano.

El miércoles 14, (segundo día de las 40 horas), a las 10 a. m. misa solemne oficiada por los R. P. del Sagrado Corazón de Jesús en la que predicará del SSmo. Sacramento un R. P. Franciscano.

El jueves 15, (tercer día de las 40 horas).

En los cuatro días la reserva se hará a las 5 de la tarde y el miércoles se dará a venerar la reliquia de la santa.

* * *

Un éxito brillante promete alcanzar la gran velada lírica que a beneficio del Patronato de la Infancia se realizará el domingo 18 del corriente en el teatro Colón.

En casa de la presidenta de la comisión de damas, señora Teodelina Alvear de Lezica, continúa la demanda de localidades en forma que augura a la sala un lleno completo.

La función se dará con "Norma", según está anunciado.

Las damas de la comisión piden a las personas que hayan retenido palcos y plateas, los manden a retirar cuanto antes, en Rodríguez Peña 1881, pues de lo contrario dispondrán de ellos para satisfacer las nuevas solicitudes que se formulan.

Patrocinan esta velada las señoras:

Teodelina A. de Lezica, Elvira de la R. de Láinez, María G. de Guerrico, Blanca C. U. de Amadeo Artayeta, Carmen B. de Llavallol, Estanislada A. de Paz, María Teresa Q. de Pearson, Adela S. de Favier, Margarita B. de Peró, Eleonora P. de Quesada, Carmen Rosa T. P. de Gómez, Margarita Crisol, Adelia H. de Olmos, Fidela M. de De Bary, Leonor Q. C. de Terry, Magdalena V. de Martínez, Leonor B. de Piñero, Angélica G. de García, Julia Elena A. de Martínez de Hoz, María Augusta E. de Lezica Alvear, Silvia V. de García, Rosa S. P. de Saavedra Lamas, Carmen O. de Zuberbühler, Cirila S. de Perdriel, Silvia F. de Fernández, Carmen L. de Acosta, Amalia A. de Muñoz, Otilia A. de Rodríguez, Hortensia P. de Ziegner, Dalmira C. de Gallardo, Florencia M. de Güiraldes, Luisa M. de Lacavera, Teodelina L. de Uriburu, Zelmira P. de Gainza, Elvira P. de Cranwell, Laura C. de Guerrico, Petrona C. de Molina Salas, Celina P. de Piñeiro Sorondo, Rosa G. de Sáenz Peña, Carolina Ll. de Pellegrini, Elena N. de Green, Mercedes P. de Armesto, María E. de Jorge, Clara L. de Demarchi, Carmen A. de Christophersen, Josefina U. de Girondo, Emilia A. de Dávila, Angiolina A. de Mitre, Josefina A. de Errázuriz, Fernanda L. de Terrero, Angela L. de Bidau, Enriqueta Q. C. de Lastra, Esther Ll. de Roca, María Rosa L. de Pirovano, Sofía T. de Santamarina, María Elina P. A. de Láinez, Corina K. de Fauvety, Joaquina B. de Laspiur, Fernanda B. de Urdinarrain, Adela A. de Gramajo, Julieta M. de Pueyrredón, Juana T. P. de Cabral, Lula B. de Larguía, Adela M. de Frederking, Ernestina Ll. de Acosta, Carolina B. de Anchorena, Carmen D. de Gramajo, Sofía L. de Aberg Cobo, Hortensia Berdier, Silvia G. V. de Casares, María Carlota P. A. de Gowland, Victoria Lagos de Lanusse, Elvira S. de Lezica Alvear.

* * *

Ha fallecido en Córdoba la señora Virginia Maqueda de Maqueda, apreciable dama extensamente vinculada por lazos de amistad y parentesco. Las excelentes condiciones que la adornaban la habían hecho acreedora al general aprecio de que disfrutaba.

Sus restos serán traídos a esta capital mañana lunes, debiendo efectuarse el sepelio en el cementerio del norte.

* * *

La señorita Francisca Güemes y el doctor César Allende, han recibido numerosas felicitaciones con motivo de su compromiso matrimonial.

* * *

En la iglesia de San Agustín se celebró esta mañana una misa de cuerpo presente de la señora Susana Hughes de Bombal, después de la cual la comitiva fúnebre se trasladó al cementerio del Norte, donde se efectuó el sepelio.

A ambas ceremonias asistió numerosa concurrencia.

* * *

Para el 11 de septiembre se anuncia un festival en el Splendid Theatre a beneficio de la asociación de caridad Talleres de Santa Rita de Casia.

La fiesta será por la noche con un atrayente programa.

* * *

El viernes 16 del corriente se celebrará en el Colón la anunciada función patrocinada por el ministro de Italia, comendador Víctor Cobianchi, y por la comisión de señoras del Comité Italiano de Guerra y de la Cruz Roja italiana.

Se cantará "Un ballo in maschera", con Rosa Raisa y A. Pertile, de protagonistas.

Además habrá un acto de concierto, en el que tomarán parte, los principales artistas de la compañía.

Esta velada será con fines de caridad, destinándose su producto a beneficio de la Asistencia Militar Italiana, que sostiene a las viudas de los caídos en la guerra y de los inválidos.

Las solicitudes de localidades, se atienden en la administración del teatro Colón.

Presiden la comisión organizadora, las señoras marquesa de Morra y Filomena Devoto de Devoto.

* * *

En el Empire Theatre se llevará a cabo mañana a las 2.30 de la tarde, un festival organizado a beneficio del asilo maternal de la sociedad Apostolado de Señoras, de la parroquia de Las Heras.

Se pondrá en escena "Diplomacia conyugal" con el concurso de la señora Camila Quiroga y el señor Salvador Rosich.

Entre los otros números figura un diálogo por los actores Orfilia Rico y Félix Rico; un monólogo por el actor Rogelio Juárez, canciones por la señorita Grasse, acompañada al arpa por el señor Marasow, tonadillas por la señorita Celika Barreiro y declamación por la señorita María Antonia Martínez.

Prestará también su concurso, La Lusitana.

Las localidades pueden solicitarse a la calle Alvarez 1801, o por teléfono a los números 1179 Palermo y 3047 de Juncal.

Firman las invitaciones, las siguientes señoras y señoritas:

María Amalia B. de Martínez Urquiza, Amalia G. de Fernández, Inés R. de García Velloso, Rosario S. de Ceballos, Ada B. de Caspersen, Isabel Eguren Guerrico, María A. O. de Damianovich, Inés S. de Scally, Josefa C. de Meeks, Josefina Jiménez, Elena Guerrico, Agustina P. de Davila, Sara Santa Coloma Brandzen, Cristina Slamon, Elía Rodríguez Gómez, Dolores Vázquez, Elida I. Arana, Victoria Meeks, Catalina Zavalla, Matilde Giménez Correa, Consuelo Bohigas, Sara Blousson, Julia González, Brígida Slamon, María W. Nevin.

* * *

El próximo miércoles habrá en los salones del hotel Majestic una cinderella a beneficio de la Cruz Roja británica.

Organiza esta fiesta Mme. Reed de Bideleux.

Las entradas que valen 5 pesos, pueden adquirirse en el hotel citado y en la Sociedad Británica, Cangallo 536.

* * *

En el salón de fiestas del colegio de San José, en Belgrano, se celebrará el próximo domingo, 18 del corriente, el cuarto "winter-concert" de la temporada, a beneficio del mismo establecimiento.

La comisión de damas, que preside la señora María Eloísa M. C. de Leguizamón, ha organizado un atrayente programa.

Se han retirado ya numerosas entradas, lo cual augura un buen resultado.

* * *

Ha dejado de existir hoy el señor Toribio Garay, cuyos restos serán inhumados mañana a las 10 a. m. en el cementerio del norte.

* * *

El señor Víctor M. Lavarello será obsequiado mañana con una comida en el Aue's Keller, con motivo de su próximo enlace.

Subscriben las invitaciones los señores:

Héctor Pourtalé, M. José Barbich, Santiago R. Elizagaray, Colón V. Vallebella, Juan Robertson, Raúl Tognetti, Federico Woodgate, José M. Polledo, Melchor Baralis, Pedro Pourtalé, Raúl R. Elizagaray y Héctor Viboud.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Teresa Garibotti con el señor Simón Delavalle.

La boda se realizará a fines del corriente año.

* * *

Fueron conducidos hoy a la necrópolis del oeste los restos del señor Mariano R. Querencio, caballero de larga actuación en la vida pública de la provincia de Entre Ríos, donde había nacido y donde supo destacarse por sus condiciones de luchador y patriota.

Fué un hombre de positivo mérito, altruísta hasta la abnegación, a quien adornaban prendas de cariño y laboriosidad encomiables.

Ha muerto a los 85 años de edad, rodeado de la consideración y el aprecio de cuantos le conocían.

Al sepelio de sus restos asistió una numerosa y caracterizada concurrencia.

* * *

Guarda cama la señora Clementina Basavilbaso de Maldana.

—Mejorado el señor Carlos Echard Lavalle.

—Guarda cama, la señora Raquel Alcobendas de Virasoro.

—Guarda cama, la señora Lía Massot de Argerich.

* * *

Han llegado:

De Portela, el señor Carlos Acevedo.

—De Montevideo, el señor Wenceslao Regules.

—Del Rosario de la Frontera, el señor Luis María Torres y su señora Zaida Jurado, el señor Ventura Cavalán de Jurado y su hija Ela.

—Del Paraguay, el señor Félix Isleño y familia.

—De Corrientes, el señor Juan Bosch.

—De Montevideo, el señor José María Rodríguez y familia.

—De Santa Fe, el señor Rodolfo Videla y su señora María Luisa Lehmann.

* * *

Han partido:

Para Tucumán, el doctor Pedro Lacavera.

—Para Córdoba, el señor Alberto Grondona.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 20a.

La velada de anoche

Ante una concurrencia numerosa que llenaba por completo el amplio salón de actos, del comité del Socorro, se celebró anoche la velada, organizada por los dirigentes de esa circunscripción.

El amplio e interesante programa se desarrolló en todas sus partes, siendo muy aplaudidos todos los números.

El diputado nacional doctor Rogelio Araya, hizo uso de la palabra y su conceptuoso discurso fué subrayado con frecuencia por los aplausos entusiastas de la concurrencia.

También fué muy aplaudido el señor Frugoni que recitó algunas poesías.

Concurrencia a la velada celebrada anoche en el comité de la circunscripción 20 (Socorro)

Gran Exposicion Blanca

se iniciará mañana Lunes, en el Anexo y Casa Central de Gath & Chaves.

Durante esta exhibición especial, regirán precios extraordinarios en los departamentos de:

BLANCO, ROPA BLANCA, CORSÉS, LENCERIA, LAYETTES, TAPICERIA, CAMISERIA y PAÑUELOS :: :: ::

The South American Stores Gath & Chaves Ltd.

Casa Central: Florida y Cangallo
Anexo: Avda. de Mayo, Perú y Rivadavia

P. Burs & Cie
PARFUMEURS
PARIS - BUENOS AIRES
Produits de Luxe
MARQUES DEPOSÉES
RÊVE ROSE
CYTHÈRE
BOUCLES D'OR
EAU DE COLOGNE
LOTIONS - EXTRAITS
CRÈMES.
DE VENTA EN TODAS PARTES
DEPÓSITO BOLIVAR Nº 1725

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

ARTE — TEATROS — LETRAS

EN EL COLON

EL ESTRENO DE "JAQUERIE"

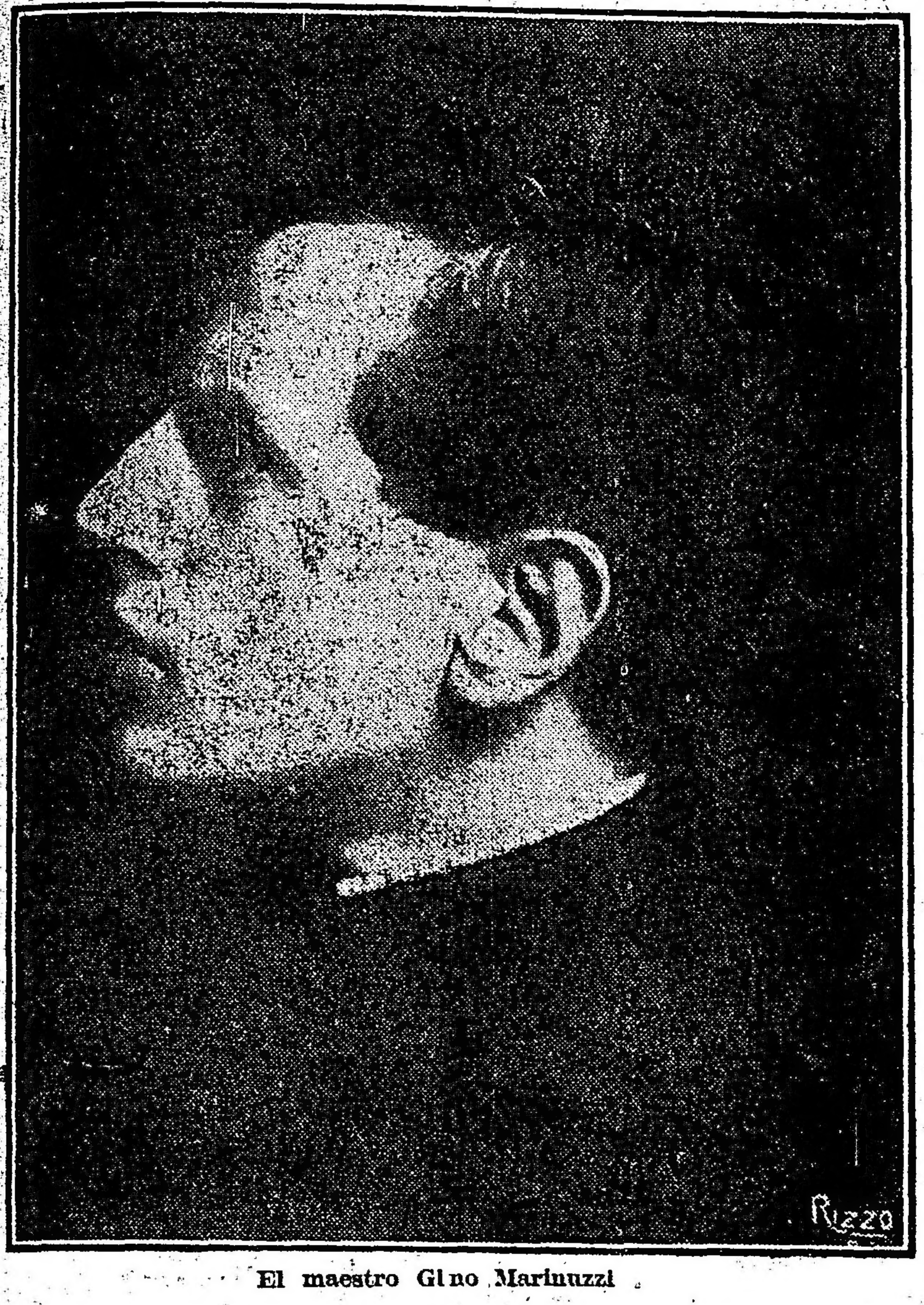

El maestro Gino Marinuzzi

En los anales del Colón, ha de quedar señalada la fecha de hoy como una de las más gratas, ya que servirá de cuna esta noche a una obra cuyos méritos podemos asegurar son excepcionales.

El maestro Marinuzzi es bien conocido de nuestro público, su labor en el Coliseo y en el Colón en las diferentes estaciones en que actuó con un éxito siempre creciente, ha sido bien apreciada, y el joven maestro que tan pronto ha llegado a ocupar las más altas cimas que podía ocupar, tendrá hoy su consagración como autor con "Jaquerie", como antes el director la había obtenido con "Parsifal", "Caballero de la rosa", "Francesca da Rimini" y las obras más difíciles del repertorio:

Es "Jaquerie" la primera rebelión opresión que ejercían los señores, su avidez, sus violencias, sus crímenes espantosos y su actitud cobarde ante las invasiones inglesas, habían colmado la medida. Los paisanos franceses no pudieron soportar por más tiempo el yugo que los oprimía brutalmente.

Jacques Bonhomme, un equivalente de "Juan sin tierra", término despreciativo con el que se designaba al campesino francés, exhausto por los impuestos y gabelas que cobraban los señores feudales, por las exacciones cometidas por los baylíos y senescales que cumplían las órdenes del señor del castillo, se rebeló en un movimiento de protesta, que tuvo las características de una espantosa revolución, la cual estalló el día del de los paisanos contra la nobleza, casi al final de la edad media. Las causas de esta terrible sublevación han sido hoy día suficientemente esclarecidas por los historiadores: los excesos de los señores feudales produjeron los excesos de la plebe; la Corpus, es decir, el 21 de mayo, del año 1357. En pocos días, la insurrección se propagó con la rapidez del incendio y abrazó casi toda Francia, desde el Somme hasta el Loire.

Más de 100.000 hombres, cambiaron simultáneamente el azadón por la pica y constituyeron banda de guerra, que pelcaron encarnizadamente, matando a caballeros y escuderos, destruyendo castillos y "manoirs", incendiando fortalezas y reductos, sin dejar piedra sobre piedra. Fué jefe de esta espantosa revuelta Guillermo Chaillet, quien se hacía llamar Jacques Bonhomme, y los cronistas de la época lo designaron "le roi des Jacques".

Donaudy ha imaginado en esta época la historia del campesino Mazurec, apodado "el corderito" por su bondad, el cual contrae enlace con Isaura la hija de Guillermo Chaillet, pero al ir a penetrar a su casa los nuevos desposados ven colgada la espada que significa que el señor de la comarca el vizconde de Nointel reclama su derecho de primicia. En vano el viejo padre ofrece al Bailio entregar todo lo que posee, pues ello no alcanza a cubrir el precio del rescate. Una sola esperanza queda, el vizconde ha ido a Bauvais a convenir sus esponsales con la bella Glorianda y de vuelta debe pasar por la casa de los labriegos. Llega con su séquito siniestro. Mazurec implora y el pueblo ya harto hace oír algunos gritos de amenaza. El vizconde furioso ordena que Isaura sea llevada al castillo y termina el primer acto con las imprecaciones aun tímidas y solapadas de los labriegos.

En el segundo acto en el Castillo Nointel se celebran los esponsales del vizconde Conrado y de Glorianda, el bailío recibe las donaciones que con tal motivo le han sido impuestos a los pobres paisanos y los prisioneros que Conrado indultará si hacen acto de sumisión, traman la revuelta que los librará del yugo. Llega el cortejo deslumbrante y Conrado ordena la muerte de un prisionero que no quiere humillarse y deja en libertad a Guillermo y sus compañeros. Cuando la sala queda vacía el Bailio descubre a Mazurec que ha permanecido en un rincón como tolondrado. Qué esperas, le dice. Isaura responde tímidamente. ¡Ah! es cierto me olvidaba, Conrado te la dona. Y pocos momentos después llega la desgraciada doncella que ha sido vilmente ultrajada. Mazurec la calma, le dice que es necesario olvidar el pasado, que ellos han nacido con el alba después de una noche de dolor indecible y se abandonan en un delicioso sueño de amor, pero bien pronto Isaura sofocada y presa del delirio se ve envuelta en sierpes que la rodean y la oprimen y muere en su terrible angustia, mientras que Mazurec transfigurado por el dolor se transforma del cordero manso y humilde en el lobo sediento de sangre.

Después de haber vagado por los bosques, Mazurec se encuentra con Guillermo, que ya ha conseguido hacer germinar la revolución. Y, en efecto, estalla la revuelta: el castillo es conquistado y arrasado. Glorianda, la prometida del vizconde, que en tal día celebraban sus bodas, cae en manos de Mazurec. Ha llegado la hora de vengar la afrenta: pero el plebeyo no resiste al grito de piedad de la dama, y la perdona, porque así debió sufrir su Isaura, así debió suplicar... Se exalta, delira y corre Mazurec hacia las llamas como si sólo percibiese la imagen de su amada. En tanto el grito de victoria de los "jacques" ha cesado, y el himno de los siglos oprimidos en servidumbre se alza en alto y tremendo en la trágica noche funeraria.

Bajo la dirección del autor serán intérpretes principales de "Jacquerie" las señoras Vallin Pardo (Isaura) y Besanzoni (Glorianda), y los señores Pértile (Mazurec), Montesanto (padre de Isaura), Dentae (vizconde) y Azzolini (el bailío).

En el ensayo general de anoche, la obra produjo una impresión extraordinaria en el público, que aclamó al autor y a los intérpretes.

S.

"JAQUERIE"

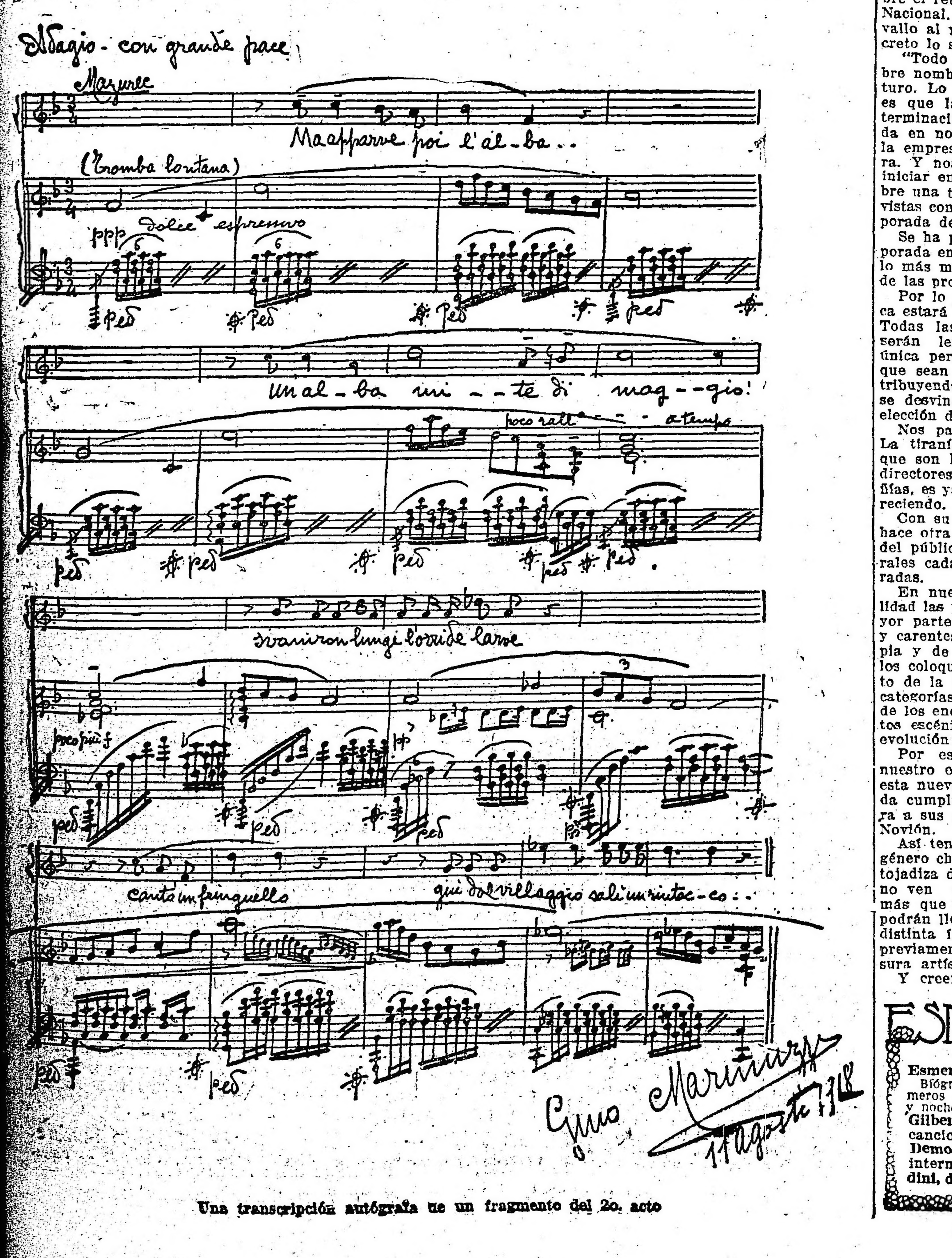

Una transcripción autógrafa de un fragmento del 2o. acto

LOS ESTRENOS

"NUEVO MUNDO"

Una idea central muy estimable informa esta producción del doctor Vicente Martínez Cuitiño. Pero su realización escénica, como obra de propaganda, adolece del defecto de carecer de sencillez: las tendencias filantrópicas y los postulados ideológicos destinados a impresionar a las multitudes requieren ser expresados con el menor número posible de metáforas literarias.

Estamos convencidos de que el alegato aliadófilo del doctor Martínez Cuitiño ha de ser un provechoso deleite, en la lectura individual y reposada; más la envergadura del pensamiento que refleja, la altisonancia antiteatral de sus parlamentos y lo convencional de sus situaciones no permiten una infiltración profunda y certera en la mente del auditorio.

"Nuevo mundo" es algo así como un sermón laico a cinco voces: tiene párrafos hermosos, que llaman el aplauso; pero no ese aplauso vibrantemente caluroso que atestiguan de una profunda y completa comunión entre el autor y el oyente, entre otras varias razones porque los intérpretes, por el extremoso cuidado que ponen en su recitación fielísima de frases cuyo giro se diferencia demasiado de su elocución habitual, encuéntranse forzados y cohibidos, no dando sinó la impresión de que todos ellos son simples trasmisores verbales de ideas que no hallan eco en su sensibilidad personal.

En un rol cualquiera, pero cuya configuración psicológica permite al actor una asimilación temperamental aunque más no sea relativa, y hasta todo lo convencional que se quiera en cuanto a la forma de dar color y exterioridad a los sentimientos, el intérprete encuentra, en sí mismo, ese punto fundamental de apoyo en que, subconscientemente, descansa su memoria sin entorpecer en nada el juego de su acción.

La forma dialogal, de teatro, está obligada a ser escueta aún cuando expresa movimientos anímicos complicados; aún cuando la substancia que exterioriza es de índole superior. Tal simplicidad no excluye la elegancia ni la altura de expresión, habitual en gente de una refinada cultura. Pero la "conferencia" por partida quíntuple que es "Nuevo mundo", nos resulta demasiado frondosa en su lenguaje para que su representación en el tablado alcance la suma eficiencia que indudablemente su autor le ha atribuído como objeto esencial.

El prólogo, dicho con encomiabilísima justedad por el mismo señor Cuitiño, produce mucho más efecto que el acto "teatralizado" que le sucede: y ello, porque es su propio autor quien lo expresa como lo sintió al escribirlo; con emoción natural, con parsimonia de gestos, con hondura de concepto, con nitidez de verbo.

Después, ocurre lo antedicho, cuando la recitación pasa a cargo de los artistas...

Tal vez sea por tales rezones que la interpretación de "Nuevo mundo" nos ha parecido en extremo forzada y monocorde, con excepción — a ratos — de la señorita Barausse y del señor Zucchi.

Camila Quiroga da un énfasis innecesario a su rol de madre, quitándole naturalidad y acentuando, por consiguiente, su aspecto convencional.

Rosich, pletórico de recursos mímicos, convierte el simpático personaje de "Argentino" en un vociferador de anatemas, en vez de hacer de él una especie de apóstol refugiado en la serenidad de sus robustas convicciones. Además, estuvo vacilante en la recitación, fallándole la memoria en repetidos pasajes de su sonoro alegato.

Escarcela, muy alto de tono en toda la primera parte de su actuación. Por lo general, es visible que obra de este jaez, cuyo interés finca exclusivamente en el fondo y la forma de su exteriorización oratoria, ha sido insuficientemente ensayada.

No obstante, el público aplaudió y llamó al autor a los honores del proscenio, premiando, en debida forma la loable y hermosa intención que le ha movido al hacerlo juez inapelable de su esfuerzo.

RAYMAY.

La próxima temporada del Nacional

Se ha venido hablando mucho sobre el retiro de Vittone y Pomar del Nacional. Ayer hablamos con Carcavallo al respecto y nos dijo en concreto lo siguiente:

"Todo lo que se diga por ahora sobre nombres es antojadizo y prematuro. Lo único que hay de positivo es que la actual compañía, con la terminación de la presente temporada en noviembre, se desvincula con la empresa. Ellos pasarán a la Opera. Y nosotros quedamos aquí para iniciar en el mismo mes de noviembre una temporada de sainetes y revistas con la cual seguiremos la temporada de invierno.

Se ha pensado organizar una temporada en la cual no se descuiden en lo más mínimo los valores artísticos de las producciones.

Por lo pronto, la dirección artística estará a cargo de Alberto Novión. Todas las obras que se entreguen serán leídas por éste, que será la única persona que intervendrá para que sean llevadas a la escena, distribuyendo los papeles. Los actores se desvinculan en absoluto de la elección de obras".

Nos parece todo esto muy bien. La tiranía de los primeros actores que son hasta ahora los verdaderos directores artísticos de las compañías, es ya tiempo que vayan desapareciendo.

Con su predominio absoluto no se hace otra cosa que estrujar el gusto del público en repeticiones caricaturales cada vez más burdas y exageradas.

En nuestro teatro, donde en realidad las primeras figuras son la mayor parte de las veces improvisadas y carentes de una personalidad propia y de un talento y cultura que los coloque muy por encima del resto de la farándula como para crear categorías, esa absorción pedantesca de los encaramados a los altos puestos escénicos, viene perjudicando la evolución del teatro nacional.

Por eso propiciamos con todo nuestro entusiasmo la formación de esta nueva compañía, que ojalá pueda cumplir los propósitos que inspira a sus organizadores, Carcavallo y Novión.

Así tendremos la dignificación del género chico, pues sin la censura antojadiza de los primeros actores, que no ven en las obras a estrenarse más que la importancia de su rol, podrán llevarse a la escena obras de distinta índole que hayan pasado previamente por una verdadera censura artística.

Y creemos sinceramente que hay público suficiente para sostener brillantemente una temporada que se haga sobre la base de inviolables cánones artísticos, despreocupándose de la subalterna y caprichosa influencia del primer actor, que siempre desea su rol de lucimiento como condición exclusiva para llevar a escena una obra.

Raberg.

OPERETA

En el Coliseo se pone en escena esta noche la celebrada opereta de Lombardo "La duquesa del Bal Tabarín". El papel de Frou Frou estará a cargo de Anna Giacomini y el de Edy, de Giselda Cumeri.

Finalizará el espectáculo con tonadillas por La Goya.

Se repite esta noche en el Marconi la opereta del maestro Lombardo "La duquesa del Bal Tabarín", que viene produciendo halagüeñas entradas.

En el Politeama se repite esta noche la opereta "Lusí", reprisada anoche.

Mañana lunes, primera representación de "Orfeo all'inferno".

TEATRO ESPAÑOL

En el San Martín se repiten esta noche las dos obras últimamente estrenadas con éxito: el sainete de Pérez Fernández "El oro del moro" y la "tragedia grotesca" de Arniches "¡Qué viene mi marido!"

Se anuncia para el martes el estreno del sainete en dos actos "El voto de Santiago", original de Muñoz Seca y Pérez Fernández y que procede del Eslava, de Madrid, donde fué estrenado en la última temporada.

En el Odeón se estrena esta noche la comedia en tres actos "Gloria y familia", original de Antonio Domínguez y que tiene el siguiente reparto:

Carmen, Srta. Ladrón de Guevara; Concha, señorita Intilini; Doña Ernestina, señora Millanes; Doña Lola, señora Torres; Don Ramiro, señor Santiago; Julio, señor Valenti; Luis, señor Capilla; Ezequiel, señor Guerrero; Don Pascual, señor Justo; Nicasio, señor Carsi; Manolo, señor Vargas; Bruno, señor Ortega; Doctor Céspedes, señor Cirera; Abogado, señor Corona; Funerario, señor Santander.

La Guerrero y Díaz de Mendoza trabajarán en la comedia en un acto "Mensajero de paz", original de Eusebio Blanco, con que termina el espectáculo.

En el Victoria confirmó anoche la buena impresión del primer momento la comedia de Sardou "Ferreol", en cuya interpretación se destacan las principales figuras del elenco. Esta noche se repite.

Para la sección vermouth se recurre a la hilarante comedia de Perrín y Palacios "La crisis del matrimonio".

En tanto se ensaya "Genio y figura" de los festivos autores Arniches y Abati.

TEATRO NACIONAL

Se repite esta noche en el Apolo la comedia de Saldías "El caballo de Bastos", que el año pasado constituyó un buen éxito y que fué reprisada anoche.

De los tres roles centrales, sólo uno conserva su primitivo intérprete: el de Baulito, a cargo de Ratti, un éxito bien señalado del joven actor. El de Teodoro Bastos, que hacía el primer actor Casaux, por enfermedad de éste, se confía a Lliri. El de Alico, que estrenara la Membrives, lo hará Alberto Palomero.

En la Opera, a medida que aumentan las representaciones de "El alcalde de Stilmonde", de Maeterlinck, el público aplaude con mayor entusiasmo y llena la amplia sala.

Todo lo cual demuestra elocuentemente que la vigorosa producción tendrá larga vida en el cartel.

En el Argentino se ha afirmado definitivamente la pieza de García Velloso "En la tierra de la paz y del amor".

Llega esta noche a su 90 representación en el Liceo la aplaudida pieza de González Castillo "La mujer de Ulises", vigoroso alegato divorcista que constituye el más grande éxito teatral del género serio en la actual temporada.

Finaliza el espectáculo con "Nuevo mundo", de Martínez Cuitiño, recientemente estrenada.

Para la sección vermouth se recurre nuevamente a la comedia de Camasio y Oxilia "¡Adiós juventud!"

Género chico español

En el Mayo la reprise de la zarzuela "El cabo primero" fué bien recibida. Hoy se repite en segunda de la noche.

Reaparece en el cartel "El triunfo del Trianero" que ocupa las secciones vermouth y última de la noche.

En primera "Alma de Dios" y en tercera "El barbero de Sevilla".

En el Avenida se repite hoy en sección vermouth la zarzuela del maestro Vives "La buena ventura".

El programa para la noche lo constituyen: en segunda "El amor que huye"; en tercera la celebrada zarzuela del maestro Arrieta "Marina" que anoche agotó las localidades, y en última la revista del maestro Parera "La hija del mar".

Se anuncia además para el miércoles 14 una representación de "Caballería rusticana" y han dado principio a los ensayos de la zarzuela del maestro Vives "El tesoro", nueva para nuestro público.

La revista de Franco Padilla, Ballesteros y el maestro Terés "El calendario festivo" recientemente estrenada en la Comedia, ocupa hoy las secciones vermouth, segunda y última de la noche.

En tercera se repite la zarzuela "Sangre virgen".

Género chico nacional

El programa del Nacional casi lo monopliza hoy la pieza de Samuel Linnig "Jesús y los bárbaros" recientemente estrenada y que ayer obtuvo nuevamente la más auspiciosa sanción de parte del público

Hoy ocupa las secciones vermouth, primera y última de la noche.

En segunda la revista de Bayón Herrera y el maestro Payá "Mundo Argentino".

En el Buenos Aires no hay variación. "Los dientes del perro" sigue firme en las secciones vermouth y segunda de la noche.

En primera el sainete de Novión "Cuidado con los ladrones", que llega a su 62 representación consecutiva, y en última la pieza de José Antonio Saldías "El compañero de pieza".

"LOS DEMOS"

Este interesante número que viene actuando con singular éxito desde hace varios días en el teatro Esmeralda, después de una provechosa jira que realizara por Sud América, continúa llevando numeroso público.

Ayer estrenó un novedoso "ballet" que titulan "La nieve" y que constituyó un buen éxito, tanto por lo original de la música como por la forma impecable en que fué ballado.

Para dicho baile se pintaron decoraciones de muy buen gusto.

Espectáculo fino y agradable como lo es, ha de seguir llevando buena concurrencia.

CONCIERTOS

ASOCIACION WAGNERIANA

Audición Crabbé

En el salón La Argentina, tendrá lugar esta noche a las 9.30 un recital de canto clásico y de canciones antiguas francesas y flamencas que estará a cargo del celebrado cantante lírico don Armando Crabbé, a quien acompañará el maestro Constantino Gaito.

He aquí el programa a desarrollarse:

Chant de guerre (del oratorio de Haendel, "Les fêtes d'Alexandre", (1736). Grand monologue d'Agamennon (de la "Iphigénice en Aulide", ópera de Gluck, 1755).

L'Epreuve Villageoise. (Grétry, 1784). Amadis. (ópera trágica de Lully, 1683). Invocation et Lymms au soleil (de las "Indes Galantes", "Mallet" heroico de Rameau, 1755).

Airoso y aria de "La passion selon Saint Mathieu" (Himne a la croix), de J. S. Bach (1683-1753).

Viejas canciones francesas y flamencas.

VARIEDADES

Fué bien recibido en el Nuevo el ilusionista Wetryk, que esta noche dará su última función.

En el Porteño se realizará mañana el debut de los aplaudidos cómicos Alegría-Enhart.

Con buen éxito se ha iniciado el abono abierto por la empresa del Hippodrome, para la próxima temporada que realizará en este local el American Circus.

Correspondencias europeas

LOS LIBROS

Existe siempre un real interés literario en el hecho de un poeta interpretando y discutiendo a otro poeta. Del contraste de dos sensibilidades y de dos temperamentos surjen entonces claridades que dan todo su valor al carácter de conjunto de una obra y al trazo principal de una figura. Por este aspecto es por el cual el libro que M. Albert Mockel acaba de consagrar a "Emilio Verhaeren, la obra y el hombre", debe mantener la mayor atención de los letrados. M. Albert Mockel es un poeta muy puro, cuya "Chantefable un peu naïve" y las "Clartés" cuentan entre las producciones más interesantes del período simbolista; es, además, un crítico muy seguro que nos ha dado páginas muy notables sobre Stéphane Mallarmé y Charles von Lerherghe. Ninguna inspiración como la suya, hecha de gracia sutil y de dulce melancolía, se opone en contraste más notable a la de Verhaeren, hecha de fuerza tumultuosa y ardiente irradiación; pero, asimismo, ningún espíritu es más comprensivo que el suyo en cuanto al genio del poeta de la "Multiple splendeurs". Correspondíale en verdad a M. Mockel, quien ha seguido la formación, la evolución y el florecimiento del talento de Verhaeren, el darnos un gran estudio que fijará los rasgos y la obra del maestro desaparecido.

El autor declara haber querido estudiar el desarrollo de un hombre tanto como la obra de un poeta, y, según el buen método crítico, explica a éste por medio de aquél. Un artista como Verhaeren se entrega por entero, en la plena sinceridad de su alma. Cada uno de su libros marca verdaderamente una hora de su vida, resume para cada período lo mejor de sí mismo. En primer lugar, el desencadenamiento de los instintos en el orgullo de una juventud enamorada de la alegría de vivir, y son las "Flamandes"; luego, el retorno de la influencia religiosa, el impulso místico después de una retreta mística de tres semanas en la Tropa de Forges, y nos da "Les Moines"; después, la angustia moral resultante, a un tiempo, de un desfallecimento físico y de una inquietud mental, y produce "Les Soirs", "Les Debâcles" y "Les Flambeaux noirs"; tras ellos, viene la revelación de toda piedad humana, de todas las fuerzas de bondad y de caridad, y escribe "Les Campagnes hallucinées", "Les Aubes", "Les heures claires", "Les heures du soir"; por fin, surje ante sus ojos la prodigiosa visión de la acción y de la vida y explota su "canto universal" con "Les Forces tumultueuses", "La multiple splendeur", como se explayó en "Toute la Flandre" el amplio y fecundo amor a la tierra natal, que se amplía hasta el odio santo en "Les tiles rouges de la guerre". Así, Veraheren todo entero, con su corazón y su carne, con su fuerza y su debilidad de hombre, se afirma en su obra: y de este modo es grande.

M. Albert Mockel nos lo muestra en las diferentes fases de su evolución: escruta su alma y analiza su obra con una piedad conmovedora; con un respeto de la verdad y de la lógica, que es el más justiciero homenaje debido a un poeta como éste. Verhaeren era flamenco hasta la médula. "Su voluntad testaruda, sentíala él flamenca como su obstinada labor, así como su imaginación rica en colores, su amor a la realidad y hasta una cierta afición a la brutalidad magnífica y sanguínea." Es muy exacto que Veraheren ha amado con pasión la tierra de su niñez; que se "sentía solitario con los hombres de su campo y unido a ellos en el amor, en el odio y su hermano hasta la muerte." Ningún poeta ha cantado más magníficamente a su tierra y a su raza; ninguno ha tenido un grito de dolor y de odio más conmovedor que el suyo ante la barbarie de todo el crimen realizado. M. Albert Mockel concluye muy justamente infiriendo que Verhaeren es el poeta heroico de la energía; es, asimismo — y es este su más hermoso timbre de gloria — el poeta de la bondad infinita, el hombre que se ha inclinado con ternura sobre el dolor de todos los humildes, de todos los vencidos y de todos los desesperados.

En una crónica precedente, al hablar de los libros del frente, decía que los que se publican en este cuarto año de guerra difieren esencialmente por el pensamiento y el tono de los que se nos han dado hasta ahora. La impresión se precisa con una más sana concepción de la valentía, con una meditación más sincera sobre la gravedad de la hora. Parece que los escritores de raza hayan alcanzado por fin a desentrañar en toda esta literatura fácil el tido real y profundo del gran drama que revoluciona la vida de las naciones.

La "Sainte Face" de M. Elie Faure es admirable desde este punto de vista. El autor ha dividido su libro en tres partes: cerca del fuego, lejos del fuego y bajo el fuego, y comenta en una nota filosófica, (que procede a un tiempo de la más clara preocupación de las realidades y del más puro idealismo) lo que se desarrolla ante sus ojos. El pensamiento es áspero, pero se impone magníficamente: el estilo es amplio y preciso.

Es una obra que clasifica a un escritor. M. Elie Faure se aplica a distinguir en todo la verdad, la verdad con el aspecto que le da para los hombres la prueba de la guerra. Está decepcionado; es, a veces, cruel, pero tiene la voluntad de ir sinceramente al fondo de las cosas. "¿Por qué deja el hombre empujar de ese modo sus hijos a la carnicería, como un ganado, en la noche y el lodo? Creo saberlo. El niño, por lo menos, en su esperanza, deforma lo que es. El hombre no es ya capaz de saberlo". M. Emile Faure glorifica la guerra a su manera, como un medio, para el hombre, de librarlo de la vida, y tiene esta frase, que explica, quizás toda su valentía: "¿Qué es, en resumen, el hombre, sin el orgullo? Aquél que carece de orgullo en la paz como en la guerra, es un vencido". "La Sainete Face" es un libro de fe ardiente en el eterno esfuerzo humano.

R. de Marés.

PORTEÑO
Corrientes 846. U. T. 2920, Lt
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
:: HOY, TARDE y NOCHE ::
LUISA VILA,
ROSINA Y SU CARLITOS,
LOS WILLIAMS

ARGENTINO
Compañía cómica argentina
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 9 p. m.:
LA MAREA
EN LA TIERRA
DE LA PAZ Y DEL AMOR

VICTORIA
Compañía española :: :: :: ::
:: :: :: :: cómico-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 5.45: LA CRISIS DEL MATRIMONIO. Platea, 1 $. A las 8.45: FERREOL. Platea con entrada, 2 $

San Martín
:: :: Compañía cómica :: ::
MEMBRIVES - JUAREZ
Hoy, a las 8.45: EL ORO DEL MORO. ¡QUE VIENE MI MARIDO! Platea, 2 $
El martes: Estreno del juguete cómico EL VOTO DE SANTIAGO.

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas ::
VITTONE-POMAR
Hoy, a las 6: Jesús y los Bárbaros. A las 9.15: Jesús y los Bárbaros, Mundo Argentino, Jesús y los Bárbaros
Platea, 1 $ por sección

ESMERALDA
Esmeralda 443. U. T. 1983 Av.
Biógrafo en combinación con números de varieté. Funciones tarde y noche.
Gilberte du Maine, bailes y canciones internacionales; Les Demo's, cantantes y bailarines internacionales; Chigi Orlandini, dúo de reciente formación

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO-ALIPPI
Hoy, a las 6: Los Dientes del Perro. A las 9: Cuidado con los Ladrones, Los Dientes del Perro, El Compañero de Pieza
Platea, 1 $ por sección

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina :: :: ::
:: :: :: de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-R. ROSICH
Hoy, a las 5.45: Adiós Juventud. Platea, 1 $. A las 9: La Mujer de Ulises, Nuevo Mundo. Platea con entrada, 2.50 $

TEATRO COLON
Concesionarios: F. DA ROSA y W. MOCCHI
TEMPORADA OFICIAL DE 1918
Compañía Lírica. Director general Comm. Gino Marinuzzi
Noche. Ultima función de abono del turno impar, 22. Estreno de la ópera en tres actos del maestro Gino Marinuzzi, "JACQUERIE", con Vallin Pardo, Besanzoni, Pertile, Montesanto, Dentale, Azzolini. Mañana lunes, última función de abono del turno par, 23, clausura de la temporada oficial, "JACQUERIE". Viernes 16 de agosto, función extraordinaria a total beneficio de la Asistencia Italiana, patrocinada por el Ministro de Italia, "UN BALLO IN MASCHERA", con Rosa Raisa, Sadun, Pertile, Rimini.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

Salen de perdedores: Croix d'Or y Paso

Polla de potrillos: CARICATO

RESULTADOS GENERALES

Con enorme concurrencia por disputarse la Polla de Potrillos, uno de los principales clásicos de la temporada, se celebró esta tarde la reunión de carreras anunciada.

No puede quejarse el distinguido público que acudió a presenciar el desarrollo de las distintas pruebas, puesto que pocas veces se ve un final más interesante como el que tuvo el clásico citado, donde los principales competidores llegaron al disco en una misma línea.

A continuación insertamos los resultados generales de las ocho pruebas disputadas.

PRIMERA CARRERA

Cinco de los anotados en la prueba inicial del programa rehusaron el compromiso, cotizándose favorito a Pringles que acababa de hacer su rentrée obteniendo una linda victoria y que se impuso a voluntad de uno a otro extremo.

El pensionista del stud La Alianza hizo el tren perseguido de Apio, Vaniteux y Maquiavelo, pero como en ningún momento pudieron dar caza al leader, éste se distanció más en la recta y llegó al disco en cómodo galope.

Walhalla y El Plumitas ocuparon los puestos de placé repartiendo un dividendo remunerativo y Remembranza ocupó el otro lugar del marcador.

PREMIO SAINT MARCEAUX (1911)

Distancia 1700 metros

1 PRINGLES, 50 kilos, por Saint Marceaux y Santa Elía, del stud La Alianza, R. A. Carabajal	10290	4902
2 Walhalla 42, M. Altamiranda	1446	1471
3 El Plumitas 50, C. Fenucci	1705	1446
4 Remembranza 43, M. Acosta	3609	2476
0 Apio 56, E. Canessa	4242	1755
0 Incendio II 54, A. Acevedo	444	413
0 Betso 53, P. Cichetti	781	698
0 Vaniteux 50, F. Arcuri	7485	5762
0 Crisis 49, T. N. Fernández	792	764
0 Romántico 46, G. di Palma	288	352
0 Shot 46, J. Fernández	439	492
0 Maquiavelo 42, D. Torrilla	133	154
0 Robind Hood 42, J. J. Dolan	182	142
0 Tony 42, G. Greme	4367	3189
0 Dos Fuegos 42, J. Danel	836	744
0 Dymao 42, E. Peñaloza	164	216
	37203	25980

No corrieron: Partiquino, Imp. Microbio, Bólido y Don Severo.

Dividendos: de Pringles, $ 6.50 a ganador y 4.10 a placé; de Walhalla, 9.05; de El Plumitas, 9.15.

Ganada por 2 1|4 cuerpos.

Tiempo: 1'45" 2|5.

Entraineur: Naciano Moreno.

SEGUNDA CARRERA

Jactancia y Predilecta se reservaron para mejor oportunidad en la carrera de potrancas perdedoras donde continuó para la cátedra la buena estrella, puesto que Croix d'Or quera la favorita resultó también la ganadora.

Merisette tomó la punta seguida de Flûte y Croix d'Or, mientras quedaba fuera de concurso Aurora Boreal que largó completamente parada.

Sin mayores variantes llegó el grupo a la entrada del tiro derecho desde donde atacaron Croix d'Or y Flûte, imponiéndose al final la pensionista del stud Indécis.

Moscovita II, la abonada al marcador en todas las pruebas que interviene, fué tercera y cuarta de Diamond Queen.

PREMIO INSPECTOR (1912)

Distancia 1500 metros

1 CROIX D'OR, 56 kilos, por Val d'Or y Potatoe, del stud Indécis, D. Torterolo	18557	9399
2 Flûte 56, J. Etchechourry	6351	4336
3 Moscovita II 56, P. Claverie	2885	2572
4 Diamond Queen 56, M. Altamiranda	2945	2798
0 Merisette 56, C. Capra	8903	4587
0 Malicia II 56, A. Quinteros	444	461
0 Old Queen 56, A. Baistroqui	3409	2296
0 Aurora Boreal 56, J. Ferrari	345	363
0 La Villa 56, H. Nicoli	342	353
	44186	27168

No corrieron: Jactancia, Predilecta.

Dividendos: de Croix d'Or, $ 4.30 a ganador y 2.55 a placé; de Flûte, 3.25; de Moscovita II, 4.10.

Ganada por 1 3|4 de cuerpo.

Tiempo: 1'33" 4|5.

Entraineur: Martín de los Santos.

TERCERA CARRERA

Como se trataba de una prueba en tiro derecho, no pudimos descubrir bien como partieron los competidores al darse la orden de marcha después de larga demora en las cintas.

Cuando llegó el grupo frente a las tribunas populares, corrían en los puestos avanzados Toto XII, Paso y Cygnet. A la entrada del paddock pasó al frente el pensionista del stud Oesevé que llegó a la raya seguido de Montesquieu, Cygnet y Toto XII, repartiendo un lindo sport a sus partidarios.

PREMIO DUC DU MAINE (1913)

Distancia 1100 metros

1 PASO, 56 kilos, por Jardy y D de France, R. V. Lanatti	6636	4401
2 Montesquieu 56, D. Englander	8384	5513
3 Cygnet 56, D. Torterolo	12450	7235
4 Toto XII 56, Máximo Acosta	7489	4346
0 Lapo 56, A. Slater	294	264
0 Desquite II 56, M. Altamiranda	12841	8241
0 Morisco 56, C. Fenucci	1016	901
0 Gay Well 56, E. Saavedra	756	681
0 Jaramillo 56, J. Ferrari	3475	1890
0 Mirabien 56, S. U. Morales	240	232
0 Albardón 56, P. Claverie	564	452
	54145	34156

No corrieron: Paterío y Pentapolín.

Dividendos: de Paso, $ 14.70 a ganador y 4.05 a placé; de Montesquieu, 3.65; de Cygnet, 3.25.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.

Tiempo: 1'5" 3|5.

Entraineur: Isolino Pérez.

CUARTA CARRERA

Solamente Maroma faltó a la cita en la cuarta carrera de la tarde, donde los aficionados se inclinaron por Andanada, que a duras penas pudo salvar los honores del placé.

Después de la demora natural, vimos en los puestos avanzados correr a Talca, Dinadía y Mulhouse, que al llegar a las tribunas tuvieron que rendirse ante el ataque que le llevó nuestra favorita Rossie Clecks, que llegó al disco escoltada por la pupila del stud El Jockey, Andanada y Pocha.

PREMIO KICK II (1914)

Distancia 1200 metros

1 ROSSIE CHEEKS, 56 kilos, por Orinoco y Roxana, del stud Sibourd A., E. Saavedra	12760	7196
2 Talca 57, F. Arcuri	5778	3749
3 Andanada 54, P. Cichetti	16820	10799
4 Pocha 57, J. Bastías	3240	2639
0 Geránium 57, S. U. Morales	6030	3858
0 Dionesina 57, T. N. Fernández	1199	632
0 Charming Girl 56, A. Baistroqui	1139	878
0 Molhouse 56, E. Peñaloza	5559	4370
0 Leña Seca 56, A. Lamenzo	1069	937
0 Dinadía 54, M. Acosta	6008	3350
0 Valbuena 54, C. Fenucci	522	551
0 Doña Lula 53, E. Canessa	1270	1137
	61394	40095

No corrió: Maroma.

Dividendos: de Rossie Cheeks, pesos 11.65 a ganador y 3.30 a placé; de Talca, 4.55; de Andanada, 2.90.

Ganada por 1 3|4 de cuerpo.

Tiempo: 1'13" 1|5.

Entraineur: Antonio Sibourd.

QUINTA CARRERA

Y llegó el momento en que toda la atención de los aficionados estaba pendiente de los menores detalles, la forma en que se había de desarrollar la carrera y el admirable estado de preparación que lucían los cuatro competidores.

Cuando se colocaron ante las cintas el starter los largó en movimiento, tomando la delantera Colipull seguido de Fantasío y Caricato y cerando la marcha Clamor.

A la entrada del tiro derecho pasó al frente Fantasío, pero cuando faltaban 300 metros para llegar al disco atacaron de firme Caricato y Clamor que lograron derrotar al pensionista de la Petite Ecurie después de hermosa lucha final y con escasa distancia uno de otro.

El triunfo fué muy festejado por los partidarios del pupilo del Haras Chapadmalal.

GRAN POLLA DE POTRILLOS

Premio: $ 10.727.50 al 1o., 3465 al 2o. y 1.732.50 al 3o.

Distancia 1600 metros

1 CARICATO, 57 kilos, por Craganour y Caricia, del stud Haras Chapadmalal, D. Torterolo	23154	—
2 Clamor 57, M. Acosta	9223	—
3 Fantasío 57, D. Cardoso	34637	—
4 Colipull 57, E. Saavedra	(con Fantasío)	
	66414	—

No corrieron: Juan Carlos Gómez y Vulcano.

Dividendo: de Caricato, $ 5.15.

Ganada por un pescuezo; del segundo al tercero, media cabeza.

Tiempo: 1'37" 1|5.

Entraineur: Rufino Coll.

SEXTA CARRERA

La gran favorita Omega no tuvo necesidad de emplearse mayormente en la sexta carrera de la tarde, donde tomó la punta Araña seguida de Cáspita, Omega, Guardia Vieja y Tenebrosa, siguiendo sin variación alguna el grupo hasta la entrada al tiro derecho, donde pasó la pupila del stud Los Rosales, dominando a la puntera y contuvo fácilmente la atropellada que en los tramos finales le llevó Tenebrosa que alcanzó el segundo puesto delante de Araña y Evocación.

PREMIO PICACERO (1915)

Distancia 1600 metros

1 OMEGA, 56 kilos, por Your Majesty y Alfa, del stud Los Rosales, M. Acosta	28983	11485
2 Tenebrosa 56, D. Englander	8018	5224
3 Araña 56, C. Fenucci	17256	9862
4 Evocación 56, E. Saavedra	3201	2182
0 Romina 56, C. Fernández	1100	923
0 Cáspita 56, J. Bastías	9536	5712
0 Pipnergala 56, R. A. Carabajal	2638	1376
0 Guardia Vieja 56, P. Cichetti	1566	1204
	72318	37968

No corrieron: Audiencia, Triaca, Javina Marette, Jacinta, Irónica y Charmingly.

Dividendos: de Omega, $ 4.50 a ganador y 2.45 a placé; de Tenebrosa, 2.95; de Araña, 2.50.

Ganada por 2 1|4 cuerpos.

Tiempo: 1'38" 3|5.

Entraineur: Antonio Jaen.

SEPTIMA CARRERA

PREMIO BOTAFOGO (1917)

Distancia 2500 metros

1 BIS, 55 kilos, por Cyllene y Partícula, del stud Alvear D., F. Arcuri	44360	—
2 Crocus 60, A. Navarro	21207	—
3 Los Gorros 48, M. Acosta	16564	—
4 The Lad 50, M. Altamiranda	2543	—
	84674	—

No corrieron: S. V. P. y Charm.

Dividendo: de Bis, $ 3.45.

Ganada por 1 3|4 de cuerpo.

Tiempo: 2'37" 1|5.

Entraineur: Felipe Vizcay.

OCTAVA CARRERA

PREMIO VADARKBLAR (1916)

Distancia 1600 metros

1 BERTHIER 52 kilos, por Jardy y Amelina, del stud Pajonal, E. Saavedra	49164	—
Guillermín 53, P. Cichetti	27172	—
Florilegio 60, A. Navarro	19812	—
Brisk Up 48, C. Fenucci	8533	—
	104681	—

No corrió: Dalmacia.

Dividendo de Berahier, $ 3.85.

Ganada por un cuerpo.

Tiempo: 1'37" 1|5.

Entraineur: José Bentancour.

CARICATO

El excelente hijo de Craganour y Caricia, que en tan magistral estilo se adjudicó la Polla de Potrillos, ha dado repetidas pruebas en su corta campaña de ser uno de esos caballos que sobresalen y si no hubiera sufrido el accidente que tuvo el día de su debut, es seguro que a esta hora obtendría el título de invicto de que ha despojado también hoy al defensor de la Petite Ecurie.

Caricato ha ganado como bueno, siendo, pues, felicitados sus propietarios por la victoria obtenida, así como el jockey Torterolo, que fué su piloto y el entraineur Rufino Coll.

Caricato ha recorrido los 1600 metros en 1'37" 1|5, con los siguientes parciales:

Primeros 200 metros, 12" 1|5; primeros 400 metros, 23" 3|5; primeros 600 metros, 35" 1|5; primeros 800 metros, 47" 2|5; primeros 1000 metros, 59" 2|5.

Como puede verse, la carrera se hizo con tren fuerte, que hace aun más meritorio el triunfo conseguido por el pupilo del stud Haras Chapadmalal.

PRINGLES

En buen estilo y repitiendo su carrera anterior se adjudicó el hijo de Saint Marceaux el premio que llevaba el nombre de su progenitor, siendo inútiles los buenos oficios que para evitarlo pusieron de su parte los demás concurrentes, algunos de los cuales estaban de más...

Siempre hemos tenido del pupilo del stud La Alianza el concepto de que se trataba de un elemento útil, y sus dos victorias vienen a demostrarlo claramente. Pringles en adelante será considerado como se merece en las pruebas destinadas a los de su categoría.

OLD MAN

UN GRAN CABALLO QUE DESAPARECE

SENSIBLE PERDIDA PARA EL ELEVAGE NACIONAL

El turf argentino que en su rápido desenvolvimiento ha llegado a adquirir prestigio mundial, acaba de tener una sensible pérdida. El gran Old Man ha muerto en el haras donde prestaba sus servicios como reproductor.

A medida que el turf avanzaba a pasos de gigante, el elevage nacional iba cimentando su futuro en la misma admirable proporción. De los animales que ayer vimos en las pistas destacándose netamente entre generaciones sobresalientes, hoy teníamos en los haras grandes reproductores que a su vez legan la excelencia de sus corrientes de sangre, en lotes superiores que tienden a acercarse progresivamente al tipo perfecto dentro de las características de su progenitor.

Hoy nos toca lamentar la desaparición de Old Man, lo más superior que se conocía. Nosotros, admiradores fieles del padrillo, que con legícho un culto de esta opinión, hubieran grabado el nombre de Old Man en un bronce, que, colocado a la puerta del mejor hipódromo, hiciera descubrir respetuosamente a todos los que, atraídos por la fama de un crack del día, concurrieran despreocupados y entusiastas".

Porque creemos a tan sobresaliente producto digno de la misma admiración y respeto que en la Gran Bretaña se tiene por Galopín, Saint Simon, Persimon, etc. Aquí, positivamente, parezcan ridículas tales manifestaciones rendidas a un irracional extraordinario. Ese egoismo hermético, esa soberbia que no admite otra glorificación que la de los seres de nuestra especie, no existe en el inglés, cuya legendaria altivez ve como cosa compatible el reconocimiento de las condiciones y las cualidades superiores de un animal notable. Si Old Man hubiera sido inglés, tendría, a buen seguro un lugar en la historia del gran país sportivo".

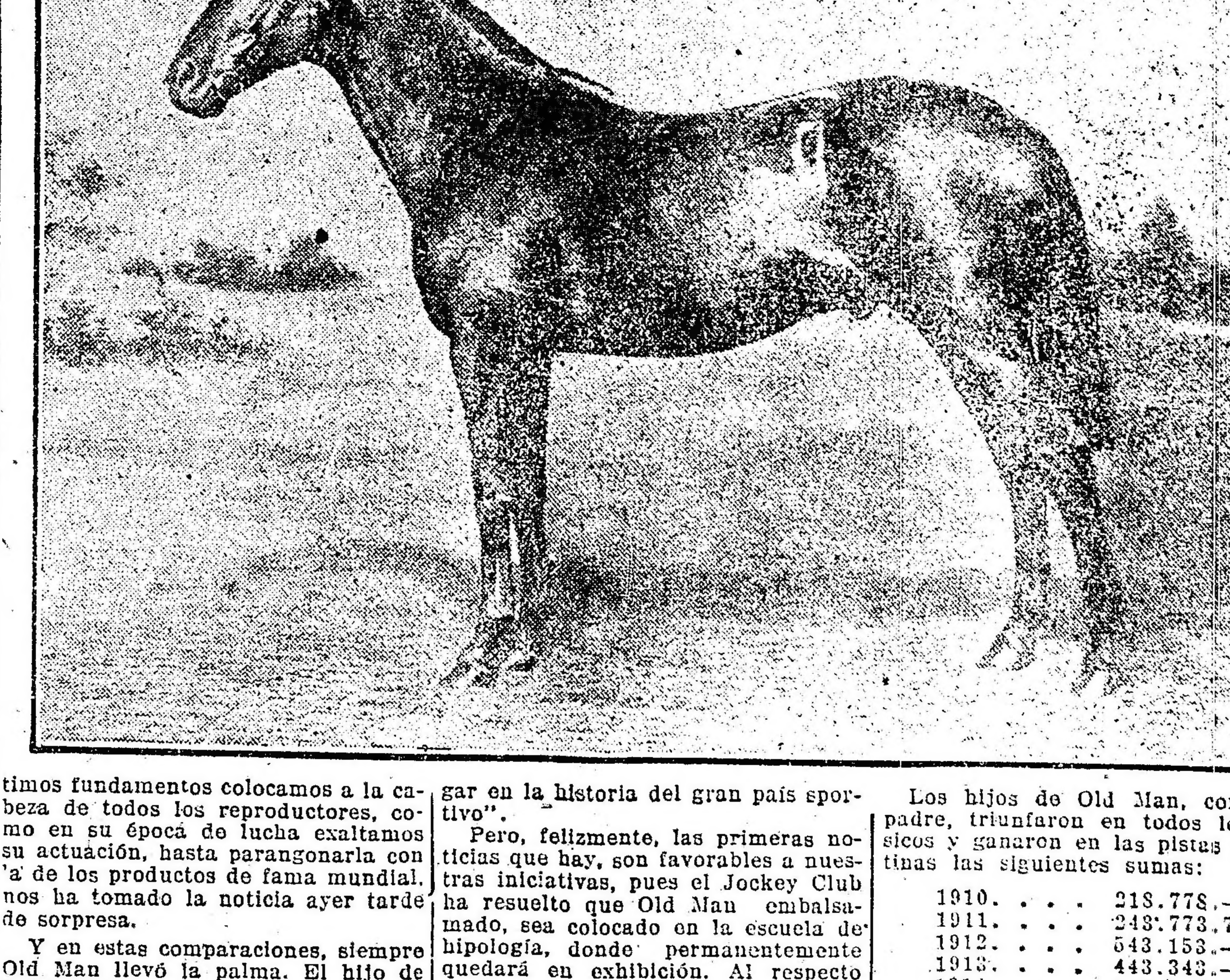

timos fundamentos colocamos a la cabeza de todos los reproductores, como en su época de lucha exaltamos su actuación, hasta parangonarla con la de los productos de fama mundial, nos ha tomado la noticia ayer tarde de sorpresa.

Y en estas comparaciones, siempre Old Man llevó la palma. El hijo de Orbit fué una máquina que nunca desplegó todas sus fuerzas, porque con el sólo empleo de la mitad de esas energías llevaba al más absoluto agotamiento a sus contrarios.

¡Cómo olvidar aquellas tardes memorables en que Pelayo, siendo todo un crack, caía fácilmente batido por el galope sereno de Old Man!

Los aficionados de entonces lo recuerdan, lo repiten, y con un si se quiere injusto desprecio por todo lo presente, se entusiasman, refiriendo los hechos más sobresalientes de la campaña del defensor de la Petite Ecurie.

Y hoy tendrán que alegrarse con recordar que en las pistas deja a un Botafogo, un digno representante de su familia.

Recordamos que en una ocasión, refiriéndonos al gran caballo, decíamos:

"En Inglaterra, donde se ha he-

Pero, felizmente, las primeras noticias que hay, son favorables a nuestras iniciativas, pues el Jockey Club ha resuelto que Old Man embalsamado, sea colocado en la escuela de hipología, donde permanentemente quedará en exhibición. Al respecto nos ocuparemos en otro momento.

Hemos dicho que Old Man era un animal extraordinario, y esta afirmación no se limita solamente al monto de sus victorias, sino que también se refiere a su constitución física, a su organismo, tan excesivamente dotado y poderoso.

Cuentan de su sistema de training maravillas de sencillez.

Cuando dejó Old Man de defender en las pistas los populares colores de la Petite Ecurie, incorporándose al haras El Moro, el importante establecimiento de los señores Luro, su sangre, en teoría, tenía que ser forzosamente una incalculable fuente de riqueza.

Las leyes de la herencia no podían fallar; los hijos de Old Man, aunque no llegaran a su mismo nivel todos, porque como caso extraordinario es tal vez único en la historia de nuestro turf, descollarían igualmente, llenando el calendario hípico de fechas memorables. Y deja a Botafogo ya con el camino iniciado para acaso quedar perpetuado como otra gloria nacional.

Daremos a continuación una nómina de los hijos que Old Man ha dado:

Botafogo, Elcano, Fantasío, San Jorge, Espirita, Chicharra, Bizcocho, Espátula, Silver Glass, Old Wife, San Pascual, Salina, Asturiano, Dinamita, Enero, Evoé, La Satita, Canora, Alsacia, Promisión, etc.

Nació Old Man en 1901 en el haras Viejo, donde fué criado, siendo adquirido a los dos años por la Petite Ecurie, con cuyos colores corrió en las pistas. Era hijo de Orbit y Moissoneuse. Deja en el haras numerosos potrillos nacidos en 1916 y 1917, y los que deberán nacer en el mes próximo, entre ellos uno en Korea, la madre de Botafogo.

Los hijos de Old Man, como su padre, triunfaron en todos los clásicos y ganaron en las pistas argentinas las siguientes sumas:

1910	218.778.—
1911	243.773.75
1912	543.153.—
1913	443.343.—
1914	343.215.25
1915	367.287.—
1916	402.401.—
1917	472.646.—
	3.034.597.—

En 1918 los hijos de Old Man llevan ganados más de 100.000 pesos, suma que aumentará probablemente en grandes proporciones si siguen, como se espera, los triunfos de Botafogo, Fantasío, Promisión, Bardo, Le Temps, Lance, etc.

Y si se tiene en cuenta que, además de las actuales, correrán tres generaciones más de hijos de Old Man, puede afirmarse que la cifra llegará a cinco millones de pesos.

Ha muerto Old Man víctima de un ataque al corazón, enfermedad que padecía desde hace un tiempo.

Old Man será embalsamado, para conservarlo como un recuerdo glorioso del elevage nacional.

CROIX D'OR

Esta pupila del stud Indécis, salió hoy de perdedora, borrando la mala impresión que dejara su último fracaso. Croix d'Or ha demostrado poseer las ligerezas características de su familia y puede ser un elemento útil en las pruebas que se disputen en tiro corto.

Croix d'Or abonó a sus partidarios un sport insignificante, pero sin susto, porque se impuso al galope.

PROGRAMA COMPLETO

Jueves 15 de agosto

PREMIO LA SATITA

Primera carrera — 1400 metros

1 Irrisión	10 Porteña II
2 C. Girl	11 Andanada
3 Foragida	12 Sigma
4 Mulhouse	13 Vidalita
5 R. Cheeks	14 La Bertini
6 R. Dream	15 Fuste
7 Patrie	16 Valbuena
8 Cyllenita	17 Doña Lula
9 Dionesina	

PREMIO CANORA

Segunda carrera — 1400 metros

1 Croix d'Or	7 D. Lassie
2 Gingin	8 Máquina
3 Curca	9 A. Boreal
4 Parisienne	10 Predilecta
5 Albania	11 Moscovita II
6 Flute	

PREMIO CABARET

Tercera carrera — 1500 metros

1 Magneto	6 Los Olmos
2 Jaramillo	7 Tumulto
3 Damocles	8 Neble
4 Beatty	9 T. Tangel
5 De Luca	

PREMIO OCURRENCIA

Cuarta carrera — 1800 metros

1 Apio	10 Microbio
2 Charol	11 Remiza
3 Very Dry	12 G. Kildoom
4 Incendio II	13 Ligustro
5 Cabool	14 Mensaje
6 Partiquino	15 Don Severo
7 Mercenario	16 Maquiavelo
8 Vaniteux	17 Dymac
9 Cabriol	18 Magalhaes

PREMIO BELGRANO

Quinta carrera — 2500 metros

1 S. Emilión	3 Florilegio
2 Botafogo	4 Divinidad

PREMIO OLAVARRIA

Sexta carrera — 2000 metros

1 Paulonia	6 Omega
2 Fanfarrona	7 Inyala
3 Florette	8 Defensora
4 S. Majestad	9 Promisión
5 Hermosilla	

PREMIO FALERNA

Séptima carrera — 1700 metros

1 Cavador	7 Humbertito
2 Grey Eyes	8 Fortín Uno
3 A. Nouveau	9 Miss Tonta
4 Morocho	10 Fortune
5 Krondorf	11 Irish Bell
6 Mirabeau II	12 Indû

PREMIO DALMACIA

Octava carrera — 2500 metros

1 Floripar	5 Charm
3 Pacará	6 Smart
4 Colenso	7 Los Gorros
2 Bis	

INSCRIPCIONES

Para la reunión que se efectuará en Palermo el domingo próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Mouchette, distancia 1600 metros: Bernadotte, Cabool, Apio, Vaniteux, Partiquino, El Plumitas, Caseros, Encomio, Herrial, Mirasol, Joffre, Very Dry.

Premio Fulmen, distancia 1100 metros: Espartilla, Madreselva, Malicia II, Bollita, Josefa, Yaví, Manivela, Vera, Jactancia, Juaneca, Nazara, Jumana, Miss Bazane, Chiffonnette, Uturunga, Manola II, Nazarena.

Premio San Jorge, distancia 1400 metros: Zig Zag, Escol, Los Olmos, Damocles, Liverpool, Correcto, Le Paon, Chocarrero, Art, Río Guayquiraró, Julián XII, Conroy, Sandclin, Delicado.

Premio Bijou Royal, distancia 1500 metros: Diaspa, Leña Seca, Franela, Mulhouse, Tintorera, Porteña II, Lady Ada, Gambia, Sigma, Royal Dream, Andanada, Pocha, Geránium, Cyllenita, Vidalita, Hada.

Premio Smasher, distancia 1700 metros: Tours, Inyala, Dorbotón, Galán, Tumulto, Vulcano, Don Raúl, Cigale.

Premio La Satita, distancia 1600 metros: Berthier, Fiador, Stayer, Irish Bell, Marline, Grey Eyes, Mirasol, Briand, Hurgón, La Glorieuse.

Premio Saint Emilión, distancia 2500 metros: Jean Valjean, Siete y Medio, Tintorera, Charm, Smart, Curiosity, Benz, Bis, The Lad, Pacará, Los Gorros, Colenso, San Luis, Crocus, Grey Fox.

PREMIO INVIERNO

Distancia 2200 metros

En [illegible] se correrá en Palermo el domingo próximo, han sido ratificados los siguientes animales:

Charol, Berthier, Cracker, Old Romance, Sin Rumbo, Crocus, Kradorf y Hurgón.

COCHERIA TACUARI

Sucesores de

IRIBARNE & Cía.

NO CONFUNDIR

TACUARI 344

AVISO FUNEBRE

ENTIERROS

MARIA SMITH de REUSMANN. — (q. e. p. d.) — Falleció el [illegible] de agosto. — Sus hijos [illegible] Reusmann Smith de Bataila, [illegible] nora, Alberto y Eduardo, sus hijos políticos Octavio C. Bataila y Matilde G. de Reusmann Smith, sus nietos, hermanos, primos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones al sepelio de sus restos, que tendrá lugar el lunes 12, a las 3 p. m., en el cementerio del Oeste. Casa mortuoria, Moreno 1331. Se ruega no enviar coronas. Notas: Carruajes en la casa [illegible] Entre Ríos [illegible].

VIRGINIA MAQUEDA de MAQUEDA. — (q. e. p. d.) — Falleció en Córdoba, el 11 de agosto de 1918. — Su esposo Dr. Roberto J. Maqueda; sus padres [illegible] Manuela [illegible] Alfonso de Maqueda; sus hermanos, María Celia M. de [illegible], Carmen, María Luisa, Joaquín, Vicente, Manuel, Ricardo, Luis [illegible] y Mario Osorio; sus hermanos políticos Josefa [illegible] de Maqueda y Tomasa [illegible] de Alfonso; su hermano político [illegible] Carlos Giménez [illegible] y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio [illegible] lunes 12. La conducción [illegible] de la estación Retiro (F. C. C. A.) [illegible] en los diarios [illegible]. Notas: Carruajes en la empresa Manuel Costa y Cía., Rioja 170.

S/204 v. agosto 11.

CAROLINA BONOMI DE TOMASINI. — (q. e. p. d.) — Falleció el 11 de agosto de 1918, confortada con los auxilios de la religión y bendición papal. Su esposo Marcelo Tomasini, sus hijas [illegible] la T. de Queral e Irene T. de Palma; sus hijos políticos, Domingo Queral y Fernando de Palma, sus hermanos, Gracia, Gerónimo, Juan, Mariana B. de Pradera e [illegible] B. de Pezza, [illegible], hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, mañana lunes 12, a las 10 a. m. En la iglesia del Carmelo (Charcas y Puyrredón), se celebrará una misa de cuerpo presente, a las 9 y 30 a. m. Casa mortuoria, Santa Fe 2454. Carruajes en la casa Lino Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 166.

TORIBIO GARAY. — (q. e. p. d.) — Falleció el 11 de agosto de 1918. — Confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Felisa Pérez de Garay; su hermano [illegible] G. de Ferevra; su sobrino Víctor [illegible]; sus entenados Julio, Felipe, [illegible] Justo, Josefa, Florentina Varela y Ana M. T. de Urribert; sus entenados políticos, [illegible] de Varela, Mercedes V. de Varela [illegible] de Varela y Fernando Urribert; sus hermanos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, mañana lunes 12, a las 10 a. m. Casa mortuoria, [illegible]. Notas: Carruajes en la empresa Manuel Costa y Cía., Rioja 170.

[illegible] v. agosto 11.

MANUELA E. DE CHACON. — (q. e. p. d.) — Falleció el 11 de agosto de 1918. — Confortada con los auxilios de la religión. — Sus hijos José, Julio Ch. de [illegible] [illegible], hijos políticos, [illegible], nietos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del [illegible] mañana lunes 12 de agosto a las 11 a. m. En la iglesia de la Inmaculada Concepción se dirá una misa de cuerpo presente, a las 11 a. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Bernardo de Irigoyen [illegible]. Carruajes en la casa Gini, Sáenz Peña [illegible] y E. Unidos 260.

MISAS Y FUNERALES

ADOLFO G. VILLETTE. — (q. e. p. d.) — Falleció el 2 de agosto de 1918. — Su esposa Rosa [illegible] de Villette, sus hijos [illegible] V. de Marcó del Pont, Adolfo [illegible], Juan José y Rosa V. de [illegible] divar, sus hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que se celebrará por el descanso de su alma en la iglesia de San Nicolás de Bari, el día martes 13, a las 11 de la mañana. El duelo se despedirá por tarjeta.

S/200 v. agosto 12.

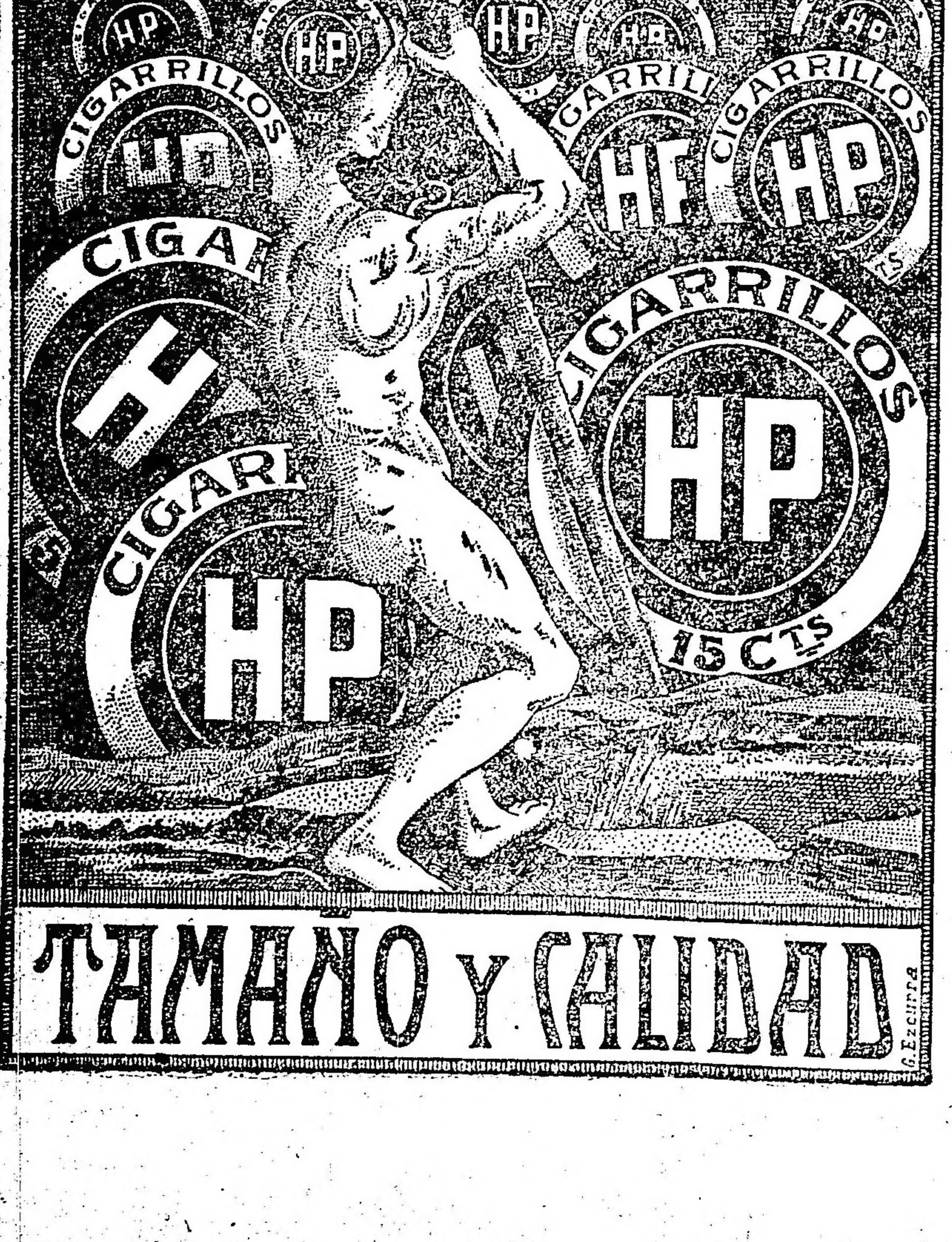

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE

COCHERIA - 416 - Callao - 416

Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre

TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 934, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.

LA CASA NO TIENE SUCURSAL

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

PARTIDOS PARA EL DOMINGO PROXIMO

COPA DE COMPETENCIA

Primera división, 2a. rueda—

Boca Juniors v. Racing.

3a. rueda—

Porteño v. Estudiantes, F. C. Oeste v. G. y Esgrima (La Plata), Estudiantes La Plata v. Sp. Barracas.

División intermedia (final)—

F. C. Oeste v. Boca Juniors (field neutral).

Segunda división (semifinales)—

Del Plata v. San Telmo (field neutral), Barracas Juniors v. Sp. Avellaneda (field neutral).

Tercera división (semifinales)—

Estudiantil Porteño A v. Honor y Patria A o Sp. V. Ballester. Boca Juniors v. Nueva Chicago (field neutral).

Cuarta división (final)—

San Isidro v. Estudiantes La Plata (field neutral).

Sección B—

Victoria v. Bonaerense B.

Sección C—

Liberal Argentino A v. Alvear B, América B v. Unión.

Sección D—

San Fernando v. Liberal Argentino B. Good Boys B v. Plus Ultra, Tracción B v. Comercio B.

Sección E—

Tigre v. Tracción A, Alvear A v. Sp. Coghlan B.

Sección F—

Palermo A v. Divisional Sud, América v. Porteño C.

Cuarta división (sección A)—

Alvear v. San Fernando, Everest v. San Martín, Def. Belgrano v. U. Excursionistas.

Sección B—

Platense B v. Tigre.

Sección C—

Villa Real v. Porteño B.

Quinta división—

Northampton v. Platense, Villa Real v. Palermo, San Isidro v. G. y Esgrima.

Team de LA EPOCA, que milita en la Liga de Vendedores de Diarios

Quinta división (final)—

Sp. Barracas v. Racing (field neutral).

CAMPEONATO

Primera división—

San Isidro v. Huracán, Arg. de Quilmes v. Estudiantil Porteño, Sp. Barracas v. Def. Belgrano.

División intermedia (reserva)—

Porteño v. Columbian, Estudiantes La Plata v. Def. Belgrano, Racing v. G. y Esgrima La Plata, Estudiantil Porteño v. San Isidro.

Sección A—

Sp. Buenos Aires v. Bánfield, Lanús v. Eureka, Barracas Central v. Palermo, Victoria v. Progresista.

Sección B.—

Gral. Belgrano v. San Telmo, Germinal v. Everton, U. Excursionistas v. Sp. del Norte.

Segunda división (reserva, sec. A)—

Lanús v. Eureka, Barracas Central v. Palermo, Arg. Juniors v. Vélez Sársfield.

Reserva, sección B—

Germinal v. Everton, U. Excursionistas v. Sp. del Norte, Almagro v. G. y Esgrima.

ZONA NORTE

Segunda división (sección B)—

Liberal Argentino v. Sp. Villa Ballester, Boulogne v. Villa Real.

Sección C—

Sp. Villa Urquiza v. Alvear, Unión v. Everest.

Sección D—

San Fernando v. Comercio.

Tercera división (sección A)—

San Isidro v. Silvertown B, Sp. del Norte v. Porteño A.

ZONA SUD

Segunda división (sección A)—

Boca Juniors v. Quilmes, River Plate v. Lanús.

Sección B—

Sp. Dock Sud v. Talleres United, Corinthians v. El Porvenir.

Sección D—

Wilde v. Estudiantes Bernal, Bellas Artes v. El Aeroplano.

Tercera división (sección A)—

River Plate v. Racing B, San Telmo A v. Boca Alumni.

Sección B—

Talleres United v. Barracas Juniors, Racing A v. Corinthians.

Sección C—

Sp. Buenos Aires v. Sp. Dock Sud, Progresista v. Chacabuco, Arg. Bánfield B v. Empire.

Cuarta división, (sección A)—

Racing A v. G. y Esgrima de La Plata.

Sección B—

Boca Juniors v. Burzaco, Independiente A v. Sp. Suizo A, Lanús v. Racing B, River Plate By. Arg. de Quilmes.

Quinta división—

River Plate v. Chacabuco.

ZONA OESTE

Segunda división (sección A)—

F. C. Oeste v. Arg. Juniors A, Almagro v. Sp. Barracas.

Sección B—

Sp. Ramos Mejía v. Sp. Boedo, Olimpia v. C. G. B. A.

Sección C—

Est. Wáshington v. España, Enigma v. Gral. Mitre, Honor y Patria B v. Nueva Chicago.

Tercera división (sección A)—

All Boys A v. Vélez Sársfield B, Floresta A v. San Lorenzo B, Gral. Mitre B v. Sp. La Marina A.

Sección B—

Sp. La Marina B v. Almagro A T. A. Argentino A v. Gral. Mitre.

Sección C—

España v. Atlanta.

Sección D—

Sp. Barracas v. San Lorenzo A.

Sección E—

Estudiantil Porteño C v. Irigoyen, Nueva Chicago B v. Est. Wáshington A.

Cuarta división (sección A)—

Arg. Juniors v. All Boys, Floresta v San Lorenzo.

Sección B—

F. C. Oeste v. Est. Wáshington, Gral. Mitre v. C. G. B. A.

VETERANOS

Atlanta v. Boca Juniors A, Estudiantes B v. Sp. Barracas, Estudiantil Porteño v. Platense, Porteño v. Estudiantes A.

COPA INTERLIGAS

El match de ayer

Tuvo lugar en el campo de deportes del club F. C. Oeste el primer encuentro por el campeonato interligas, entre los equipos representativos de la Liga Bancaria y Liga Ferro-Bancaria.

Contra todo lo que era dado esperar, el partido resultó deslucido. Los dos bandos tuvieron sus fallas que le quitaron poder ofensivo, pues las defensas se desempeñaron con acierto, aunque su tarea fué escasa y fácil.

El resultado lógico debió haber sido un empate pues las fuerzas estuvieron equilibradas. Una oportunidad bien aprovechada por Hayes otorgó el triunfo al conjunto de la Liga Ferro-Bancaria.

A las 3 10 p. m. el referée llamó a los equipos que se presentaron así constituídos:

Liga Ferro-Bancaria: S. Moreira; H. Morgán y A. Rosetti; J. Cortella, E. Blanco y J. Frumento; A. Arrovuelo, J. Deibe, M. Balmaceda, E. Hayes y A. Miguel.

Liga Bancaria: F. Díez; J. Aizpurú y J. Dover; J. M. Accinelli, G Ponzoni y N Sodari; A Taddeo, M. Ginebra, F. Brana, J. Granara y J. Adet.

La línea delantera ferro-bancaria comenzó el juego atacando, poniendo en apuros a la defensa adversaria. Pudieron observar entonces los aficionados concurrentes las bondades del jugador Miguel, wing izquierdo rosarino. Cada vez que tomaba la pelota emprendía serios avances que ponían en inminente peligro a la valla rival. Junto con E. Hayes fué la mejor pareja del field.

En todo este tiempo el score no fué abierto por ninguno de los bandos en lucha, no obstante los esfuerzos que en tal sentido se hicieron.

Recién a los 15 minutos del segundo período la Liga Ferro-Bancaria obtuvo el goal que le dió el triunfo. Deibe pasa la pelota a E. Hayes y éste inicia un rápido avance; después de esquivar a varios contrarios dirige un violento shot que halla la red. El público aplaudió con entusiasmo la notable jugada del delantero rosarino.

La Liga Bancaria se situó en la ofensiva pero no pudo empatar merced a la buena actuación de la defensa contraria.

El resultado final fué:

Liga Ferro-Bancaria	1
Liga Bancaria	0

Correcto el referée Juan P. Barbera.

UN NOTABLE WING

Miguel, notable delantero rosarino, jugó ayer en esta capital en el match por el campeonato interligas Pudo el numeroso público allí congregado apreciar debidamente las condiciones de este forward, que ya conocíamos por noticias llegadas del Rosario.

Podemos asegurar sin exageración alguna que no contamos aquí con un wing como Miguel, que se viene destacando desde la iniciación de la temporada de la ciudad aludida.

Ahí tiene, pues, la comisión seleccionadora un buen elemento para el internacional del 15, puesto que, imparcialmente hablando, es superior a Perinetti y Alzúa que intervienen en el combinado de hoy.

¡Atención, señores consejeros!!...

PELOTA

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Correspondiente al torneo interno de este club, se jugarán en la cancha del mismo, durante los días 12, 13 y 14 del corriente, los siguientes partidos de pelota:

Día 12 del corriente, segunda categoría a sare, a las 6 y 15 p. m.: A. Hidalgo y V. da Cunha contra J. F. Figueroa y A. Boari; primera categoría, a paleta, a las 7 p. m.: L. R. Santamarina y J. E. Ezcurra contra C. G. Amoros y R. S. Curutchet; segunda categoría, a paleta; a las 8 p. m.: R. Castellanos y M. L. Rodríguez contra R. Font y A. Muñoz; a las 9 p. m., R. Aphalo y B. A. Reynal contra P. Narbondo y M Ezcurra, y a las 9 y 45 p. m., E. Emparán y J. Padilla Victorica contra A. Aphalo y B. A. Reynal O'Connor; tercera categoría, a las 10 y 30 p. m., J. Igarzábal y J. Paterson contra J. J. Paredo y T. Ezcurra.

Día 13, a sare, tercera categoría, a las 6 y 15 p. m., J. Pascual y J. Brunengo contra E. Richard y J. A. Tomé primera categoría, a las 7 p. m., S. Salgado y V. del Río contra C. G. Amorós y R. S. Curutchet; a paleta, segunda categoría, a las 9 p. m., R. Aphalo y B. A. Reynal O'Connor contra R. Castellanos y M. L. Rodríguez; a sare, tercera categoría, a las 9 y 45 p. m., A. García y Z. García contra P. Cortondo y N. Cúneo.

Día 14, a sare, segunda categoría, a las 6 y 15 p. m., F. Pontieri y A. Barbagelatta contra M. Mujica y G. Ezcurra; y a las 7 p. m., R. Márquez y B. A. Reynal O'Connor contra R. Hidalgo y V. da Cunha; a paleta, tercera categoría, a las 8 p. m., H. L. Cadelago y B. Sastre contra J. Igarzábal y J. Patersen; y a las 9 y 45, G. A. Casos y A. H. Pita contra J. J. Peredo y T. Ezcurra; a las 9 p. m., segunda categoría, R. Castellanos y M. L. Rodríguez contra E. Emparán y J. Padilla Victorica.

CLUB SPORTIVO BARRACAS

En la cancha de este club se jugarán hoy los siguientes partidos de pelota:

A pala angosta: a las 9 p. m. R. Ezcurra y G. Amorós contra P. Olhagaray y V. del Río.

A sare: a las 10 p. m. P. Olhagaray y R. Ezcurra contra C. Amorós y R. Curutchet.

Ministerio de Gobierno
De la Provincia de Mendoza
LLAMADO A CONCURSO

Habiendo el gobierno de la provincia, resuelto la erección en uno de los paseos públicos de esta capital, de un monumento en honor del obrero que personifique los rasgos y atributos de éste con arreglo a las modalidades de nuestro ambiente, costumbres y labores regionales, fijando la suma de 10 000 pesos para el trabajo que obtenga el primer premio; llámase a concurso a todos los artistas de la República, para que en el término de seis meses presenten los proyectos respectivos ante la comisión designada para correr con los trabajos y que está compuesta por los señores vicegobernador de la provincia don Delfín Alvarez, intendente municipal don Ricardo Báez, director general de escuelas don Enrique Julio y presidente de la Federación Obrera Local. Las propuestas y bocetos respectivos podrán dirigirse a dicha comisión o al Ministerio de Gobierno, hasta el día 30 de octubre del corriente año, en que serán sometidos al estudio y consideración del jurado que se constituirá al efecto

CERDOS POLAND CHINA, DE PEDIGREE y de sangre pura, premiados en la Exposición Rural, ofrece la cabaña La Concepción en Llavallol, F. C. S.: escritorio en Buenos Aires, Reconquista 37, escritorio número 53.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

Nueva institución Pro niño pobre

MERCEDES, agosto 11 — Guiados por altos ideales, se ha organizado nuevamente en esta ciudad, la institución pro escolar pobre "Confederación Krencsék".

Son sus principales fines:

a) Proveer de ropas y calzado a todo escolar, cuya pobreza sea justificada.

b) Fomentar la mayor y asidua concurrencia de niños a las escuelas.

La comisión ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidenta, Juana Turconi; vicepresidenta, Berthol Kreutzer; secretario, Victorio Rosetti; prosecretaria, Eloísa Sarmiento; tesorera, Hortensia España de Kelly; protesorera, Teolmira E. Landini; vocales, Sara Fola, María España, Brígida Alezi, Josefina S. de Siri, Teresa L. de Doler, Filomena D. P. de Arrillaga, Carolina Lucero y María Luisa C. de Billorou.

Cuenta además con el patrocinio del consejo escolar, y la cooperación de socios protectores, elemento de lo más espectable de esta sociedad.

En su primer beneficio ha repartido 96 pares de calzado y 105 trajes.

Viajero — Nuevo comisario

SAN PEDRO, agosto 11 — Ha visitado esta ciudad el diputado nacional doctor Vicente G. Gallo en su carácter de abogado de la compañía concesionaria de las aguas corrientes de San Pedro, conferenciando con las autoridades municipales, sobre el estado actual de las tarifas que rigen y las cuales son muy excesivas.

Se cree que se llegará a un arreglo sobre todo por la mediación del doctor Gallo quien ha de interpretar los bien inspirados deseos de las autoridades, proporcionando el abaratamiento anhelado, en beneficio del vecindario.

—Hoy se hizo cargo de la comisaría local el comisario, señor Benito A. Aldazábal, la que se encontraba acéfala desde hace un mes. La designación de este caballero para tan delicada misión, es toda una garantía de tranquilidad.

Compulsa de libros — Reparación de afirmados — El precio de las subsistencias.

ROJAS, agosto 11.—Llegó de La Plata el señor Eduardo A. Sirito, vocal del tribunal de cuentas, quien ha practicado una compulsa en los libros de esta intendencia, habiendo manifestado hallar de acuerdo y en completo orden la contabilidad citada, mereciendo un aplauso el tesorero señor Hardoy.

—Se prosigue con mucha actividad las reparaciones de calles y caminos de acceso a esta población.

—El precio de la carne ha aumentado a 60 centavos el kilógramo, precio que se conceptúa exhorbitante por los entendidos en la materia. Se espera de las buenas intenciones que animan al señor intendente, tome medidas para abaratar ese artículo de primera necesidad, con el decreto de ferias francas, que tantos beneficios producen a los pueblos que las han adoptado.

—Prosigue siendo acreedor de aplausos el subcomisario señor de la Torre, por las acertadas disposiciones en mantener el orden público y la seguridad de los atentados contra la propiedad.

Autopsia — Inspección de escuelas — Varias

SUIPACHA, agosto 11. — Se constituyeron en el cementerio local, los doctores Emilio P. Siri, médico de los tribunales del departamento del centro y doctor Eudoro Vallejo, médico de policía de la localidad, para practicar la exhumación y autopsia del cadáver de Antonio Mazza.

—Ha visitado nuevamente este distrito, el inspector de escuelas señor Marcos M. Blanco. Entre las instrucciones dadas al personal docente, figura, en primer término, la que se refiere a la conveniencia de intensificar la enseñanza del idioma nacional en todos los grados, como un medio de contribuir fundamentalmente y con eficacia a la gestación y al enaltecimiento de la nacionalidad.

Acompañaron en la gira de inspección, el presidente de este consejo, señor Rafael Rivero y el secretario señor Ignacio Zapirain.

Despedida de un profesor — El conflicto de la escuela de fruticultura — Tiro federal — Asamblea de la sociedad de fomento — Varias.

DOLORES, agosto 11. — Ayer el cuerpo de profesores del colegio nacional despidió con un lunch y copa de champagne al doctor Carlos Lebot, quien se radicará en Olavarría. Pronunció un elogioso discurso el rector D. Ramón Melgar, respondiendo el obsequiado. Luego la alumna de segundo año Isabel Hernández, habló, obsequiándolo con un ramo de flores. El acto constituyó una viva demostración de compañerismo.

—Laméntase que el retardo en la solución del conflicto en la escuela de fruticultura hoy intervenida, no permita el funcionamiento en esta época de preparación del cultivo.

—Hay siempre mucha concurrencia al tiro federal. Dícese que se organizará un concurso entre alumnos de las escuelas normal y colegio nacional.

—Hoy a las 2 p. m. se celebrará la asamblea de la sociedad Fomento de Dolores, en el teatro Unione. Probablemente habrá gran concurrencia. Informará don Simón Melgar.

—En el Lawn Tennis Club jugáronse ayer interesantes partidos.

—El centro de estudiantes se trasladará pronto a un local más central.

ENTRE RIOS

Homenaje — Sesión de la cámara de senadores — Ley de accidentes del trabajo.

PARANA, agosto 11. — Un grupo de caracterizados vecinos de esta ciudad ha lanzado la idea de realizar un homenaje a la memoria del ex intendente de la ciudad, don Emilio J. Jerez, con motivo del próximo aniversario de su muerte.

—Sesionó ayer la cámara de senadores, presidiendo el vicegobernador de la provincia doctor Etchevehere. La presidencia designó la comisión permanente. Resolvióse sesionar los lunes, miércoles y viernes. A moción del señor Etcheverry, se acordó archivar los originales de las versiones taquigráficas. Se dió cuenta de haberse recibido diversos pliegos de carácter reservado, para lo cual se señalará una sesión especial a fin de darles entrada. Se trata de pedidos de acuerdos.

—El doctor Alejandro M. Unzain, presidente interino del Departamento Nacional de Trabajo, enviado por el ministerio del interior a objeto de armonizar y dar clara interpretación a la ley nacional de accidentes del trabajo con la provincial, ha llenado con todo éxito sus gestiones, después de varias entrevistas que ha realizado con el gobernador y ministro de gobierno. Uno de los puntos principales resuelto, es que todo depósito debe efectuarse en la oficina provincial del trabajo.

—Con gran éxito sigue actuando la compañía nacional Podestá Hermanos.

SAN JUAN

JACHAL, agosto 11 — El visitador de escuelas nacionales, señor Alejandro Gujer Burgoa, dará hoy en el local de la escuela normal una conferencia al personal docente sobre la función social del magisterio y la misión educativa de la escuela.

CHACO

QUITILIPI, agosto 11. — En la mayor intimidad contrajo enlace el comerciante señor Luis Pujalte Peralta, vecino de esta localidad, con la señorita Dora Justa Ordóñez, de la Colonia Vera (provincia de Santa Fe). Fueron testigos del acto civil los señores Alonso y Mariano Moyano.

—Hállase gravemente enfermo el señor Pedro Etchelus, siendo asistido por los doctores Perrando y Escudero, quienes confían vencer el mal.

—Ha causado muy buena impresión entre el magisterio chaqueño, el proyecto de ley de instrucción pública presentado al congreso por el ministro de instrucción pública, doctor Salinas.

—La gran mayoría de los colonos han resuelto solicitar prórroga de las obligaciones en el pago de los lotes de la colonia Presidente Uriburu, como asimismo en el deber de alambrar y las construcciones de material a que se han comprometido, en virtud a los malos años por la sequía prolongada, oruga, langosta y encarecimiento de la vida, y por otra parte, por las dificultades de encontrar el agua, elemento indispensable.

Información General

ORFEON ESPAÑOL

A fin de celebrar el XXXVII aniversario de su fundación, la comisión directiva de la asociación cuyo nombre encabeza estas líneas ha organizado una función extraordinaria que se realizará el 24 del actual.

En este acto se representará la zarzuela española "El molinero de Subiza", en cuyos intermedios se desarrollarán diversos números de música, para los que prestarán su desinteresado concurso distinguidos y conocidos artistas.

CLUB SINDICAL DE EMPLEADOS

En el salón de actos de esta institución, Suipacha 272, el doctor Federico Vallés Vargas dará una conferencia sobre "La fraternidad universal".

PRO HOMENAJE A CHILE

La comisión de la parroquia de Flores Pro homenaje a Chile, organiza la reunión de un gran acto popular, que se realizará en la plaza Pueyrredón, al que asistirá la embajada del país vecino. Al mismo tiempo, se nos anuncia que ha resuelto ofrecer una recepción en el Club Social.

En la reunión del miércoles próximo, la subcomisión de fiestas presentará el proyecto completo del programa de festejos a verificarse.

TRAJES ENCERADOS Suc. V.da. de Longobardi BOLIVAR 280

Centros Recreativos

Centro Estellés y su distrito. — Conmemorando las tradicionales fiestas de Estella, la comisión directiva de este centro ha resuelto realizar una velada artística y baile familiar, que se llevará a efecto el 24 del corriente, a las 9 de la noche, en el salón Tacuarí 253.

En el programa a desarrollarse, figuran las obras "Por fin solicos, Ruperta" y "El crimen misterioso".

El barítono Manuel Ponce recitará el monólogo "La huelga de los herreros", a lo que seguirán diversos números a cargo de las señoritas María Cruz, Felisa Larrea y la niña Maura Larrea.

CINEMATOGRAFOS

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: El orgullo de Nueva York; La princesa harapienta; La deseada; Mercadería averiada; El callejón del cenicero. De tarde a las 6.40 y noche a las 10: Thais.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — El guante de la muerte (episodios 2, 3 y 4); Pathé Journal 450 y 451; A bordo de un patrullero francés; De la cocina al salón; A orillas del mar; Quién más mira menos ve; Bevilacqua y Guastavino; El coronel Embuste y los bandidos de París.

SPLENDID THEATRE [illegible] — Mujer política; Mercadería averiada; El mata penas; Bajo palabra de honor. —Mañana: La mujer ante la ley.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — La alegría de Nueva York.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). Hoy tarde y noche: Un paisano en Nueva York; La vieja avara; La vengadora; La señorita calendario; El salto a la valla; Carlitos inmigrante.

ETOILE PALACE [illegible] — La trompeta del pueblo; El joven de provincia; El médico morfinómano; Hermanas enemigas; Max Linder colecciona zapatos.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — Para que tú me llores; Los recien casados; La señorita propietaria; Buen pecho y mejor lengua; Loco y cuerdos; El guante de la muerte (cuarto episodio); Construir sobre arena.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). El ladrón nocturno; Carlitos de paseo; Carlitos en la parodia de Carmen; Mujer, ángel y diablo. — Mañana: La mujer de hoy

SMART PALACE [illegible] — Carlitos vagabundo; En letras de molde; El ajuste de cuentas; El mata penas; Por una mujer.

REAL CINE, 435 Esmeralda 430. —Hoy tarde y noche: Variado programa con estrenos.

FLORIDA (Galería General Güemes). — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m. de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Exito de Mlle. Darteuille, Los Spinelli, Mercedes Alfonso, La Villita, Alegría y Enhardt.

CINE-TEATRO MARCONI. — Corrientes 4260. — Hoy, tarde y noche: Selecto programa de estrenos, altamente moral, especial para familias.

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. Lunes, miércoles y viernes, variado programa con estrenos todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). — Variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON—Rivadavia 6871. — Función todas las noches. Todos los días, secciones Flirt y Ronda — Notables estrenos con excelente orquesta.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 U. T 316, Libertad DOCTORES **NELSON**

Dr. Carlos F. Roldán Verges
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2378.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 377. U. T. 880 Av

AVISOS ECONOMICOS
Servicio doméstico 0.20 ctvos., por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

CONSTRUYO CASAS, CLOACAS Y REFACciones en general. — F. Tronconi, Gurruchaga 172, U. T. 7159, Belgrano.
8 907 v.Ag. 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ROSARIO ROTUNDO DE CATALANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 23 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 8161 v. ag. 22.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARTIN ETCHEVEST, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 8 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario 8170 v. ag. 23.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de quince días que en el concurso "IGLESIAS NOGUEIRA MIGUEL", éste se ha presentado solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio.
Buenos Aires, julio 26 de 1918. — Juan J. Britos (hijo), secretario.
8113 v. agosto 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ALBANO MORANTE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 28 de junio de 1918 — Luis Demaría, secretario.
7918 v. agosto 11.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal de la República, doctor Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los acreedores del concurso formado a don Ernesto Terré, que tramita por ante el juzgado a su cargo y secretaría del que suscribe, haciéndoles saber al mismo tiempo que deben presentar al síndico nombrado en dichos autos, doctor Carlos Saavedra Lamas, domiciliado en la calle Florida 440, segundo piso, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1917. — Alfredo Pe siani, secretario.
7916 v. agosto 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CASILDA CAZON de PIAGGIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 13 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 7952 v. agosto 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña TERESA o MARIA TERESA PIAZZO de POLLAROLO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del señor Giménez Zapiola, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 2 de julio de 1918. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.
7982 v. agosto 15.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARLOTA MARIA TARABOLA de MAURIZIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 15 de 1918. — Héctor Depietri, secretario. 819 v. agosto 17.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE HUMBERTO BONZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 19 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario 8 54 v. agosto 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JULIA OBLIGADO DE CLAYPOLE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 24 de 1918. — Adolfo Rawson, secretario.
8179 v.Ag.24.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña SERAFINA DURAN de ROJO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 24 de julio de 1918.
8157 v. agosto 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FERMIN RONCHI, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 31 de 1918. — Carlos M. Fragueiro, secretario.
8133 v. agosto 30.

Por disposición del señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don LUIS TOSCANO y doña CARMEN GARGANO DE TOSCANO ya sean como herederos y acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 29 de 1918.—Héctor de Pietri, secretario.
8157 v. agosto 31

Por disposición del señor juez en lo civil, doctor Arturo Seeber, se cita por quince días, a doña CONCEPCION LLOVET de BENAVENTE y don CASIMIRO BENAVENTE, a fin de que concurra a estar a derecho en el expediente caratulado: "Layous don Juan contra Benavente don Casimiro Martín y Llovet de Benavente doña Concepción, cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 1.o de 1918. —Héctor Depietri, secretario.
8.158 v. agosto 16.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DIEGO MOIR TELL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, agosto 1.o de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario.
8189 v. septiembre 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SANTIAGO MASSONE, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 29 de julio de 1918. — José M.a Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario. 8133 v. sept 4.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS CROSTI y doña ANA MARIA LUISA MUZZUCCHELLI de CROSTI o LUISA MAZZUCCHELLI o MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, julio 18 de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario.
8193 v. Sept. 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CONCEPTO LOPEZ LORENZO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, agosto 6 de 1918. —Francisco Castellanos (hijo), secretario.
7192 v. sept. 6.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber a los acreedores del concurso formado contra los señores M. e I. SIGAL, por el término de ocho días, que se encuentra de manifiesto en secretaría, el estado de distribución a que se refiere el art. 119 de la ley de quiebras.
Buenos Aires, agosto 8 de 1918. — G. Larreche Carrera, secretario.
8215 v. agosto 18.

REMATES

Angel Vélaz & Cía.

"La Esperanza"—En Baradero. 7800 hectáreas en fracciones de 50 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Soliciten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Vélaz y Cía.
8|137 v. agosto 15.

El saldo de "La Gran Colonia" en General Levalle, provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. 11.400 hectáreas en fracciones de 200 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Soliciten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Vélaz y Cía.
8|138 v. agosto 15.

Arenales 1164 y 1166, entre Cerrito y Libertad. Lujosa, moderna y amplia casa baja, con garage y jardín, en pleno barrio aristocrático. A dos cuadras de la plaza Libertad. Frente imitación piedra con zócalo de granito lustrado, gran puerta de entrada de hierro forjado, escalera y zócalo de mármol amarillo. Parquets; paneles Tekko, muros estucados, vitraux y detalles de lujo. Se distribuye así: Amplio hall, salón, salita, escritorio y gran comedor con estufa de mármol; comedor de diario, antecomedor. Segundo hall, siete dormitorios, cuatro cuartos de baño, cuarto de plancha, cuarto para baúles, cocina con intermediario, despensa, tres piezas y baño para servicio, lavadero, etc. Garage con pieza para el chauffeur, entrada independiente para el servicio. Edificada sobre terreno que mide 14 varas de frente por 70 varas de fondo y superficie de 980 varas cuadradas. Ad corpus. Base, $ 160.000. Reconoce 59.950 $ en cédulas argentinas. Los que deseen otros plazos para el pago deben solicitarlos previamente a nuestra casa.

La propiedad está desocupada y puede visitarse cualquier día de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m., con tarjeta nuestra, solicitándola por carta, teléfono o personalmente.

El sábado 17 de agosto, a las 3 p. m., en la propiedad. Títulos perfectos. Escrituras ante el escribano Sr. Rodolfo Di Ció. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Solicítense otros informes y prospectos con fotografías a nuestra casa, San Martín 329. U. T. 4601, Avenida. — Angel Vélaz y Cía.
8|195 v. agosto 16.

F. Astoul Bonorino y Cía.

JUDICIAL — CAMPITO EN GENERAL PAZ. — A unas 30 cuadras de la estación, lindando con la estancia de "Los Nogales". 95 hectáreas de buen campo alambrado con cerco común. Linda al N.E. con doña Celestina V. de Lynch, al S.E. con H. Miguens, al N.O. con doña Victoria L. de Massini y varios y al S.O. con Gustavo Lynch. Tasación $ 150 la hectárea. Base 2|3 partes, $ 100 la hectárea. ¡Muy barato!

El miércoles 14 de agosto, a las 3 p. m., en nuestra casa San Martín 81, por orden del señor juez doctor Casabal, secretaría González del Solar. Juicio sucesorio de don Leandro C. Lynch (incidente G. Lynch). Seña sin excepción 8 o|o y 2 o|o de nuestra comisión. Planos en San Martín 81.—F. Astoul Bonorino y compañía.
8|120 v. ag. 13

V. S. Lobato & Cía.

JUDICIAL. — 2 CASAS EN VILLA CRESPO. San Matías 1790|2|6|800 esquina Sánchez. Orden del Sr. Juez Dr. J. C. Lagos, Secretario Dr. L. F. Vincent, juicio Banco El Hogar Argentino contra Eugenio Groppo (su sucesión) y otra. Base, $ 9.333.32, pudiendo constituirse con el Banco una hipoteca por $ 8.000 a 5 años de plazo al 8 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Si hiciese uso de dicha facilidad las escrituras se otorgarán por ante el escribano que el Banco designe.

El domingo 25 de agosto a las 3, en la misma. Mide según título 19m65 de frente al ND. sobre S. Matías por 14m70 en su otro frente al SD. sobre Sánchez; 13m12 en el contrafrente al NE. y 17m9a en el SE. y según tasación 15m48 sobre S. Matías por 10m17 sobre Sánchez. La ochava mide 6m04.

Edificios: San Matías 1796 y 1800 esq. Sánchez, consta de salón negocio con sótano, 1 pieza, cocina, w. c. y molino.

San Matías 1790 y 1792, consta de zaguán, salón con puerta a la calle y persiana metálica, 2 piezas, cocina y w. c. Tienen cielo rasos de yeso, pisos pino tea, patios mosaicos. El molino con pozo semisurgente abastece de agua a las 2 casas, por cañería, tienen instalación de gas. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes, Rivadavia 659.—V. S. Lobato y Cía.
8|217 v. ag. 25.

Sabás C. Varangot

JUDICIAL. — LINDA ESQUINA con salón, un gran sótano y dos piezas más, calle Honduras 4902 y 4906, esquina Gurruchaga. Por disposición del señor juez en lo civil de esta capital, doctor Adolfo Casabal, en el expediente No. 2846 sobre cobro de un crédito hipotecario, que tramita en la secretaría del doctor Armando F. Laspiur, remataré el domingo 11 de agosto a las 4 p. m. con base de 11.000 $ m|n c|l, la preciosa esquina mencionada más arriba, edificada en terreno de 16.05 m. de frente sobre la calle Honduras 14.85 m. sobre Gurruchaga, 14.85 m. al costado O. y 16 m. al costado S., o lo que resulta dentro de muros, con adoquinado y tranvías al frente. La escritura deberá otorgarse ante el escribano Sr. Tomás Bravo con títulos perfectos. Exigiré al comprador el 8 o|o a cuenta del precio. Más datos al martillero, Florida 440 y Catamarca 1078.
8|60 v. agosto 11.

Norberto Bastanchuri

JUDICIAL. — EN MARCOS PAZ F. C. S.— Una chacra con poblaciones, monte y alambrada en todo su perímetro; distante 30 cuadras de la estación F. C. S. Compuesta de: 14 hectáreas, 21 áreas, 07 centiáreas; siendo sus tierras muy recomendables para agricultura o granja. Remataré el viernes 23 de agosto a las 3 p. m., en el "Hotel Quaglini", de Marcos Paz, con la base de $ 6.000 m|n.

Por orden del señor juez en lo civil doctor Juan C. Lagos, secretaría Achával Rodríguez. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Juicio hipotecario Antonini Romeo contra Peralta de Pastrana Mercedes. Más datos a mi escritorio en Marcos Paz. U. T. 8, o a la secretaría del autorizante. — N. Bastanchuri.
8|202 v. Ag 23.

Matías Carreras

JUDICIAL.—CASA CALLE CRAMER número 2417.

El sábado 24 de agosto, a las 4 p. m.

Por disposición del señor juez en lo civil de la capital, doctor Uladislao F. Padilla y secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por "La Propiedad" contra la sucesión de don Carlos E. Romay por ejecución hipotecaria, se ha nombrado al martillero don Matías Carreras para que venda en pública subasta y sobre la misma, la propiedad situada en la calle Crámer 2417, entre Blanco Encalada y Monroe, edificada en un terreno de 7 metros 65 ctms. de frente al S. O., por 34 metros 60 ctms. de fondo, y en las siguientes condiciones: El comprador tomará a su cargo en las mismas condiciones establecidas en los contratos de préstamo hipotecario, según escrituras que corren a fs. 1 y 5 de este expediente, el importe nominal de la deuda que asciende a diez mil pesos, reducida hoy a ocho mil novecientos noventa y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional y pagará en efectivo lo que exceda de esta última suma, hasta cubrir el precio de venta; hará además el servicio de la hipoteca por cuotas mensuales de CIEN PESOS m|n. cada una, en concepto de amortización e intereses hasta la extinción de la deuda, comenzando este servicio desde la fecha en que tome posesión de la finca y ajustándose en todo a los términos de los contratos de fs. 1 y 5.

Base de venta, $ 9.957.96.

El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión.

Detalles, Tucumán 1353. — Doctor Juan Carlos Fox, secretario.
8|188 v. agosto 23.

Bravo Barros y Cía.

TERRENOS EN SAAVEDRA — JUDICIAL. Calles Roque Pérez, Pico y Vedia. Seis lotes de 500 varas cuadradas cada uno. A seis cuadras al NO. del parque Saavedra. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 1.00 por cada 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en los mismos terrenos.

Miden 8m66 por 43m30 (10 varas por 50 cada uno). 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 2 o|o. Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|170 v. ag. 17

TERRENO AL OESTE—JUDICIAL— Humboldt, entre Muñecas y Murillo Adoquinado al frente y a tres cuadras de la avenida Triunvirato. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 3.50 por cada 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en el mismo terreno.

Al lado de la esquina de Murillo y de la casa número 291. Superficie 642mc60 (856.85 v. c.) Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|169 v. ag. 17

TERRENOS EN LINIERS — JUDICIAL. 6 lotes. Avenida Larrazábal (adoquinada), entre Cossio y Patrón. Cossio entre Larrazábal y Pieres, y Pieres entre Cossio y Caaguazú. A cuatro cuadras de la avenida Rivadavia. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Bases de $ 1 a 2.25 la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en los mismos terrenos.

Larrazábal entre Cossio y Patrón: 4 lotes con superficies de 320.50 a 433 m. c. (427vc35 a 577vc36). Números 26 a 29 de la manzana C. Bases de 2 y 2.25 $ por cada vara cuadrada. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate.

Cossio entre Larrazábal y Pieres: Lote 19, manzana B. Superficie 337mc48 (450 v. c.) Al lado de la casa número 6035. Base, $ 1 la vara cuadrada.

Pieres entre Caaguazú y Cossio: Lote 12, manzana B. Superficie 245mc50 (327vc35). Base $ 1 la vara.

Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|168 v. agosto 17

TERRENO EN VILLA DEL PARQUE. —Judicial—Calle Cuenca entre Simbrón y San Roque. Adoquinado al frente. A dos cuadras de la estación del F. C. P. y a dos y media de la Avenida San Martín y de los tranvías eléctricos Nos. 85 y 86. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 3.50 los 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en el mismo terreno.

Lote 8, manzana G. Superficie, 576mc75 (769vc04). Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|167 v. ag. 17

BUENA CASA MAZA 937 — JUDICIAL — Entre Estados Unidos y Carlos Calvo. A una cuadra de las avenidas Independencia y Boedo. Para habitar. Produce $ 1.500 al año. Juez doctor Fernando M. Colombres, secretario doctor Manuel C. Olmos. Testamentaría de don José L. Vernengo. Base, $ 16.000.

El domingo 25 de agosto, a las 4 p. m., en la misma propiedad. Terreno: según título, 8m66 por 34m64 (10 varas por 40) y según tasación: 35m55 (41v05) de fondo. Edificio: sala, comedor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pieza de servicio y dos patios. Frente imitación piedra, cielorrasos de yeso, carpintería de cedro, celosías, pisos pino de tea y mosaico y cloacas. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361. —Bravo Barros y Cía.
8|210 v. ag. 24

Octavio R. Gazía

JUDICIAL. — EN EL HOTEL Zanoni, en General Pico.

El domingo 25 de agosto, a la 1.30 de la tarde.

Procederé a vender por orden del señor juez en lo civil y comercial de la Pampa Central, secretaría Forns Artigas.

Una chacra: ubicada en la sección primera, letra C, alambrada y alfalfada y que forma parte de la mitad del lote 12 con las letras A B C D, compuesta de 77 hectáreas y 56 áreas y como perteneciente a las sucesiones de Francisco Inciarte y Pedro Barberia, y ordenado en los autos de la primera.

Base de venta, 180 pesos la hectárea, quedando autorizado para percibir el 10 o|o de seña a cuenta de precio y el 2 o|o de mi comisión a acrgo del comprador.

Datos: secretaría Forns Artigas o en mi escritorio, Avellaneda 330, Santa Rosa, F. C. O.

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL. — PARAGUAY 5231, entre Bompland y Fitz Roy, A 2 cuadras de Santa Fe, y 4 de la estación Palermo, F. C. P. Terreno: 7m79 de frente al S. O. por 26m90 de fondo. Superficie 209.55 m. c. Edificio: tres piezas, cocina, w. c. Base retasada $ 4.191.00. Por orden del señor juez de 1ra. instancia doctor Pera, hoy juzgado del doctor Casabal, secretaría del doctor Aranda, en los autos Calcagno de Viglienzone, su testamentaría (incidente Avellaneda con Viglienzone).

El domingo 25 de agosto, a las 2.30 p. m., en la misma. 8 o|o a cuenta de precio. — Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida 239.
8|204 v. ag. 24

JUDICIAL.—A PLAZOS. EN SAAVEDRA. Propiedad Besares 3923, entre Estomba (antes Wáshington) y Forest, a 4 cuadras de la Estación Saavedra y 3 del Parque. Terreno: 8m66 de frente al SE., por 25m98 de fondo. Edificio: jardín al frente, dos habitaciones grandes y dos chicas, cocina, w. c., galerías, dos piezas de madera y fondo. Construcción sólida en buen estado. Base $ 1.370.60. El comprador podrá constituir hipoteca por $ 600 o|s ($ 1.363.63 c|l) amortizables en 8 años, con un servicio mensual de $ 10.07 o|o ($ 22.89 c|l) por amortización e intereses. En este caso escrituras por el escribano que designe la Sociedad Prestamista. Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Padilla, secretaría del Dr. Bollini, a propuesta de parte, en el expediente "Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines contra Liva Eugenio". El domingo 25 de agosto a las 3.30 p. m. en la misma. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo. —Giménez Zapiola, Panelo y Cía. Florida 239.
8|205 v. ag. 24.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, Casa de gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la dirección general de obras hidráulicas el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, por el escribano mayor de gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1o. de 1918.
8|62 v. oct. 15

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase a la presentación de propuestas, hasta el día 14 de Agosto próximo a las 3 p. m. para el suministro de leña de la calidad y dimensiones que establece el Pliego de Condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel simple y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Obras Hidráulicas—Casa de Gobierno 3er. piso y en la Oficina del Jefe de la Comisión del Paraná Inferior en Puerto Paraná, donde pueden retirarse los documentos pertinentes, los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Buenos Aires, Julio 31 de 1918.
8|159 v. Ag. 14

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarle convenientemente como local escolar, el edificio sito en la calle Charcas números 2254|60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935, 2o. piso) todos los días hábiles de 2 a 6 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. —El secretario general.
8|31 v. agosto 20.

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto próximo a las tres de la tarde, para la adquisición de muebles y útiles para uso de las escuelas dependientes del H. Consejo en el año próximo, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulados por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m. La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. —El Secretario General.
8|130 v. ag. 29

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre próximo, a las 2 p. m., para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito en la calle Cangallo 1136, de acuerdo con el pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que podrán consultar los interesados en la dirección general de arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (los sábados de 9 a 12 a. m.)

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El secretario general.
8|190 v. sep. 5

Facultad de Ciencias Médicas

AVISO

Desde la fecha y por el término de quince días, llámase a concurso para la formación de la terna para la provisión de profesor titular de Clínica Médica, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias. Buenos Aires, julio 31 de 1918.—El secretario.
8|132 v. ag. 14

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de 40.000 kilogramos de quebracho colorado campana para máquinas, 50.000 kilogramos de quebracho colorado campana para cocinas 120.000 kilogramos de quebracho blanco seco, para máquinas, 1.500 kilogramos de carbón de fragua y 3.500 kilogramos de carbón de leña, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 19 del corriente mes, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, agosto 5 de 1918. —El director interino.
8|171 v. agosto 12

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — P. Colón y Brasil. — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se detallan a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:

Electricidad . . . . 20 agosto 1918.
Ferretería y Naval . . 27 " "

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
8|185 v. agosto 20.

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — (P. Colón y Brasil). — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se indican a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:

Droguería . . . 10 septiembre 1918
Víveres . . . 17 " "

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la Div. Compras.
8|212 v. agosto 25.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

LICITACION

Llámase a licitación para el día 3 de septiembre de 1918, a las 3 de la tarde, para la provisión de diversos materiales necesarios para la confección de uniformes de paño kaki y brin id para tropa.

Por datos y pliegues de condiciones dirigirse a la cuarta división de esta dirección general de administración, Paseo Colón núm. 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 p. m. —Firmado: Claudio Rosales, coronel, secretario interino.
8|199 v. set. 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE GONZALEZ CHAVES

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de septiembre de 1918, a las 3 p. m., para la instalación del alumbrado eléctrico en este pueblo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría de esta intendencia, donde podrán solicitarlo todos los días hábiles de 12 a 4 p. m.

Las propuestas serán recibidas hasta 24 horas antes del día y hora fijadas para el acto; deberán presentarse con el sellado que determina la ley de impuestos de la provincia, y bajo sobre perfectamente cerrado y lacrado dirigido al señor intendente municipal "Propuesta de Alumbrado".

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia del señor intendente e interesados que concurran al acto, el día y hora indicadas.

González Chaves, agosto 5 de 1918.
8|211 v. set. 4

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de materiales

Llámase a licitación para la provisión de los materiales necesarios con destino a la instalación del alumbrado público eléctrico en Villa General Lamadrid. Tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, agosto 2 de 1918.—El secretralo.
8|171 v. ag. 12

Cementerios del Oeste y del Norte

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste y del Norte cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el osario general.

Primera galería—
14—Pablo Conti.
80—F. F. González.
123—Pedro Espoile.
164—Esteban Gay.
241—Benito L. Granel.
295—Albano Montiel.
414—Joaquín Vidal.
454—Sin especificar el nombre del cadáver.
474—Félix Ravelli.
495—Rosa Neglia.
573—José C. Fassio.

Segunda galería—
40—María M. de Bosc•iroli.
299—Joaquín Besson.
368—Angela de Santis de Moretti.
434—Margarita Cagnan.
478—Angela Casanova.
488—María Raffo de Palma.
489—Angela M. de Sarcone.
489—Sin especificar nombre.
510—Bábara Berastegui.

Segunda capilla—
105—Augusto y Magdalena Moussin.

Cuarta capilla—
86—Francisco Narvats.

Tercera galería—
172—Ludovico Abeni.

Tercera galería subterráneo—
248—Antonio G. Tielen.

Cementerio del Norte—
23—Subterráneo—Margarita I. de Queirel.
26—Subterráneo—Juan Manuel Barrios.

Julio de 1918.—El secretario.
8|57 v. agosto 21

PAVIMENTACION

En cumplimiento del artículo 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 1o. de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Argerich entre Bacacay y Avellaneda Bogotá entre Nazca y Cuenca, Picheuta entre Directorio y Zubiría, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Exps. 50.823. L. 918 y 50.432 L. 918 (constructores: Lino E. Lucioni y B. Marcesion, respectivamente), para que comparezcan a la inspección de catastro del departamento de obras públicas (Avenida de Mayo número 525, cuarto piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo número 525, tercer piso) cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, julio 30 de 1918.—El secretario.
8|114 v. agosto 13

PAVIMENTACION

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Pacheco entre Guanacache y Nahuel Huapí, Agrelo entre Mármol y Treinta y Tres, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Exps. 32791-L-917 y 50040-L-916 (Constructores: C. M. Martini y Volta, Solari y C. respectivamente) para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de calzadas (Avenida de Mayo número 525, 3er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.—Buenos Aires, 8 de agosto de 1918.—El Secretario.
8|194 v. ag. 22.

NAVEGACION

DODERO Hnos. Lda.

Corredores marítimos

Montevideo, Rosario, Bahía Blanca

25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threadneedle Street, London, E. C.—Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:

Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m.

Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos, a las 11 a. m.

Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas, miércoles y domingo a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.

Línea Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas), Paraguay, Alto Paraguay (hasta Corumbá): Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

BANCOS

The National City Bank of New York

Capital y reservas $ 74.000.000 oro

SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Sucursal en Buenos Aires
84 - SAN MARTIN - 84

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires

Casa matriz: AMSTERDAM

Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21

SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157
Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado . . .	25.000.000
Idem emitido y realizado . .	14.000.000
Fondos de reserva . . .	2.100.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

CONVOCATORIAS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — 157 Reconquista. — Asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 1918. — El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que la asamblea general ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, se verificará el día 14 de agosto de 1918, a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 42.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1918.
2.o Lectura del dictámen del síndico.
3.o Renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos.
4.o Nombramiento de un síndico titular y suplente.
5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 10 de los estatutos en Buenos Aires o en sus sucursales hasta el día 10 de agosto inclusive
7|721 v. agosto 14.

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO Proveedor". — Convocatoria. — De acuerdo con lo establecido por el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el domingo 11 de agosto próximo, a las 2 p. m., en el local calle Agüero 584|86 (antes Laprida), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea.
2.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios, así como del informe del síndico.
3.o Elección de tres directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos: "Con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, cada accionista deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisionales expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título.

Buenos Aires, 23 de julio de 1918. — Antonio Quinterno, secretario.
8|55 v. agosto 11.

THE STANDARD. — SOCIEDAD ANONIMA. — Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos. — Brandzen 1051. — Convocatoria. — De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se resuelve llamar a 9.a asamblea ordinaria, para el día 19 de agosto a las 4 p. m., en el local calle Rivadavia número 1255, escritorio 117, fijando la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1918.
2.o Elección de dos vocales y dos suplentes.
3.o Elección de síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — George Keen, presidente; Blas Fernando, secretario.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el art. 25, el directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones.

Buenos Aires, agosto de 1918.
8|116 v. agosto 19.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA. — Compañía internacional de seguros en general, sociedad anónima. — De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 28 de agosto de 1918, en el local social calle Corrientes 472, Buenos Aires, a las 6 de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4.o ejercicio social.
2.o Elección de un director en reemplazo de don Ricardo Montaner Bello, que cumple su mandato.
3.o Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y don Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.
4.o Designación del director que ha de desempeñar el cargo de delegado administrativo durante el 5.o ejercicio social.
5.o Elección del síndico y suplente.
6.o Designación de una comisión que estudie una reforma de los estatutos.
7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1.o de agosto de 1917. — El director delegado.
8|142 v. ag. 28.

CLUB SINDICAL DE EMPLEADOS—ASAMBLEA extraordinaria.—A pedido de varios socios y de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los socios a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Suipacha 272, el sábado 31 de agosto de 1918, a las 9 p. m., haciéndose notar que si media hora después de la señalada, no hubiese quórum, se constituirá la Asamblea, con los socios presentes. (Artículo 37).

La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Resolver llamar a elecciones para renovar todas las autoridades del Club, de acuerdo con el nuevo Estatuto, en vigencia desde el 27 de Mayo de 1918, según Decreto del Superior Gobierno de la Nación.
2.o Fijar el día que tendrá lugar dicho acto electoral.
3.o Designación de dos socios para que firmen el acta

"De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, tienen derecho a concurrir a la Asamblea los socios hasta el No. 8495 y las socias hasta el No. 140 debiendo presentar el recibo de Agosto."
8|203 v.Ag.12

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES. — Elección de Representantes — De acuerdo con el estatuto y reglamento electoral de la institución, se convoca a los socios y pensionados a la elección de 42 representantes, en reemplazo de los que terminan su mandato el 17 de septiembre próximo, y para dejar debidamente constituída la asamblea respectiva.

La elección se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los subagentes y agentes de la sociedad, de cada circunscripción, (con excepción de las provincias de Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Corrientes, y territorios de Los Andes, Misiones, Chaco y Formosa, cuya representación continúa completa), durante los días comprendidos entre el 23 de agosto y 5 de septiembre próximo, de acuerdo con el detalle siguiente:

	Representantes
Para la circunscripción de la Capital Federal, que comprende también los socios residentes en Europa, Asia, Africa, Oceanía y Américas del Norte y Sud, con excepción de la R. Oriental del Uruguay . . .	18
Para la circunscripción de Buenos Aires, que comprende también los territorios de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y T. del Fuego .	[illegible]
Para la circunscripción de Santa Fe	7
Para la circunscripción de Córdoba que comprende también la provincia de La Rioja	1
Para la circunscripción de Entre Ríos	1
Para la circunscripción de Mendoza que comprende también las provincias de San Luis y San Juan . .	1
Para la circunscripción de la República Oriental del Uruguay	1

Buenos Aires, julio de 1918.
Alfredo Borlasca, Secretario — Juan B. Giulia, Presidente.
8|141 v. sept. 5.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL DOMINGO 11 DE AGOSTO EN LA MISMA, a las 2 y 30 p. m. Casa calle Llavallol número 5285. Mide 8 m. 66 por 28 m. 87. Ad Corpus. Con 2 piezas y dependencias. N.o H.o 13.111, 6 o|o. Base, $ 1.800. Hipoteca, $ 1.500. Deuda, $ 1.121.
LA EPOCA, julio 28 de 1918.
8|100 v. agosto 11.

EN LA MISMA A LAS 3 P. M. CASA OLAZÁBAL número 5587. Mide 7 m. 79 por 29 m. 58. Con 4 piezas, 1 de servicio y dependencias. N.o H.o 5.863, 6 o|o. Base, $ 3.500. Hipoteca, $ 3.000. Deuda, pesos 7.154.
LA EPOCA, julio 28 de 1918.
8|101 v. agosto 11.

EL MIERCOLES 14 DE AGOSTO, EN SU local a las 2 p. m. Casa Granaderos número 627. Mide 8 m. 66 por 23 m. 16 y 24 m. 11. Ad Corpus. Con 4 piezas y dependencias. N.o H.o 9098, 6 o|o. Base, $ 6100. Hipoteca, $ 4.000. Deuda, $ 3.629.
LA EPOCA, julio 31 de 1918.
8|122 v. agosto 11.

TERRENO, SAN PEDRO ESQUINA ANDALGALÁ a 8 cuadras de los Mataderos de Liniers, designado con el número 1 de la manzana 7, midiendo 8 m. 61 por 34 m. 90. N.o H.o 20.807. H. Base, $ 1.300. Hipoteca, $ 500. Deuda, $ 364.
LA EPOCA, julio 31 de 1918.
8|127 v. agosto 11.

TERRENO, SAN PEDRO ENTRE ANDALGALÁ y Cosquín, a 6 cuadras de los Mataderos de Liniers, designado con el número 2 de la manzana 7. Midiendo 8 m. 66 por 34 m. 90. N.o H.o 20.808. H. Base, $ 1.300. Hipoteca, $ 500. Deuda, $ 364.
LA EPOCA, julio 31 de 1918.
8|128 v. agosto 11.

DOS TERRENOS, JACHAL ENTRE ARRECIFES y San Pedro. Midiendo 8 m. 66 por 20 m. 51, con lo más o menos que resulte, cada uno. N.o H.o 20.285 6. H. Base, $ 1.800. Hipoteca, $ 750. Deuda, $ 191 de cada lote.
LA EPOCA, julio 31 de 1918.
8|129 v. agosto 11.

SUCURSAL LA PLATA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — TRES casas ubicadas en la ciudad de Lincoln, calle 21 esquina a 14 de 28, en el local del Banco de la Nación Argentina en Lincoln, el 14 de agosto a las 2.30 p. m., conjuntamente con el terreno de: 43.30 m. y 50.61 m., conteniendo: la primera dos habitaciones y 2 galpones, la segunda 3 habitaciones y la esquina de 2 piezas, un salón y demás dependencias. N.o H.o 2911|28353, serie K. Base, $ 6500. Hipoteca, $ 5.000. Deuda actual, $ 5.082:467.
LA EPOCA, 28 de julio de 1918.
8|99 v. agosto 11.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CHACRA en el ejido de la ciudad de La Plata, distante 150 metros de la estación Las Chacras F. C. La Plata "Municipal", en su sucursal La Plata, el 19 de agosto a las 2 p. m., designada en el plano oficial con el número 83, de la sección A., formada por los lotes números 26 al 31, 34 al 37 del plano especial, compuesta de una superficie de 51.000 metros cuadrados, lindando al N. O., calle en medio con la chacra 84, al N. E. en parte calle en medio con la chacra 48 y en parte con el lote 32, al S. E. en parte calle en medio con la chacra 82 y en parte con los lotes 32 y 33 y al S. O. con los lotes 33 y 38. Todos éstos de la chacra 83, sección A. N.o H.o 4151|5872, serie 6 o|o. Base, pesos 5.500. Hipoteca, $ 4.000. Deuda actual, $ 2.590:862.
LA EPOCA, 5 de agosto de 1918.
8|173 v. agosto 19.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, calle 63 número 927, en su sucursal La Plata, el 23 de agosto a las 2 p. m., terreno mide 10 m. x 60 m., conteniendo 3 habitaciones y demás dependencias. N.o H.o 2538|17870, serie 6 o|o. Base, pesos 2.900. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ 1.858:050.
LA EPOCA, 9 de agosto de 1918.
8|197 v. agosto 23.

SUCURSAL B. BLANCA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — TERRENO en la colonia Médanos, partido de Villarino, en su sucursal Bahía Blanca, el 13 de agosto a las 2 p. m., que es parte del solar letra B, de la manzana 12 del plano de dicha colonia, midiendo 10 metros de frente por 50 m. de fondo, formando esquina o sea una superficie total de 1.200 m2 lindando: al N. E., calle en medio con el solar A. de la manzana 13, al N. O., calle en medio con parte del solar D. de la manzana 7, y por el S. E. y S. O. con el terreno del solar B. manzana 12. N.o Hipoteca [illegible], serie 6 o|o. Base, $ 6.900. Hipoteca, $ 4.500. Deuda actual, $ 4.180:672.
LA EPOCA, 29 de julio de 1918.
8|805 v. agosto 13.

SUCURSAL ROSARIO

TERRENO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, barrio San Francisquito, con lo en él edificado, clavado, etc., en su sucursal Rosario, el 16 de agosto a las 2 p. m., compuesto de 103.50 metros al frente, 146.48 metros al S., 267 metros al O. y 93.55 metros también al N.; lindando: al N., con la avenida Godoy y sucesión de C. Casado; al S., con J. Vélez, al E., con sucesores de Machado y al O., con sucesores de Casado. N.o H.o 112|2515, serie Préstamos Convenidos ley 8842. Base, $ 12.000. Hipoteca, $ 5.100. Deuda actual, $ 4.166:241.

Los servicios deberán hacerse a razón del 10 o|o anual, trimestral, en moneda nacional de curso legal del 1.o al 15 de abril y octubre. En caso de cancelación o anticipo solo podrá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 8172 y 9155.
LA EPOCA, 2 de agosto de 1918.
8|161 v. agosto 16.

SUCURSAL CORDOBA

UN CAMPO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO Río Seco, pedanía Candelaria, provincia de Córdoba, en su sucursal Córdoba, el 22 de agosto a las 2 p. m., con lo en él edificado, etc., el cual forma parte de la suerte número 24, serie A., del expresado departamento, y se compone de una superficie de 10 [illegible] hectáreas, 3906 metros cuadrados; lindando: al N. y E. con terrenos fiscales; al S., con la suerte número 15 de la misma serie y departamento. N.o H.o [illegible], serie 6 o|o. Base, pesos 78.500. Hipoteca, $ 52.500. Deuda actual, $ 48.[illegible].
LA EPOCA, 9 de agosto de 1918.
8|196 v. agosto 23.

SUCURSAL MENDOZA

UN TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA ciudad de Mendoza, calle Francisco Civit números 993 y 995, en su sucursal Mendoza, el 14 de agosto a las 2 p. m., conteniendo dos casas, a saber:

Casa Fco. Civit número 993, en terreno que mide [illegible] mts. 34 dm. de frente, según mensura y [illegible] mts. 50 dm. de fondo, según título, conteniendo 5 habitaciones principales, 1 de servicio y demás dependencias. Casa Fco. Civit número 995, terreno mide 210 metros 60 dm. de frente, según mensura y 213 mts. 50 dm. de fondo, según título, conteniendo 5 habitaciones principales, 1 de servicio y demás dependencias. Ambas casas, tienen instalación de luz eléctrica y agua corriente. N.o H.o [illegible], 2 y lote 6455, 1.a serie. Base, $ 31.000. Hipoteca, $ 22.300. Deuda actual, $ 21.[illegible].
LA EPOCA, 5 de agosto de 1918.
8|175 v. agosto 19.

UNA PROPIEDAD RURAL UBICADA EN EL departamento de San Rafael, distrito [illegible], en su sucursal Mendoza, el 16 de agosto a las 2 p. m., con superficie de 100 hectáreas, conteniendo potreros alfalfados, terreno cultivado e inculto. La propiedad tiene derecho de agua para toda su superficie y riega por el arroyo del [illegible], colindante con [illegible], [illegible] y A. Contreras, [illegible], [illegible], [illegible], colonia [illegible] y J. [illegible]. N.o H.o [illegible], serie 6 o|o. Base, $ [illegible]. Hipoteca, pesos 35.000. Deuda actual, $ 31.[illegible].
LA EPOCA, 5 de agosto de 1918.
8|171 v. agosto 19.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser contenidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo solicitan.

VACCARO

DISTINGUESE EN:
CAMBIO DE MONEDA
TITULOS Y ACCIONES
LOTERIA NACIONAL
ALTA PUBLICIDAD
Av. DE MAYO 638-B. Aires

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Agosto 13 emisión 353 $ 20.000
Agosto 20 emisión 354 $ 30.000
Agosto 27 emisión 355 $ 20.000

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Arboles frutales, injertados (ciruelos, damascos, duraznos, manzanos, perales, almendros e higueras) y forestales (álamo de Italia, ligustrum para cerco y bosques, plátanos, paraísos, robles, eucaliptus y casuarina) se venden a precios módicos en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, F. C. Sud. Pídase datos e informes a la dirección de la misma.
7|418 v. agosto 27.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 888

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.